BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.467

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

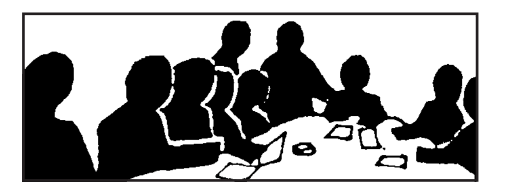
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"I"

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2000 a las 16.00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2000.

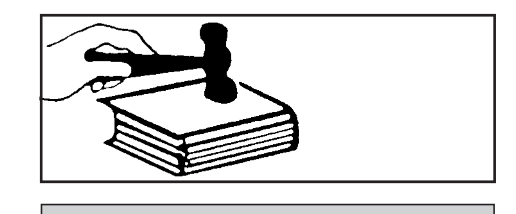
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y Destino de Resultado.

3º) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti

e. 23/8 Nº 57.288 v. 29/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 28/08/2000 a partir de las 9,00 hs., en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adriana Fernández	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97	BPK 453	10.883
José Fleita	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/96	AQO 817	12.720
Walter Giacomelli	Renault, 3 ptas., Twingo/98	BWV 026	8.733
Juan M. Ferreyra	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	CJD 331	9.994
Cristina Ayala	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	DBQ 679	9.396
Alejandro Bertrán	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BQY 605	15.432
Jorge Martino	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BTZ 149	13.432

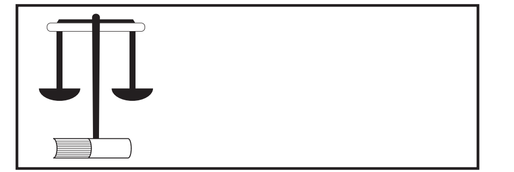
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/8 Nº 57.492 v. 25/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHCOLNICOV y BERTA SAFRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 23/8 Nº 57.154 v. 25/8/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AVELINO MIGUELEZ y AUGUSTA VICENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/7 al 20/7/2000.

e. 23/8 Nº 56.676 v. 25/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOYNARIAN, JORGE ANGEL s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 3123/99, cita y emplaza a JORGE ANGEL BOYNARIAN, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires 5 de Julio de 2000.

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.512 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRIGORIFICO DON ANTONINO S.A. y Otros

s/Ejecución Prendaria", cita al Sr. ANTONINO CAPUTO a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.465 v. 23/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KRANEBET S.A. s/Proceso de Ejecución" Expte. 1748/98 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO HORACIO CARVALLO MAGNANI, para que comparezca a estar a Derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 326.497 v. 23/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, Piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de BASILIO GIUFFRIDA SACIGF y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 620/91, intima de pago y cita de remate al Sr. OSCAR RUBEN GIUFFRIDA por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariana Roger, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.475 v. 23/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 11, desempeñada por Dr. Santiago Mario Bardi, sito en la calle Libertad 731, Piso 5º de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STILTON SAIC y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 3361/97 cita y emplaza a MARTA ANTONIA SPIRITO DE RODOLICO para que comparezca en el término de cinco días concurra a reconocer documentación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 531 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 23/8 Nº 326.494 v. 23/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad Nº 731. Piso 7º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ILLANA, MIGUEL ANGEL s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ILLANA, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.505 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CRENEX S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 2508/97 cita y emplaza a los Sres. ELIAS RICARDO HILU, MARIO ARTURO RODRIGUEZ CEBALLOS y PATRICIA NORA MAZZITELLI, para que dentro de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que en caso de silencio, o sea de no comparecer o no contestar categóricamente, se las tendrán por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Marcelo Gota, secretario.
e. 23/8 Nº 326.500 v. 23/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 9º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLEUM S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 18723/94, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO MIKIEJ, Documento Nacional de Identidad Nº 10.107.534, para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Raúl O. Tettamanti, Juez Federal.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 23/8 Nº 326.486 v. 23/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Libertad Nº 731, Piso 7º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION DE LA ARGENTINA c/GARCIA PACHECO y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a MARIA AGUSTINA BALLESTEROS, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 146 C.P.C.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
José Luis Cassinerio, secretario.
e. 23/8 Nº 326.519 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad Nº 731 - Piso 7º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIORA ALBERTO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a ALBERTO LUIS FIORA y ESTELA GONZALEZ, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.508 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"///nos Aires, 147 de agosto de 2000. Emplácese a SILVIO ALEJANDRO SOFO (D.N.I. 21.664.904) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Pablo Parenti, Secretario".
e. 23/8 Nº 326.589 v. 29/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. BALBUENA GALEANO HERMENEGILDO, D.N.I. Nro. 93.063.394, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 10, 9 de agosto del 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/8 Nº 326.588 v. 23/8/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ (DNI N° CI de la República de Bolivia N° 3298850), "///nos Aires, 10 de agosto de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de citar al nombrado ante los estrados de este Tribunal con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria (art. 303 del CPPN), debiendo comparecer dentro de los tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 10 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.664 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RAMON BENIGNO QUINTEROS, "...nos Aires, 9 de agosto de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAMON BENIGNO QUINTEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 9 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.668 v. 29/8/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ANDRES MELO y al menor MAXIMILIANO MELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.686 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DANIEL SANDRO CHIERCHIA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4584.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 23/8 Nº 326.674 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVA

Por disposición del Sr. Conjuez Federal Dr. Ricardo A. Napolitani, del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaría Civil y Comercial Unica, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOU ABDO, CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nro. 35.719; se procede a citar al demandado Sr. CARLOS ALBERTO BOU ABDO, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, a fin de que comparezca a primera audiencia en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio, si no compareciere.
Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.462 v. 24/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "RAMAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 91583 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA/Quiebra", expediente N° 81788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 18 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 N° 326.659 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de BOLADO FRANCISCO VENANCIO, L.E. 4.546.622, C.U.I.T. N°

20-04546622-2, con domicilio en la calle Olazábal 3531, dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.688 v. 29/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DE MARCO ELIO ERMIS s/Quiebra", Expte. N° 63934, con fecha 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6ª "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 326.599 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASISTENCIAL BUEN AYRE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.150, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/8 Nº 326.614 v. 29/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "CAMBADOS S.A. s/Quiebra", con fecha 30 de marzo de 2000 ha sido presentado un Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación. Los acreedores verificados, deberán presentarse por ante la Sindicatura, a cargo del Dr. Serafín A. Cupito, con domicilio en Posadas 1564 Piso 2°, Of. 200, Tel. 4807-2111, con la respectiva documentación relativa a su crédito con anterioridad al cobro de la acreencia, a fin de determinar fehacientemente el carácter del monto verificatorio de los titulares de créditos en el presente proceso falencial en cuanto al capital e intereses. Asimismo se informa que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/8 Nº 326.644 v. 24/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "HERPOR S.A.", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbelis con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, Piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.673 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SCORPANITI, ROSANA MARGARITA", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso "11" de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.675 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO PEDRO EUGENIO", cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29/9/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.677 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "LA ISLA DE LA MAGIA SRL", cuyo síndico es el Contador Dibiagi Enrique domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16/10/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.678 v. 29/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la Quiebra de HEMICO S.R.L. C.U.I.T. N° 30661216464, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.586 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de COLOSIA IGNACIO, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.587 v. 29/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/7/2000, en los autos caratulados HIERROSUD S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de HIERROSUD S.A., CUIT N° 30-63235304-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/8 Nº 326.676 v. 29/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "MASTROBERTI OSVALDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 2000 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MASTROBERTI OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.631 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "PAÑOLAN S.A." intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de diciembre de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PAÑOLAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.643 v. 29/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FORLANI HERMANOS S.R.L. s/Quiebra (Arredondo Cristi Ximena Liz)" "35.367", habiendo resultado designado síndico el contador Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2000, fijándose el plazo

para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 28 de noviembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 326.597 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ORSE S.A. Ped. de Quie. por CAMITS SAMUEL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 35.056, habiendo resultado designado síndico la contadora Griselda Eidestein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 5 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 326.598 v. 29/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EVANS TRANSPORT S.R.L." con domicilio en Cerrito 466, p. 1º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2/10/2000 ante el síndico Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/11/2000 y el informe general el día 28/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.680 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GELBAUM, ERNESTO LUCIO s/Quiebra" Expte. Nº 28.647, el 7 de julio de 2000 se declaró en estado de quiebra a ERNESTO LUCIO GELBAUM, con domicilio en Aguilar 2644, piso 5º, Dto. "C" de esta ciudad. Síndica designada Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre y 12 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522 en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.672 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra" que con fecha 15/8/2000 se decretó la quiebra de POSSE ANDREA MONICA la que fuera anteriormente concurso preventivo, síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.681 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "DACHARRY MAXIMILIANO s/Quiebra" que con fecha 11 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de DACHARRY MAXIMILIANO, DNI 22.430.117, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2996, piso 31 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.683 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARISCHI HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 3/8/2000 se decretó la quiebra de MARISCHI HECTOR HORACIO, LE 4.536.539, domiciliado en Mahatma Gandhi 695, piso 5º "A". Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4º "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/11/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.684 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA. s/Quiebra", que con fecha 8/8/2000 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA., la que se encuentra inscripta con fecha 8/1/98 al Folio 549 del Lº 7º de Acta, bajo la Matrícula 19.604 y Acta 6549, con domicilio en Lavalle 1378, piso 2º. Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/11/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/8 Nº 326.685 v. 29/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

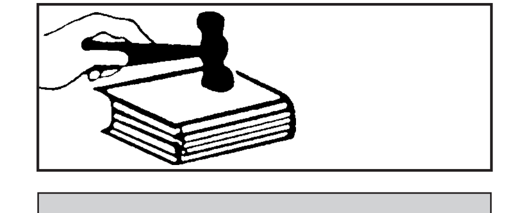
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/2000 - Vence: 25/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	11/08/00	LEA BRICCOLA	59672
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	16/08/00	NORBERTO ERNESTO TUNONI	59684
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/08/00	ERNESTO RAUL SOLE	59754
5		EDUARDO A. COLLAZO	29/06/00	MASELLO LUIS	59780
6	U	SILVIA CANTARINI	7/08/00	REY MARIA CONCEPCION y ANGEL ATILIO CAVALLO	59627
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/00	SORICETTI ASUNCION ELVIRA ROSA	57151
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/00	APRIGLIANO, TOMAS ALBERTO	59621
15	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/08/00	LUIS NAFTALI	59768
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/06/00	ORENTINA FERNANDEZ DE CALVO y GENEROSO CALVO	59629
16		LUIS PEDRO FASANELLI	16/08/00	MARIO OSCAR MARTINEZ CASADO	59726
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/08/00	CELIA ESTHER MAGDALENA	59633
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/08/00	PEDRO MAYEROTTI	59735
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/08/00	JUAN LUIS GARASINO	59625
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/00	CARMEN NOVELLO y JUAN PABLO PONCE	59655
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/08/00	MARIA SITKO DE SERAFIN	59734
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/08/00	RODRIGUEZ JUAN MANUEL	59704
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/07/00	AGUSTIN ALVAREZ	57199
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/00	NORA ALICIA LOPEZ	59742
31		MARCELA A. PENNA	5/07/00	MOISES SZYLDERGEMEIN	59721
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/08/00	DURAND ABEL MARTIN	57225
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/08/00	HILDA MIGUELA QUINTANA ALONSO	59674
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/08/00	TOMASA JULIA DIAZ	59743
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/06/00	MATILDE CARMEN CARBONELL	59751
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/08/00	FERNANDO JOAQUIN VIACAVA	59635
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/08/00	HECTOR ALBERTO HERRERA	59784
34		PAOLA MARIANA GUISADO	15/08/00	ARMANDO JORDAN DENEGRI Y MARIA BRUGA	57167
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/00	CONCEPCION RAGAZZI	57124
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/08/00	RAFAELA CRESPO	59714
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/08/00	MARIA DELFINA RODRIGUEZ GIRAULT	57219
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/08/00	ENRIQUE REBOLLO y MANUELA SANCHEZ	59676
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	14/07/00	MARIA LUCRECIA CANTORE	59747
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/07/00	ALBERTO MASSUCO	57201
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/07/00	DOMITILA FREY	57202

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/08/00	MARIA JOSEFA MARTI	59673
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/00	ROSA ARTAZA	59630
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/08/00	EDUARDO GUILLERMO TUR	59700
50	U	JUAN C. INSUA	14/08/00	MARIA ELENA CARMEN MARINO	59628
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/08/00	MANSO HECTOR MANUEL	59690
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/08/00	ALBERTO FULQUERI	59709
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/08/00	MARIANI HUGO RUBEN	59746
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/08/00	MARIO ALVAREZ	59728
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/00	SCHLIERER EMILIO RUBEN	59774
63	U	JORGE E. BEADE	15/08/00	NELIDA EUGENIA SURENIAN	59657
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/08/00	IVONNE BERNARD	57117
67	U	ROBERTO MALIZIA	11/08/00	ANGEL POZAS	59640
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/00	ROSARIA COSTA	59631
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/07/00	LUIS HECTOR DAUD	59632
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/08/00	TORRES CARLOS ALBERTO	59685
74		JUAN A. CASAS	23/05/00	JOSE ISAAC IÑIGUEZ GIL	59730
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/07/00	VICENTE SCHILIRO RUBINO	59626
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/08/00	LYDIA EUFEMIA BOLOS, RUBEN OSCAR SUARDI y LUIS MARIA SUARDI	59699
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/08/00	FELISA AMBROSIA VECINO	59779
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/06/00	ROSA MARIA NATERO	59624
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/08/00	CARLOTA LIDIA BRIGNONE	59736
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/08/00	DI STEFANO ANTONIA	59620
91		ALBERTO UGARTE	11/08/00	MARIA DE JESUS BLANCO Y BENITO RODRIGUEZ	59775
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/08/00	DINO CARNIO y EMILIA DORA PALUDI	59708
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/08/00	PABLO JUAN KUCERA	59777
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/08/00	MARTHA SUSANA POGGI	59653
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/00	JOSE YABER	59760
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	JOSE LOPEZ VIÑUALES	59649
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/00	ISABEL VICENTA JOSEFA SIMONETTI	59646
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/08/00	ORESTES CIPRIANO PEREYRA	59648
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/00	PASCUAL BELIZAN	59761
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/08/00	ELVIRA MAZZA	57118
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/05/00	JUAN BLAS NOE	59651
105		DANIEL RICARDO LOPEZ		AARON RUB	59647
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/08/00	ISABEL D'ERRICO	59739
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/08/00	CATALINA VELTRI	57136
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/08/00	HAYDEE ROSA GIRALDEZ	59787

e. 23/8 Nº 154 v. 25/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES CONTRA CASTRO MARIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 82.961/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Laprida s/n° entre Blandengues y Montes de Oca, Pdo. de José C. Paz, antes Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 75, Parc. 5, Matrícula 44.970 sobre un terreno de 10 x 47,30 mts. Se trata de una casa de material, sin terminar, de una planta, ocupado, según consta a fs. 149. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo Ad Corpus. Base $ 11.250.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Visitar días el miércoles 23 y jueves 24 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 179 a Munic. de José C. Paz al 3/6/98 $ 2.231,98.- a Rentas Prov. de Buenos Aires fs. 196 al 8/7/98 $ 2.583,40.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas ...". El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 23 y 24 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/8 N° 56.663 v. 24/8/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Página 12, que en autos "SEMENIUK DE RADICE ANA c/BESSONE DE LOMBILLA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 7206/2000, "Reservado" que el Martillero Cecilia I. Cobelli, Avda. Santa Fe Nº 5099, Piso 15º "D" tel. fax 4381-2713; subastará el día 24 de agosto de 2000, a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Avda. Gral. Paz Nº 12.548/70/72 y Pizarro Nº 7662/64/78/80. U.F. Nº 2, Planta Sótano, Planta Baja, 1er y 2do piso con entrada independiente por la calle Pizarro Nº 7678/80. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 2A; Parc. 22a. Matrícula: 1-92406/2. Superficie total UF: 438,60 mts.2. Porcentual: 15,652%, según constatación, el bien consta de: Planta Subsuelo: Garage para dos autos, dependencias de servicio y cuarto de máquinas. Planta B aja: Living comedor, cocina con office, toilette, jardín de invierno y jardín. Primer Piso: Tres dormitorios, uno en suite con vestidor y otro baño completo. Segundo Piso: Play room, bohardilla, lavadero y terraza. Se encuentra desocupado y el estado de mantenimiento es bueno. Exhibición: los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15,00 a 17,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 52/55. Los Certificados de Dominio corren a fs. 42/46. Deudas: A fs. 59/60, Aguas Argentinas al 16-5-2000 no registra deuda. Por no haberse contestado el informe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 32), corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598, inc. 3º, del Código Procesal, considerándolo como Libre de Deudas. A fs. 64 Obras Sanitarias de la Nación no registra deudas. Libre de deudas por expensas. Base de venta: u$s 211.216. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% y comisión: 3%, en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No procede la venta en Comisión. Según Acuerdo Plenario del 18-2-99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El Martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del: 18-8-2000.

e. 23/8 Nº 57.145 v. 23/8/2000

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica hace saber por dos días en autos "MUÑOZ GABRIELA c/ACUÑA SARA ELISA s/Ejec. Hipotecaria" Exte. 31.836 Rdo. que el martillero Carlos María Manson 4-383-7086 rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 un departamento calle Morlote 243/45 P. Baja Unidad 3, en bajos living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y patio y altos tres dormitorios y baño en buen estado de habitabilidad. Sup. 130,22 m. Cir. 15; Sec. 49; Manz. 14; Parcela 20; Matrícula 15-15381/3. Título en autos. Se visita 24-25/08/00 de 15 a 17 hs. S/mand. de constatación ocupado por la Sra. Rosa Godoy como inquilina, esposo e hija no mostrando contrato alguno. Deudas: OSN a fs. 59 4-11-99 sin deuda; A. Arg. a fs. 56 29-10-99 $ 133,12; Mpal. a fs. 84 14-12-99 $ 467,89. Base U$S 63.000. Seña 30%. Com. 3% pagaderos al contado en efectivo acto remate. Las deudas que registra el inmueble a subastarse conforme surge de los informes obrantes en autos, se tiene en cuenta las manifestaciones efectuadas por la actora a fs. 80 respecto de las expensas. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. Déjase constancia que en el expediente obran informe dominial del Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 2 de diciembre de 1999 y de inhibiciones emitido por ese Registro con fecha 17 de diciembre de 1999. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/8 Nº 57.382 v. 24/8/2000

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata - Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SZERMAN SUSANA c/ALFONSO NESTOR - s/Ejec. Hipot." (Expte.: 108347-98) que el Martillero Roque Mastandrea rematará, el día 29 de agosto de 2000, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires. Local, de Loma Hermosa, lote 4 con frente a la calle Fleming 173 - Matrícula: 25085.- de acuerdo a la constatación obrante en autos, a los efectos de su localización, se encuentra en (Diagonal 141) Ex Fleming, hoy calle Lavalle 9270, entre las de Pilcomayo y Cuba; próximo a R. Nac. 8 - de Loma Hermosa - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec.: A - Manz.: 3C - Parcela: Tres - Matrícula: 25085 - Partida 117-628336. La venta se realiza ad-corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Superficie según títulos en autos: 300 m2. Ocupado por el demandado Sr. Néstor Alfonso, que manifestó que la vivienda la ocupa con su familia y se trata de: Una casa, la que en planta baja: Tiene un local con baño; pisos de cemento y paredes de mampostería, y en planta alta: se llega por escalera a 3 dormitorios que dan a la calle. Un living/comedor, todos con pisos de baldosas y paredes de mampostería. Dos baños. Cocina completa. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Deudas: Municipalidad de 3 de Febrero: $ 2.777,58 al 8-10-99, a Fº 109/110 - O.S.N.: fuera del radio de servicio al 7-9-99 a Fº 98 - Aguas Argentinas fuera del radio de servicio al 30-8-99 a Fº 90 - Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 344,35 al 30-9-99 a Fº 101 - Expensas, no tiene gastos de expensas, de acuerdo al informe que consta a Fº 129 - visitar los días 25 y 28 de agosto de 2000 en horario de 12 a 15 horas - Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 34.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el co-

bro en la forma antes indicada. Además de acuerdo a lo normado por el Artíc. de la Ley 24.441 (modificatorio del Artíc. 598 del C. Procesal) no se podrá efectuar compra en comisión. Informes: En autos y en la oficina del Martillero calle J. Salguero 432 (TE y FAX 4983-2178). Publíquese urgente segun ordenara la secretaría del juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria
e. 23/8 Nº 57.495 v. 24/8/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "EXTRADIM S. A. c/SUAREZ, ANGEL GREGORIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 124.672/98, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 13.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Guatemala N° 1751 entre las de Arribeños y Lartigau de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Suárez, quien habita con su esposa y dos hijos menores, y se encuentra en buen estado de uso y conservación, posee un pequeño jardín adelante, todo con reja sobre la calle, en la planta baja garaje, cocina-comedor, office, living, comedor, hall de entrada, baño y una habitación, y en la parte superior dos dormitorios con baño y balcón, en los fondos cuenta con quincho y parrilla con jardín, según constatación de fs. 171. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 152/4. A fs. 137/41 corre agregado el informe de la deuda de la Municipalidad de La Matanza de $ 381,24 al 03-04-2000. A fs. 128 corre el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 2.939,59 al 31-03-2000.- A fs. 131 el informe de Aguas Argentinas. Condiciones de Venta: Base U$S 70.588,63. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/8 N° 57.342 v. 24/8/2000

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. ACARA LIMA 263/65/97 contra FICAMER S.A. s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 103.595/95, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará lunes 4 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Los siguientes inmuebles ubicados en la calle Lima 263/65/97 de esta Ciudad de Buenos Aires: 1) Unidad Funcional N° 12 del 2° piso. Matrícula 13-3070/12, con una superficie de 45,33 m2. Porcentual 0,59%. En buen estado de conservación. Se trata de una oficina compuesta por recepción y dos despachos y una línea telefónica. Desocupado. Base $ 22.000.- 2) Unid. Func. N° 19 del 5° piso. Matrícula 13-3070/19, con una superficie 37,09 m2 Porcentual 0,48% se trata de un departamento de living-comedor con alfombra, cocina americana. Baño completo y un dormitorio con placards y ventana a la calle. En buen estado de conservación. Ocupado por quien no acreditó derecho en autos. Base $ 18.000.- 3) 0,71% indiviso de la Unidad Funcional N° 1, Matrícula 13-3070/01, con una superficie de 2.398,44 m2, se trata de una cochera en S.S. Base$ 5.000.- Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; Visitar días miércoles 23 y jueves 24 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 9/3/99: U.F. N° 12 fs. 585,21; U.F. 19 a fs. 202 $ 280,65.- y por el total de la U.F. N° 1, a fs. 200 $ 20.725,88.-; a Aguas Argentinas al 9/3/99: U.F. 12 a fs. 160 $ 531,41.-; U.F. 19 a fs. 161 $ 275,75.- y por el total de la U.F. N° 1 a fs. 162 $ 1.109,40.- Expensas Comunes al 1/4/00: U.F. N° 12 a fs. 268 $ 32.739,58.-, siendo la última de $ 385,80.-; U.F. 19 a fs. 270 $ 42.147,75.- última $ 373,18.- y por U.F. N° 1 cochera a fs. 272 $ 8.345,74.- última $ 101,57.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
César H. Cozzi Gainza, secretario.
e. 23/8 N° 57.337 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDUCUER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta del inmueble de Chascomús y del automotor Renault Trafic", Expte. N° 73.926/00, (CUIT INDUCUER S.A. 30-54735947-6), que el Martillero Adolfo N. Galante, (CUIT 20-4449984-4), rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. a) Inmueble desocupado ubicado en el Cuartel 5° de la localidad y Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires. De acuerdo a títulos superficie total 3.659,38 m2. y de acuerdo a plano 27-66-74, lote 22 de la chacra 153. Se encuentra sobre la Avda. de los Conquistadores de las Campañas al Desierto (ex prolongación calle Lastra), asfaltada y también identificada como "del camino del matadero". Tomando como referencia la Ruta Nacional desde Buenos Aires en dirección a Mar del Plata, al llegar al A.C.A. se ubica en la esquina que forman la ruta 2 y la Avda. de los Conquistadores de las Campañas al Desierto, tomando por esta última se recorren aproximadamente 1.800 mts. y sobre la mano derecha se ubica el inmueble. Nomencl. Catast. Circ. II; Sección F; chacra 153, Parcela 22. Se trata de un terreno baldío desocupado, en parte alambrado y con un frente de 40 mts. sobre la Avda. de los Conquistadores, en su interior se observa una casa casi destruida y en total estado de abandono. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 4.000.- b) Automotor Renault Trafic, tipo Pick Up, año 1995, Dominio APB 315 Motor 5673879, Chasis BA1TA83ZZSS002423 en buen estado de conservación. Base $ 9.000.- c) Bienes muebles (escritorios, fax, computadoras, mesa de reunión, sillones, etc., de acuerdo a catálogo), conforme inventario de fs. 1/3 y ubicados en Diag. Roque Sáenz Peña 651, 8° piso "134", Cap. Fed. Sin base. Condiciones de Venta: Para el inmueble, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 1%, en el mismo acto de subasta, el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 y 584 del Cód. Proc. Para el automotor y bienes muebles, al contado, comisión 10% e IVA, de corresponder sobre el total de la venta, todo en el mismo acto del remate. Atento lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja, observándose para su presentación las formalidades indicadas en el decreto de venta fs. 15/19. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: a) El inmueble se podrá visitar libremente. b) El vehículo Renault Trafic ubicado en calle Kloosterman 2100 de Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires y los bienes muebles ubicados en Diag. Roque Sáenz Peña 651, 8° piso "134", Cap. Fed., los días 24 y 25 de agosto de 2000, de 14.00 a 16.00 horas, en los lugares indicados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/8 N° 326.682 v. 24/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Morón s/Concurso Especial BANCO DE GALICIA Y BS. AS." (CUIT 30-50489336-3) - (Expte. 74707), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor la Planta industrial propiedad de la fallida, desocupada, desarrollada sobre tres lotes unificados formando el plano 101-169-90, con frente sobre la calle Nicolás Jorge Nº 1130/1144 y sobre la calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón entre los Nº 618 y 632, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Matrículas: 16125 y 47311; Nomenc. Catastral: Circ: III Sec: H; Quinta: 34; Manz: 34 c; Parcela: 11 c - Partida Haedo - Provincia de Bs. As.; Base $ 200.000.- Seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El inmueble consta de un importante frente por Nicolás Jorge, tres accesos para camiones a distintos depósitos de la planta y un acceso peatonal por donde se accede al sector de oficinas, dos naves centrales con techo de losa y fibrocemento, en la parte anterior patio descubierto sobre el que converge otro depósito, en área central se desarrolla un entrepiso por donde se accede a un taller para distintos usos, en su fondo otro galpón con subdivisiones, sector comedor patio descubierto con salida a la calle J. M. de Pueyrredón, además posee un departamento de tres dormitorios baño y cocina, superficie total aprox. 3.114 m2, con salida a dos calles. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cod. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadaounidenses - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. A continuación se rematarán los bienes muebles y maquinarias de propiedad de la fallida inventariados a fs. 243/246 y de acuerdo al loteo agregado en autos, destacándose entre el plantel de maquinarias, agujereadoras, balancines forjadoras Fiat, prensas, tornos copiador durómetros, estanterías, muebles de oficina, etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 10%; IVA s/precio de venta. Exhibición: 26, 28 y 29 de agosto de 14:00 a 16:00 hs., en Nicolás Jorge Nº 1144 y Monteagudo Nº 147 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel. 4374-4197). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/8 Nº 326.885 v. 29/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber por dos días en autos "PANTANALLI CARLOS DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes del fallido" (Exp. 18.554), que el 5 de setiembre de 2000, a las 11 hs., en Talcahuano N° 479 de esta ciudad, se procederá a la pública subasta por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Prov. de Bs. Aires, todos los cuales según informes obrantes en autos, se encuentran desocupados, a saber: a) Los ubicados en el Partido de Pilar, Villa Rosa, calle Williams —ex Los Pinos— y Las Magnolias y/o J. L. Pallier, calle en medio con la fábrica F.V. y que se designan y deslindan así: a.1) lote 6 manzana 5: 50 mts. de fte. al NE o igual medida de fondo y con/fte. Superficie 2.500 mts. cdrs. Linda: NE. calle; SE. calle, SO. lote 7 y NO. lote 5. a.2) lote 4 manzana 5a. 55 mts. fte. NE por 75 mts. de fondo. Superficie: 4125 mts. cdrs. Linda: NE. calle, SE. lote 5, al SO. lote 10 y NO. lote 3, y a. c) lote 5 manzana 5: 50 mts. de fte. al NE. por 75 mts. de fondo. Superficie: 3750 mts. cdrs. Linda: NE. calle, SO. lote 6 y parte del 7, SO. lotre 9 y NO. lote 4. Catastro: C. X, Sec. N, quinta 9, parcelas 6, 4 y 5, respectivamente. Base: $ 2.512,66; $ 5.500.- y $ 4.950.- respectivamente. Los lotes se ubican a alrededor de 950 mts. por calle Williams con su intersección con ruta Provincial 25 que une Pilar con Escobar. b) El ubicado en el Partido de Tigre, inmediaciones de Benavídez, lote 15 manzana 12, que mide 19 mts. de fte. al NE. por 62,50 mts. de fondo. Superficie 1.187,50 mts. cdrs. Linda en su frente calle Marabotto, al SE. fondos lotes 14, 13 y 12; SO. parte lote 11y NO. lote 16. Catastro: C. II, Sec. E, quinta 42, parcela 5. Base: $ 2.730.- Según informe en autos, da frente a la calle Marabotto entre hoy Fray Luis Beltrán y Díaz Vélez. Seña: 30%, Comisión: 3%. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, y en las condiciones establecidas en el auto de subasta. Los inmuebles se visitan libremente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles registran deudas por impuestos municipales e inmobiliario, los que surgen de los informes de fs. 346, 352, 354, 356, 371/74. CUIT B Osinoff: 2-04066627-4. D.N.I. Nº Deudor: 122559.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/8 N° 326.695 v. 24/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría nro. 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)". (Expte. 37.849), que la exhibición del inmueble a subastarse el día 1 de septiembre de 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gal. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2., se realizará los días 29 y 30 de agosto del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/8 Nº 326.741 v. 29/8/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VOMERO ELIZABETH EDITH y Otro (DNI 16.204.459) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 25.522, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 29 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, tipo Sedán 5 puertas, dominio B-2.593.236, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZPJ080364, motor UI030316, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.200, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.920,95 (fs. 53) al 29-2-2000. Las deudas del automotor se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador (art. 43 de la Ley de prenda). El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicar urgente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario
e. 23/8 Nº 57.494 v. 25/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BANCO SUDAMERIS c/LA GRAFICA S. A. y Otro s/Ejecutivo " (reservado), Expte. N° 18.060; que el Martillero Público Alberto

Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 30 de agosto de 2000 a partir de las 11.15 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Lavalle 349/53/57/61/65, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, Piso 5°. Unidad Funcional N° 33 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Parc. 21. Matrícula 14-182/33. Sup. s/tit. 66 m2 23 dm2. Según constatación obrante en autos consta de: hall de entrada, por pasillo hacia la izquierda pequeña habitación con placard, hacia la derecha cuarto de baño instalado a continuación amplia cocina, pasillo y puerta por medio se accede a un amplio dormitorio y por otra puerta por medio se accede a un comedor, todos los ambientes tiene ventanales al exterior, hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente. La entrada principal es por la calle Lavalle 353, UF. N° 33 Piso 5°, depto. N° 36. Ocupado por el Sr. Néstor Aníbal De Luca quien manifestó ser no vidente y ocupar el inmueble en calidad de inquilino no exhibiendo contrato. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición los días 28, y 29 de agosto de 14 a 18 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Adeuda a A.B.L. s/fs. 274 $ 793,90 al 14-10-99; a O.S.N.: s/fs. 265 $ 118,58 al 4-10-99; A.A.S.A s/fs. 261 $ 93,15 al 30-9-99; Expensas s/fs. 219 $ 4.988,27 al 18-8-99. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, de conformidad a lo ordenado por V.S., con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/8 N° 57.345 v. 25/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral Nº 20, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nilda S. Pérez de Rasore, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 2º, Capital Federal comunica por un día que en los autos caratulados FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA c/INSTITUTO GERIATRICO BUSTAMANTE SRL s/Cobro de Aportes o Contribuciones, expediente Nº 28467/94, que el martillero Arturo Adolfo Jasovich, rematará el 25 de agosto de 2000 a las 10 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 945 Capital Federal, sin base, al contado y 10% de comisión, los siguientes bienes:

1 - Un Televisión Color Grundig de 20 pulgadas con soporte y con control remoto eléctrico funcionando y sin número visible.

2 - Un televisor color marca Philips con control remoto de 20 pulgadas, eléctrico funcionando sin número visible.

3 - Un ventilador eléctrico de techo con cuatro palas de madera con luz sin número visible y funcionando.

4 - Un juego de sillones compuesto de un sofá de dos cuerpos y 2 de un cuerpo cada uno de cuerina color claro. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones correrán por ministerio de ley. Se ha fijado como día de visita el mismo de la subasta en el horario de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.595 v. 23/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo Nro. 22, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Lavalle 1268, Piso 3º de Capital Federal, comunica por 1 día en autos: "AVALOS, GABRIEL RAMON c/SALA, EULALIA y Otros s/Despido", Exp. 20658/95, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4374-0794) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 30 de agosto de 2000, a las 11,00 horas, los siguientes bienes muebles: una mesa ratona, dos cuadros con dibujos hindúes, una mesita de computadora y teclado, una mesita de madera doble bandeja con rueditas, una mesa ratona en forma octogonal de madera con vidrio, cuatro cuadros con paisajes (enmarcados en madera), dos estatuillas de bronce con figuras de mujeres, una lámpara de pie de metal color claro, un perchero de cuatro ganchos de bronce en madera de pie, un TV Grundig 2045. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del C.P.C.C. Exhibición: el día 29 de agosto de 2000, de 15,30 a 17,30 horas en Larrea 1169, 1º piso, departamento "B" de Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.679 v. 23/8/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal Nro. 2 de B. Blanca Sec. Nro. 5 hace saber que por 2 días Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I, Folio 72 CMBB) designado en Expte. 7.017 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTOS JOSE y SANTOS RAUL - Ejecución Hipotecaria" rematará el jueves 31 de agosto de 2000 a las 11.30 hs. en la Sede del Banco Nación Argentina ubicada en calle 5 localidad de Pedro Luro las Parcelas de Campo 1.764 "kt" y 1.764 "fs" Circ. XIV, Colonia San Adolfo H. Ascasubi, inscripción dominio matrículas 11.978/79 del Pdo. de Billarino y según plano 111-29-84 poseen una superficie total de 44 has 30 as 38 cas 93 dm2. Parcela 1764 "fs" con vivienda edificada plantada y adherida en Colonia San Adolfo. Constituyen una unidad que no podrán ser enajenadas separadamente desocupadas. Sin base contado. Seña 10%, Comisión 3%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Reconocen deudas de impuestos, Tasas red vial y Corfo, cuyo pago correrá por cuenta del comprador. Adquirente debe constituir domicilio dentro radio Juzg. revisar desde 1/2 hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Pcia. de esta Ciudad. Conste.

B. Blanca 27 de junio de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 23/8 Nº 326.520 v. 24/8/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Retención. Intereses pagados. Contrato de crédito. Improcedencia. FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. Fideicomiso de Asistencia. Régimen jurídico. Patrimonio del fiduciario. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad automática. Actividad útil. Concepto. Saneamiento. Improcedencia.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Retención. Intereses pagados. Contrato de crédito. Improcedencia. FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. Fideicomiso de Asistencia. Régimen jurídico. Patrimonio del fiduciario. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

Dict. Nº 29/00, 28 de enero de 2000. Expte. Nº 080-005795/98. Ministerio de Economía (Dictámenes 232:103). Doctrina

No es procedente retener el impuesto a las ganancias a los beneficiarios del exterior del país sobre los intereses pagados como consecuencia del contrato de crédito suscripto por el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario, con un consorcio de bancos extranjeros encabezado por el Credit Suisse-First Boston, para capitalizar el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, según lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 22.157 que dispone la inaplicabilidad del artículo 5º de la Ley Nº 22.016 a las operaciones y contratos de crédito externo.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se creó mediante la Ley Nº 24.855, con el objeto de asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social. La ley mencionada establece que el fiduciario del Fondo será el Banco de la Nación Argentina. A través del Decreto Nº 924/97 se dispuso la constitución de un Fideicomiso de Asistencia, con el único fin de capitalizar el fondo mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima y/o los empréstitos que contraiga con garantía sobre tales acciones.

Establecer si el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia se encuentran incluidos entre los entes enumerados en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016 (B.O. 22/6/79), carece de relevancia en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 22.157 (B.O. 11/2/80), que, dispone la inaplicabilidad del artículo 5º de la Ley Nº 22.016 a las operaciones y contratos de crédito externo.

Si bien el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia no están comprendidos expresamente entre los entes enumerados en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016, tal norma legal debe ser contemplada a la luz de la finalidad que inspiró su dictado.

Es necesario que antes del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación obren en el expediente las opiniones de los servicios jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, porque así corresponde en virtud de disposiciones legales vigentes, para la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones (conf. Dict. 199:92; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La emisión de un asesoramiento de la Procuración del Tesoro hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 193:126 y 198:166).

Dict. Nº 29/00, 28 de enero de 2000. Expte. Nº 080-005795/98. Ministerio de Economía. (Dictámenes 232:103).

Expte. Nº 080-005795/98
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 28 ENE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLITICA TRIBUTARIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de si el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia —creados respectivamente por la Ley Nº 24.855 (B.O. 25-7-97) y el Decreto Nº 924/97 (B.O. 19-9-97)— se encuentran incluidos entre los entes enumerados en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016 (B.O. 22-6-79).

— I —

1.1. Mediante la Ley Nº 24.855 se creó el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, con el objeto de asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social.

La ley mencionada establece que el fiduciario del Fondo será el Banco de la Nación Argentina.

1.2. A través del Decreto Nº 924/97 se dispuso la constitución de un Fideicomiso de Asistencia, con el único fin de capitalizar el Fondo mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima y/o los empréstitos que contraiga con garantía sobre tales acciones (v. art. 47).

2. Según surge de fojas 1, el 10 de marzo de 1998 el Banco de la Nación Argentina suscribió, como fiduciario, un contrato de crédito con un consorcio de bancos extranjeros encabezado por el Credit Suisse-First Boston, con el propósito de capitalizar al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

3. La Subsecretaría de Bancos y Seguros solicitó a la Subsecretaría de Política Tributaria se expidiera acerca de la procedencia de las retenciones del impuesto a las ganancias efectuadas a los beneficiarios del exterior sobre los intereses pagados como consecuencia del préstamo referido en el apartado anterior (v. fs. 1).

A tal efecto, adjunto las opiniones vertidas por su Departamento de Asuntos Tributarios y las notas que le fueron cursadas por el Banco de la Nación Argentina, en las que se señaló que los intereses pagados a beneficiarios del exterior no resultaban alcanzados por retenciones en concepto de impuesto a las ganancias (v. fs. 3/6).

4. A fojas 288/289, la Dirección Nacional de Impuestos manifestó que:

a) Al ser consultada acerca del contrato de crédito en cuestión, había expresado que el prestatario podía tomar a su cargo los impuestos correspondientes a los prestamistas, en tanto estos últimos fueran beneficiarios del exterior (v. copia de fs. 15/17).

b) A fin de expedirse acerca de la aplicación del artículo 20, inc. t), de la Ley de Impuesto a las Ganancias, convenía contar con la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto de si el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional se hallaba incluido o no dentro de las previsiones del artículo 1º de la Ley Nº 22.016.

5. A fojas 294/295 la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios opinó que:

a) Si bien el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia no están comprendidos expresamente entre los entes enumerados en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016, tal norma legal debe ser contemplada a la luz de la finalidad que inspiró su dictado.

b) Aun cuando los bienes del fideicomiso constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante y del beneficiario, debe tenerse presente que las partes del fideicomiso son entes comprendidos en el mencionado artículo 1º, lo que determina que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia se encuentren incluidos en las disposiciones de la Ley Nº 22.016.

6. A fojas 296 se requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro …a fin de determinar (…) el encuadre del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Fideicomiso de Asistencia frente al artículo 1º de la Ley Nº 22.016, para establecer la inclusión o no de los mismos dentro de las entidades mencionadas en dicho artículo.

— II —

En estas actuaciones no se encuentran reunidos los extremos necesarios para la emisión del dictamen de este Organismo Asesor, por las razones que paso a exponer.

1. Como queda relatado, a fojas 288/289 la Dirección Nacional de Impuestos solicitó que antes de su intervención se expidiera la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios, lo que así ocurrió a fojas 294/295.

Por lo tanto, los autos debieron girarse nuevamente a la Dirección Nacional de Impuestos para que emita el dictamen que le fuera oportunamente requerido, lo que no ha sido realizado.

Es reiterada doctrina de este Organismo Asesor que es necesario que antes de su dictamen obren en el expediente las opiniones de los servicios jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, porque así corresponde en virtud de disposiciones legales vigentes, para la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones (v. Dictámenes 199:92; 200:21 y 209; 205:106 y 134, entre muchos otros).

2. No obra en autos copia del texto definitivo en idioma español del contrato de crédito suscripto por el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario, con el consorcio de bancos extranjeros encabezado por el Credit Suisse-First Boston.

A este respecto tiene dicho esta Casa que …la emisión de un asesoramiento de este órgano asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (Dictámenes 193:126 y 198:166, entre otros).

3. Sin perjuicio de los impedimentos antes señalados, y a fin de evitar demoras en el trámite, expondré algunas consideraciones sobre la cuestión de fondo planteada, a mero título de colaboración y de orientación general.

— III —

1. El artículo 1º de la Ley Nº 22.016 dispone lo siguiente: Deróganse todas las disposiciones de leyes nacionales, ya sea generales, especiales o estatutarias, en cuanto eximan o permitan capitalizar el pago de tributos nacionales, provinciales y municipales (impuestos, tasas y contribuciones) a: las sociedades de economía mixta regidas por el Decreto-Ley Nº 15.349/46, ratificado por la Ley número 12.962, las empresas del Estado regidas por la Ley Nº 13.653 (t.o. por Decreto Nº 4053/55 y modificaciones), o por leyes especiales, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria regidas por la Ley Nº 19.550, las sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley número 19.550, las sociedades del Estado regidas por la Ley número 20.705, las empresas formadas por capitales de particulares e inversiones de los fiscos nacional, provinciales y municipales —todas ellas inclusive aunque prestaren servicios públicos—, los bancos y demás entidades financieras nacionales regidos por la Ley Nº 21.526 y/o las leyes de su creación, según corresponda y todo otro organismo nacional, provincial y municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso.

2. El artículo 5º de la misma ley establece: Prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 1º, así como también a los entes autárquicos, reparticiones, dependencias, etc. del Estado Nacional, sean centralizadas o descentralizadas, convenir en el futuro cláusulas por las que tomen a su cargo gravámenes nacionales, provinciales y municipales (impuestos, tasas y contribuciones), que pudiesen recaer sobre la otra parte contratante o sus proveedores o subcontratistas, o por las que convengan en pagar tales gravámenes por cuenta de ellos o asuman la obligación expresa de abonarles un suplemento de precio para cubrir su importe o contraigan otros compromisos de alcance análogo, excepto en los casos comprendidos en la Ley Nº 21.778.

3. El artículo 1º de la Ley Nº 22.157 (B.O. 11-2-80) dispone que El artículo 5º de la ley 22.016 no será aplicable a las operaciones y contratos de crédito externo.

— IV —

1. La cuestión sobre la que expresamente se me ha consultado es si el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Fideicomiso de Asistencia están o no comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016.

Ello no se compadece con el problema jurídico que originó estas actuaciones, que reside en determinar si es procedente o no retener el impuesto a las ganancias a los beneficiarios del exterior del país sobre los intereses pagados como consecuencia del contrato de crédito suscripto por el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario, con un consorcio de bancos extranjeros encabezado por el Credit Suisse-First Boston, para capitalizar el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Siendo así, considero que establecer si el Fondo Fiduciario y el Fideicomiso están o no comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016, a esta altura, carece de relevancia, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 22.157 (B.O. 11-2-80), que, lo reitero, dispuso la inaplicabilidad del artículo 5º de la Ley Nº 22.016 …a las operaciones y contratos de crédito externo.

En tanto el contrato de crédito suscripto por el Banco de la Nación Argentina parece estar comprendido en esta previsión legal, estimo que no corresponde la retención del impuesto a las ganancias sobre los intereses de los beneficiarios del exterior del país.

2. Con lo expuesto dejo sentada mi opinión, dentro de los límites señalados en el capítulo II, punto 3, de este dictamen.

DICTAMEN Nº 029

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad automática. Actividad útil. Concepto. Saneamiento. Improcedencia.

Dict. Nº 30/00, 28 de enero de 2000. Expte. Nº 2020-3975-90. Ministerio de Salud. (Dictámenes 232:107). Doctrina

Se ha operado la caducidad del procedimiento en los términos previsto del artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (incorporado como artículo 52 de la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto) el cual establece que los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante el plazo de más de 60 días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1º, inciso e), apartado 9º de la ley 19.549.

No parece dable atribuir carácter de “presentación útil” a la que solicita prórroga de un plazo legal como el establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 pues, sólo reviste esa condición aquella que se proponga innovar sobre lo ya actuado, de un modo tal que ponga de manifiesto que no ha habido abandono procesal, y que la actividad útil cuya ausencia posibilita la caducidad automática prevista en el art. 36 de la ley 24.447 es aquélla que se dirige a obtener un resultado posible dentro del procedimiento y adecuado a esa etapa (conf. Dict. 223:2).

El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil (conf. Dict. 228:69).

Al producirse ministerio legis, la caducidad regulada por la Ley Nº 24.447 no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración, por lo que no cabría atribuir a las actuaciones que han tenido lugar ulteriormente en autos ningún efecto saneatorio de la caducidad operada con anterioridad (conf. Dict. 230:243).

Dict. Nº 30/00, 28 de enero de 2000. Expte. Nº 2020-3975-90. Ministerio de Salud. (Dictámenes 232:107).

Expte. Nº 2020-3975-90
5 cuerpos.
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 28 ENE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION:

Se consulta a este Organismo Asesor si resulta procedente que la Administración consigne judicialmente el monto de un crédito por actualización monetaria consolidado por la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) reclamado por la firma “Abastecedora Las Seis Marías, Sociedad Anónima”, debido a la falta de certeza sobre la identidad de su actual titular a raíz de la cesión que la firma citada dice haber efectuado en su momento a favor de un tercero.

— I —

1. Las actuaciones tuvieron origen en el reclamo de la actualización monetaria de un crédito que la Administración abonara fuera de término, formulado ante el Ministerio de Salud por la empresa arriba citada con arreglo al inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 21.391 (B.O. 26-8-76) (v. fs. 1).

2. Como consecuencia del dictado de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94), la coordinadora de la Comisión Consolidación Ley 23.982 de ese Ministerio intimó a la empresa abastecedora a que acompañara diversa documentación respaldatoria del crédito con el objeto de continuar con el trámite de consolidación, señalándose que el plazo para dar cumplimiento a la medida vencería indefectiblemente el 28 de febrero de 1995 (v. fs. 565).

3. Según sostiene la empresa, esa intimación motivó su presentación del 27 de febrero de 1995 donde solicitó una prórroga de ese plazo. Siempre de estarse a lo dicho por la peticionante, ese pedido fue reiterado por ella con fecha 29 de mayo de 1995 (v. fs. 567).

4. Esos pedidos no fueron proveídos y, con fecha 26 de septiembre de 1995, la Comisión de Consolidación del Ministerio de Salud remitió las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos recabándole dictamen sobre el encuadre jurídico de la deuda reclamada en el expediente.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos encuadró la deuda en lo prescripto por los artículos 85 del Decreto 1757/90 (B.O. 6-9-90) y 2º del Decreto 211/92 (B.O. 4-2-92) (fs. 569).

6. Posteriormente, la Dirección General de Administración de ese Departamento de Estado aprobó la liquidación de la deuda reclamada, que ascendió al importe de dólares norteamericanos ciento sesenta y tres mil doscientos veintiuno con ochenta y cinco centavos (U$S 163.221,85), (fs. 657).

7. Acto seguido, fueron suscriptos los formularios requiriendo la entrega de bonos por la empresa reclamante y por la Subsecretaría de Administración de ese Ministerio, emitiéndose la carta gerencia correspondiente por el importe arriba mencionado (fs. 659/66).

8. Al tomar intervención el Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 de la Sindicatura General de la Nación observó, entre otros aspectos, que en la liquidación precitada se incluyó el monto de créditos que con anterioridad habían sido cedidos por la peticionante a las empresas Inverfin S.A.C.I. y Compañía Financiera Central S.A. (863/5).

Esa dependencia señaló también la necesidad de acreditar el “reconocimiento del deudor” (sic), antes del 30 de junio de 1995, o el impulso de las actuaciones en los términos de los artículos 25 y 26 de la Ley 24.447 y 1º a 4º del Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95).

9. Giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado, previo examen de las copias de escrituras públicas de cesión de crédito obrantes a fojas 573/574, concluyó que cabía abrigar dudas acerca de la pertenencia del crédito reclamado a Abastecedora Las Seis Marías S.A. y aconsejó, en consecuencia que, en caso de subsistir esa incertidumbre, se consignase judicialmente la suma reclamada (fs. 878/882; fs. 914/917; fs. 926/927; fs. 944/945 y fs. 976/977).

En cuanto a las caducidades previstas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447, la Asesoría legal mencionada consideró que no había motivos para reputarla operada (fs. 933/938).

10. Al tomar más tarde intervención la Dirección General Técnico-Administrativa de ese Ministerio sostuvo que, si bien la peticionante había cedido por escritura pública algunos de sus derechos crediticios, no surgía con exactitud que esos créditos sean los mismos que se reclaman en estos actuados (fs. 973/975).

En este estado se requiere la intervención de este Organismo Asesor.

— II —

1. Si bien lo que en autos se consulta es si corresponde consignar judicialmente el crédito reclamado atento a la falta de certeza que existe sobre la identidad de su titular, entiendo que, como cues-

ción previa, correspondería determinar si se ha operado o no la caducidad del procedimiento por efecto de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, incorporado como artículo 52 de la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. Dec. Nº 689/99 - B.O. 7/VII/99).

Ese precepto establece que: "Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1º, inciso e), apartado 9º de la ley 19.549".

Los alcances de la norma transcripta fueron reglamentados por el Decreto Nº 852/95 (B.O. 26/VI/95, modificado por Decreto Nº 658/95 - B.O. 1/XI/95), cuyo artículo 2º dispuso que "Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa…".

2. En lo que concierne a los presupuestos objetivos requeridos por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 para que opere la caducidad adjetiva por él reglada, considero que se encuentran en este caso cumplidos toda vez que se trata de "…deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991…".

3. Siendo ello así, corresponde verificar si se encuentran configurados los presupuestos procesales que el mencionado artículo 26 y su Decreto reglamentario Nº 658/95 establecen para que la caducidad ex lege allí prevista se opere.

Ello requiere ante todo meritu ar qué virtualidad interruptiva de la caducidad puede atribuirse a la presentación fechada el 27 de febrero de 1995 agregada en copia sin autenticar a fojas 566, y carente del cargo previsto en el artículo 25 del Reglamento de la Ley 19.549 (t.o. 1991) que acredite su presentación en término.

Considero que esa copia carece de la apitutd necesaria para interrumpir el plazo de sesenta días establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, cuyo curso comenzó al entrar ella vigencia, es decir, el día 31 de diciembre de 1994.

4. Cabe agregar que, aun en la hipótesis de reconocerse autenticidad a la fotocopia obrante a fs. 566, esa presentación no podría ser calificada como una actuación "útil" en los términos del citado artículo 26 de la Ley Nº 24.447 toda vez que, al tener lugar el día anterior al vencimiento del plazo acordado por la Administración en el último párrafo de la nota de fojas 565, no dejó a aquella el margen indispensable de tiempo para pronunciarse "antes del vencimiento del plazo" en la forma estipulada por el artículo 1º, inciso e), apartado 5º de la Ley 19.549); y menos aún para notificar esa medida dos días antes de esa fecha.

Por otra parte, no parece dable atribuir carácter de "presentación útil" a la que solicita prórroga de un plazo legal como el establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 pues, como ha señalado esta Procuración del Tesoro, sólo reviste esa condición aquella que se proponga innovar sobre lo ya actuado, de un modo tal que ponga de manifiesto que no ha habido abandono procesal, y que la actividad útil cuya ausencia posibilita la caducidad automática prevista en el art. 26 de la ley 24.447 es aquélla que se dirige a obtener un resultado posible dentro del procedimiento y adecuado a esa etapa (Dictámenes 223:2).

5. Pero, sin perjuicio de lo dicho precedentemente, el examen de las actuaciones permite concluir que tampoco ha existido actividad procesal útil después de la mencionada nota de fecha 29 de mayo de 1995 y hasta la actuación de fecha 26 de septiembre de 1995, entre las cuales transcurrieron con exceso los 60 días hábiles previstos por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 para que se opere la caducidad del procedimiento: que a mi juicio se ha producido sin lugar a dudas.

Ha sostenido al respecto esta Procuración del Tesoro que la configuración de ese presupuesto procesal "…fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo de este tipo si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil" (Dictámenes 228:69).

6. Debo agregar sobre ese particular que, al producirse ministerio legis, la caducidad regulada por la Ley Nº 24.447 no es susceptible de ser purgada o saneada por la realización posterior de actos de la parte o de la Administración, por lo que no cabría atribuir a las actuaciones que han tenido lugar ulteriormente en autos ningún efecto saneatorio de la caducidad operada con anterioridad (Dictámenes 230:243).

7. Tampoco se configura a mi entender en la especie el supuesto previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 852/95, según la redacción de su similar Nº 658/95, que excluye del alcance de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 a las obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa.

En efecto, el examen de las actuaciones anteriores al 28 de enero de 1995 permite afirmar que hasta esa fecha no medió ningún reconocimiento del reclamo deducido por la administrada.

— IV —

Por las razones precedentemente expuestas considero que en los presentes actuados se ha producido la caducidad del procedimiento en los términos previstos en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

Así lo dictamino no sin antes señalar que la forma en que lo hago me ha eximido de analizar las actuaciones a la luz de la aplicación del artículo 25 de la mencionada Ley.

DICTAMEN Nº 030

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. INTIMACION A JUBILARSE. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA.

INTIMACION A JUBILARSE. PRESUPUESTOS. LEY Nº 24.241.

Debe aplicarse en la especie la escala de gradualismo de edad prevista en los artículos 37 y 128 de la Ley Nº 24.241.

SUPLEMENTO POR JEFATURA. REQUISITOS.

El Suplemento por Jefatura requiere para su procedencia el cumplimiento de los recaudos establecidos en el artículo 74 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones la ex agente de esta dependencia ... impugna las Resoluciones ex S.F.P. Nros. 46/96 y 83/96 que la intimaron a jubilarse. Afirma al respecto que dichos actos administrativos la perjudicaron en su haber jubilatorio. A fin de avalar dicho extremo, alude a créditos por capacitación reclamados y al desempeño de funciones como Encargada de Mesas de Entradas y Salidas de la Dirección General de Organización, cargo que habría sido jerarquizado por Resolución ex S.F.P. Nº 293/95 (v. fs. 4).

Oportunamente, la Dirección General de Recursos Humanos notificó a la reclamante que si bien en el año 1996 se encontraba en condiciones de promover al Grado "2" del Nivel "D", en virtud de los artículos 18 de la Ley Nº 24.624 y 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96, el pago del Adicional por Grado fue suspendido durante ese año, quedando restablecido el cobro desde el 1º de enero de 1997. Por ello, concluyó que teniendo en cuenta que el cese de sus servicios se produjo a partir del 12 de diciembre de 1996, no correspondía su liquidación (v. fs. 11). Posteriormente, agrega que los actos impugnados por la interesada no aluden a su posición escalafonaria, sino que ésta se encuentra en la Resolución J.G.M. Nº 85/97, que la dio de baja con efectos al 12 de diciembre de 1996 en el Nivel "D" Grado "1" (fs. 21/22 y 24).

Asimismo, informa que no medió acto expreso de la entonces Secretaria de la Función Pública asignando las funciones de Encargada de Mesa de Entradas y Salidas, ni tampoco dicho cargo se encontraba previsto en la estructura organizativa vigente en esa época (fs. 24/26).

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tramita la impugnación incoada como denuncia de ilegitimidad y, en cuanto al fondo del reclamo, entiende, en primer lugar, que fue correctamente intimada a jubilarse —citando al respecto el Dictamen de esta Dirección Nacional Nº 3913/96, de fecha 26/08/96—, y en lo atinente al nivel escalafonario en el cual fue intimada y posteriormente dada de baja, cita a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Carrera del Personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Señala, por último, que si lo que la ex agente cuestiona es el monto de su haber jubilatorio, deberá recurrir a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) por tratarse de una cuestión inherente a dicha jurisdicción (fs. 32/35).

En tal sentido, la Subsecretaría de Recaudación y Ejecución Presupuestaria acompaña un anteproyecto de resolución desestimando la pretensión incoada.

II.- En lo que atañe a la impugnación contra las Resoluciones ex S.F.P. Nros. 46/96 y 83/96, en atención a que al 31 de agosto de 1996 contaba con 64 años de edad y 46 años de servicios con aportes computables (v. fs. 19), se entiende, en virtud de la escala de gradualismo de edad prevista en los artículos 37 y 128 de la Ley Nº 24.241 —aplicable en la especie de acuerdo con lo indicado por el Dictamen D.N.S.C. Nº 3913/96—, que fue correctamente intimada a jubilarse.

Por otra parte, dado que al momento de la intimación cuestionada se encontraba suspendida la aplicación de las normas referidas a la promoción de grado (cfr. artículo 18 de la Ley Nº 24.624), y que la percepción del suplemento por jefatura requiere para su procedencia el cumplimiento de los recaudos establecidos en el artículo 74 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), se concluye que debe rechazarse la pretensión en curso.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 437/00. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1069/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. CONGELAMIENTO DE VACANTES. PROCESOS DE SELECCION EN CURSO.

El postulante a un cargo no tiene un derecho adquirido a que se lo designe en éste sino un interés legítimo.

Los congelamientos de vacantes se imponen con independencia de eventuales procedimientos de selección en curso.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, el señor Subsecretario de Relaciones Institucionales de esta Jefatura de Gabinete de Ministros consulta el temperamento a adoptar con la solicitud de la señora ... para que se considere su situación respecto del artículo 22 de la Ley Nº 25.237.

La interesada refiere que el 17/09/98 se inscribió en un concurso para cubrir un cargo Nivel "D" en la Dirección de Sumarios del Ministerio de Salud, cuya tramitación arribó hasta la formulación del orden de mérito provisorio de fecha 1/07/99 que la colocó en primer lugar. Sobre el particular, expone su agravio por la dilación del procedimiento y considera vulnerado su derecho adquirido a acceder al mencionado cargo (v. fs. 1/2 y 7/8).

Con fecha 7/09/99, la citada Dirección de Sumarios solicitó el pronto despacho de la tramitación de ese concurso, dada la carencia de personal administrativo en la dependencia (fs. 5).

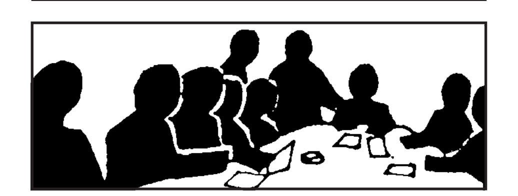
II. Sobre el particular, debe observarse que el postulante a un cargo no tiene un derecho adquirido a que se lo designe en éste sino un interés legítimo y que la Administración podrá declinar el llamado a concurso por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, situación que debería notificarse a los participantes de dicho proceso. Del mismo modo, los congelamientos de vacantes, se imponen con independencia de eventuales procedimientos de selección en curso.

Por ello, el artículo 22 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 resulta plenamente aplicable en la especie.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1177/00 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1173/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2000 en la sede social Sarmiento 1113, Piso 10°, Buenos Aires, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente con el objeto de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y sus planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión social.
3°) Consideración del estatuto de las sociedades escisionarias.
4°) Reforma del Estatuto Social.
5°) Consideración del Balance especial de escisión.
6°) Consideración del acuerdo de asignación de acciones a las sociedades escisionarias.

Presidente - Celina Vaccari de Díaz
e. 16/8 Nº 59.242 v. 23/8/2000

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de Septiembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 16/8 Nº 59.214 v. 23/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE A"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.297 v. 28/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE B"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.291 v. 28/8/2000

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONES PREFERIDAS
"CLASE C"

Se convoca a Asamblea de clase para el día 8 de setiembre de 2000 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Prórroga del vencimiento del rescate de las acciones preferidas y del pago de sus intereses hasta la fecha que resuelvan los señores socios.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 22/8 Nº 57.299 v. 28/8/2000

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

(Número de Inscripción de la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2000.
3°) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2000.
6°) Determinación de la forma de integración del Aumento de Capital originado en la fusión por Absorción con la sociedad vinculada industrial y Forestal Misiones S.A.
7°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social y consecuente reforma del Art. 15 del Estatuto de la sociedad.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre del 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 30 de junio de 2000. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de septiembre de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 22/8 Nº 57.209 v. 28/8/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la señora María Isabel Escasany en su calidad de presidente de las accionistas Theseus S.A. y Lagarcué S.A., se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 6 de septiembre de 2000 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cuestiones relativas a la utilización de signos identificatorios por Grupo Financiero Galicia S.A.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. J. D. Perón 242, 1er subsuelo, Buenos Aires hasta el día 31 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Director Secretario - Eduardo J. Zimmermann
e. 18/8 N° 57.095 v. 23/8/2000

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2°) Elección de los miembros del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Jorge Bovino
e. 16/8 Nº 56.743 v. 23/8/2000

"C"

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señor/a escribano/a: Nos dirigimos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del "COLEGIO DE ESCRIBANOS" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en cumplimiento de lo establecido por el art. 29 del estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día jueves 21 de septiembre próximo, a las 14 hs. (primera citación) y a las 15 hs. (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la Institución, Avenida Callao N° 1542, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de: a) el Colegio de Escribanos - Ley 12.990 del período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. b) la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social - Ley 21.205 del período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. c) el Fondo de Garantía, respecto de los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1909/80 del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999.
3°) Los informes de las siguientes contabilidades: a) del Registro de la Propiedad Inmueble, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.050. b) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 23.412. c) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 520/90 (Convenio con Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Dirección General de Rentas). d) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, relacionado a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 754/95 (Convenio con Inspección General de Justicia - área Individualización y Rúbrica de Libros). e) del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2516/98 (Convenio con Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Area Habilitaciones). Con relación al punto 3°), a), b), c), d) y e), el período que se informa es desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los proyectos de presupuestos del Colegio de Escribanos y de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio del año 2001.
5º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo por el período de un año: 8 vocales titulares, en reemplazo de los señores escribanos: Jorge Alberto Ibáñez, Hugo L. R. Chiocci, Carlos Enrique Rodríguez, Josefina E. A. Morel, José María Labayru, Víctor Rodolfo Di Capua, Norberto Rafael Benseñor, María T. Acquarone, 4 vocales suplentes, en reemplazo de los señores escribanos Octavio Javier Gillo, Mauricio Devoto, Iris N. Pérez Serpa de Trujillo y Ricardo Marcelo Solá Bertomeu y 1 vocal suplente, nueva designación según ley orgánica notarial N° 404.

Presidente - Agustín O. Braschi
Secretario - Luis María Allende
e. 22/8 Nº 57.146 v. 24/8/2000

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 7 (siete) cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su elección.
Buenos Aires, agosto de 2000.

Presidente - Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 Nº 59.371 v. 24/8/2000

DIBUJ-ARTE S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1.599.883. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la

sociedad para el día 1° de setiembre de 2000 a las 15 horas en Av. Nazca N° 2148 piso 4° of. 19 Capital Federal. Para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firme el Acta de Asamblea.
2°) Considerar la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3°) Remuneración del directorio.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Responsabilidad en la gestión de los Directores.
6°) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en Av. Nazca N° 2148 piso 4° of. 19 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Silvana Campagnolo
e. 18/8 N° 57.069 v. 23/8/2000

"E"

EDITORIAL LA RAZON S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. I.G.J. N° 6262). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 30/05/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 5°, 6° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Presidente - Juan Ernesto Alemann
e. 18/8 N° 57.040 v. 25/8/2000

ESTANCIAS SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de socios, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal, el día 11 de septiembre de 2000, en primera convocatoria a las 16 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta.
2°) Transferencia de capital comanditado. Consideración.
3°) Prescindencia de sindicatura.
4°) Adecuación Ley 19.550. Estatuto Social. Nueva redacción.
5°) Activos de la sociedad. Decisiones.
6°) Administrador. Designación.
7°) Sede social. Fijación.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.

Socio Comanditado - Martín José Barreneche
e. 16/8 Nº 56.782 v. 23/8/2000

EXPRESS FINANCIAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 2000 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 18,30 horas en 2ª convocatoria, en la calle Lavalle 1675, Piso 7°, Of. 1, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2000.
2°) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al directorio según lo establecido en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Oscar Alfie
e. 22/8 Nº 16.744 v. 28/8/2000

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de septiembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 720 1er. piso of. 20 - ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del art. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien la presida.

Presidente - Osvaldo L. Jacob
e. 18/8 N° 56.969 v. 25/8/2000

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2000, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 29 de febrero de 2000, 4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Determinación del Número de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Presidente - José A. Elman
e. 18/8 N° 57.030 v. 25/8/2000

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.878 v. 24/8/2000

GOTUZZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5° piso "A" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre la continuidad del trámite de concurso preventivo de acreedores iniciado por el Directorio de la Sociedad.
2°) Aceptación de la renuncia de dos Directores y designación del Presidente y de un Director suplente con fijación de sus mandatos (Por Reforma art. 11° Estatuto Social - Asamblea 26/06/2000).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Favelevic
e. 22/8 Nº 57.188 v. 28/8/2000

GUEMES PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 3: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad GUEMES PLAZA S.A. siendo las 16 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Rippel Pablo Mario quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 15 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente del Sr. Corio Daniel. No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las 16:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.

Presidente - Pablo Mario Rippel
e. 16/8 Nº 56.692 v. 23/8/2000

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT N° 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HELIOPRINT S.A., para el día 8 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en la sede social en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y resolución de la documentación que prescribe el art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de resultados y honorarios a miembros del Directorio, dentro del art. 261 (in fine) de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 16/8 Nº 56.723 v. 23/8/2000

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.575.291. Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 5 de septiembre de 2000, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Roberto Haas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Buenos Aires, Argentina.

e. 18/8 N° 57.010 v. 25/8/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de IBATIN S.A.F. para el día 6 de septiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Posadas 1564, 2° Piso, Oficina "200" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.620.985. Emisión de acciones y fijación de las condiciones y plazos para la integración. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
4°) Reforma de los artículos 4° de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Presidente - Ambrosio Nougués
e. 16/8 Nº 56.702 v. 23/8/2000

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 50.740. INDUSTRIAS MAHELY S.A. Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 4to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 22/8 Nº 57.198 v. 28/8/2000

INTERPROP® S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 19:30 horas en Montevideo 477 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Considerar la reducción del Capital Social por no haberse logrado la suscripción suficiente del último aumento aprobado. Su elevación a escritura pública.
3°) Considerar la reforma del artículo sexto del Estatuto Social.
4°) Considerar el período del mandato otorgado al Directorio actual en función de la reforma tratada en el punto 3°) de ésta convocatoria.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 18/8 N° 57.059 v. 25/8/2000

IPES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Inscripción I.G.J.: 7069 Libro 2. Convócase, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de IPES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 8 de septiembre de 2000, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Agüero 97, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital social y reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Jacky Mugrabi
e. 18/8 N° 57.003 v. 25/8/2000

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5º piso (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3º piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo Lantelli
e. 17/8 Nº 56.832 v. 24/8/2000

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.897 v. 24/8/2000

"M"

MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9/8/2000, se resolvió convocar para el día 29 de agosto de 2000, a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.

Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 17/8 Nº 56.817 v. 24/8/2000

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 14 de septiembre de 2000, a las 17.30 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 25 de Mayo 359, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) De conformidad a lo establecido en el inciso s) del Artículo 18 del Estatuto Social, se requiere la autorización para vender el diez por ciento (10%) del Capital Social de Argenclear S.A. a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

NOTA: (a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
(b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
(c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
(d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria. (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Norberto H. Gysin
e. 18/8 N° 16.685 v. 25/8/2000

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. SACI a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 2000, en su sede social de la calle Fco. García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 77° Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 421.801, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/00, el cual arrojó quebranto.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2000, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 30 de agosto de 2000, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 18/8 N° 57.048 v. 25/8/2000

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.901 v. 24/8/2000

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Accionistas Preferidos Clases "A" y "B" para el 12 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.721 v. 23/8/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ordinarias de las Clases A y B en primera convocatoria para el 12 de septiembre de 2000, a las 12.00 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Reforma del Artículo 21 del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.722 v. 23/8/2000

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.876 v. 24/8/2000

"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.903 v. 24/8/2000

"O"

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A. —ORPI S.A.—

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 8/9/2000 a las 18,00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de la firma sita en Santiago del Estero 366, 3er. Piso, Of. 32, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Fijación de su remuneración.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Carolina Ballester
e. 22/8 Nº 57.173 v. 28/8/2000

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.904 v. 24/8/2000

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 11.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fusión por absorción de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y REFINERIA SAN LORENZO S. A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de REFINERIA SAN LORENZO S. A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 9/6/00;
2°) Aumento de capital social por la suma de $ 1.-, mediante la emisión de 1 acción ordinaria, escritural, nominativa no endosable, Clase "B" de v/n $ 1.-, con motivo de la relación de canje por la Fusión de REFINERIA SAN LORENZO S. A.
3°) Fusión por absorción de PASA S.A. Aprobación del Balance General de PECOM ENERGIA S. A. al 31 de marzo de 2000. Aprobación del Balance General de PASA S.A. al 31 de marzo de 2000 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PECOM ENERGIA S. A. y PASA S.A. al 31 de marzo de 2000, con motivo de la fusión por incorporación de PASA S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 26/6/00;
4°) Modificación de los Artículos 3° y 9° del Estatuto Social;
5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S. A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
Ing. Oscar Aníbal Vicente
e. 22/8 N° 57.127 v. 28/8/2000

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 15.00 en el local social de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo 9° del Estatuto Social;
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74°, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de setiembre de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia -
Oscar Anibal Vicente
e. 22/8 N° 57.129 v. 28/8/2000

PLIN METAL S. A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 en las oficinas de Avenida Corrientes 980, piso 3° C de la Capital Federal, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Aprobación número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 4 de setiembre de 2000 inclusive. El Directorio.

Presidente – Alfredo Núñez
e. 22/8 N° 56.749 v. 28/8/2000

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 2000 en Primera Convocatoria a las 18 hs., y en Segunda Convocatoria en la misma fecha a las 19 hs. que se celebrará con los Accionistas que concurran, en la sede social cita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la decisión del Directorio de PRODUCCION Y CONSUMO SACEFI de presentarse en Concurso Preventivo en los términos de la Ley 24.522.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -
Oscar A. Milano
e. 18/8 N° 57.055 v. 25/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del convenio de prestación de servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estatuto;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.

e. 17/8 Nº 56.177 v. 24/8/2000

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.896 v. 24/8/2000

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 2000 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1999.
3°) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Angel Villaverde
e. 18/8 N° 59.514 v. 25/8/2000

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 7672. Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de setiembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. de los Incas 3245, 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Venta del inmueble de la calle Sarmiento 1358, Ciudad de Buenos Aires. Los Socios Comanditados.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Socio Comanditado – Claudio Igarreta
e. 22/8 N° 57.203 v. 28/8/2000

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.

Presidente - Javier Vejo
e. 16/8 Nº 56.694 v. 23/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31/5/93, Nº 4494, Lº 113, Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 2000, a las 15 hs. en su sede social sita en Cerrito 740, piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo décimo del estatuto social.
3º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Alejandro Enrique Massot
e. 17/8 Nº 56.812 v. 24/8/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de setiembre de 2000, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo 17 del estatuto social, para modificar la fecha de cierre del ejercicio social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de setiembre de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
NOTA 4: Proyecto de Reforma: Se propondrá a la Asamblea que apruebe la modificación del artículo 17 del estatuto social en los siguientes términos: "Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sujeto a la autorización previa de la autoridad competente, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 17/8 Nº 16.601 v. 24/8/2000

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 9376, L° 115, T° A. TEMPLETON S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en Maipú 942, piso 12°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 16/8 Nº 59.231 v. 23/8/2000

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/1999.
4°) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección, elección del Síndico Titular y suplente.

Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 16/8 Nº 56.790 v. 23/8/2000

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.651.430. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2, Oficina 217, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Onofrio Asteriti
e. 18/8 N° 16.672 v. 25/8/2000

URBAN PLANET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Urban Planet S.A. para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Reconquista 458 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Roberto Zoilo Canton
e. 17/8 Nº 56.841 v. 24/8/2000

"V"

VELSUR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VELSUR S.A.C.I. para el día 11 de setiembre de 2000, a las 18 hs. a realizarse en Viamonte N° 1464, piso 4°, of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio trigésimo segundo, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2°) Distribución o aplicación de los beneficios del ejercicio precitado.
3°) Consideración sobre el nombramiento del Síndico titular contador Público matriculado Dr. Mario Medvescek por el término de un año (1999).
4°) Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Elección y fijación de remuneración de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período estatutario.
6°) Elección y fijación de remuneración de Síndico titular y Suplente por el término de un año (2000).
7°) Designación de los accionistas para firmar el acta. En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, que se desarrollará en el mismo domicilio, a las 20 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria deberán cumplir con los recaudos previstos art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Claudia Susana Chingotto
e. 18/8 N° 57.026 v. 25/8/2000

VIDT PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 7: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad VIDT PLAZA S.A. siendo las 15 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Hamicha Jaime Eduardo quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 18 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente de la Sra. Corio Claudia Susana. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.

Presidente - Jaime Eduardo Hamicha
e. 16/8 Nº 56.693 v. 23/8/2000

VIEJA SALTA S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.634.342. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 11 de setiembre de 2000, a las 10 horas, en Tucumán 637, Piso 4°, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Pablo Sergio Varela
e. 18/8 N° 16.673 v. 25/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Nicanor Silva, DNI 4.283.645 domiciliado en Alvarez Jonte 3121 Cap. transfiere a José Sassone, DNI 4.526.229 y Aurora Modesta Zubiri LC 2.228.173, ambos domiciliados en Alte. F. J. Seguí 754, dto. "C" Cap. el negocio de remisería de mi propiedad que funciona en A. JONTE 3121 de Cap. bajo la denominación de "Organización S&C"; libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Av. Directorio 1834, Cap.

e. 17/8 N° 59.327 v. 24/8/2000

Por cinco días, que C.I.M.P.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria (el vendedor), con domicilio en Alvarez Thomas 2142, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Nuova Fima América Latina S.A. (el comprador), con domicilio en Alvarez Thomas 2148, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el fondo de comercio dedicado a la producción y comercialización de manómetros, ubicado en ALVAREZ THOMAS 2142, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivos, e incluyendo como activos ciertos bienes de uso, equipamientos, maquinarias, muebles y utiles afectados a dicha actividad, como así también parte del personal y determinadas marcas propiedad del vendedor. Se excluyen de la transferencia la totalidad de los inmuebles, pasivos y créditos del vendedor, parte del personal, y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumidos por el comprador. Oposiciones de ley efectuarlas en Juncal 802, 5° piso "K", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 13 y de 15 a 17:30 horas a la atención del Escribano Cristian Guyot, dentro del término legal.

e. 17/8 N° 56.928 v. 24/8/2000

Adriana Mercedes Martin, abogada T. 50 F° 836 CPACF con domicilio en Lavalle 1145 10° C.F. comunica por 5 días que Estacionamientos Buenos Aires S.A. con domicilio en Cerrito 740 1° transfiere los locales sito en: AZUCENA VILLAFLOR 59, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 859: MACACHA GÜEMES —Pto.— 85: AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 1055, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 899: todos de Capital Federal que funcionan con el rubro Playa deEstacionamiento (604080) a Petersen Thiele y Cruz S.A.C.M. con domicilio en Cerrito 740 1° Capital. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10° Capital Federal.

e. 17/8 N° 59.420 v. 24/8/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Hotel Coronado S.A.C.I., con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2018/20, Capital, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, negocio de Alojamiento (actual nomenclatura "Albergue transitorio") con una capacidad de 20 habitaciones, sito en la calle AZCUENAGA 2018/20, Capital. Esta publicación es retroactiva al 31 de mayo de 1990. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 22/8 N° 59.680 v. 28/8/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que: Amadeo

Lista y Roberto José Sar, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1102, P.B de C. F., Vende su Caté, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Cervecería, sito en AVENIDA PUEYRREDON 1102 P.B de C. F, a Rizzi Luis Ariel y Seoane José María, con domicilio en Paraná 583, "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 57.045 v. 25/8/2000

Zulma Ester Rodríguez, contadora pública, oficinas en Viamonte 1336, 5º of. 28 de Cdad. Bs. As. avisa: Colegio Esteban Echeverría SAE, representada por su Vicepresidente Rodolfo Néstor de Vincenzi, domiciliada en Viamonte 1336, 5º Of. 28 de la Cdad. Bs As. transfiere a Fundación Instituto Juan Bautista Alberdi, representada por su Presidente Norma Violeta Molinari de Cerutti, con domicilio en Av. San Juan 983 de la Cdad. Bs. As., el instituto de enseñanza privada nivel terciario (700060), habilitación municipal expte. 013764-95, Disposición 000582, incorporado a la enseñanza oficial Instituto Juan Bautista Alberdi (A-815), sito en AV. SAN JUAN 983 de la Cdad. Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Viamonte 1336, 5º of. 28, Cdad. Bs. As.

e. 22/8 Nº 57.222 v. 28/8/2000

"C"

Se avisa: Que, GENSIL S.A., con domicilio en Combate de los Pozos 571/75, Capital, representada por su presidente Sr. Carlos Alberto Gendra, vende a favor de Daniel Oroña Martínez, "En Comisión", con domicilio V. Gómez 2655, 6, A, Capital, el fondo de comercio de Albergue Transitorio, ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 571/75, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Paraná 439, 1º, "5", Capital Federal.

e. 18/8 Nº 57.115 v. 25/8/2000

Se comunica que la Sra. Aurea Zulema Díaz, L.C. Nº 4.401.856, transfiere el local sito en la calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 2276 de esta Ciudad, que funciona con el rubro de "garage (hasta 500 m2. de superficie): Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco)", aprobado por expediente 63473-MCBA-78 del 28/8/1979. Compradora Sra. Susana Marta Elorza, DNI Nº 5.002.872. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 18/8 Nº 59.491 v. 25/8/2000

"F"

Dra. Sandra Elizabeth Mazziotti, abogada, con oficinas en la calle Ibarrola Nº 6709, Capital, avisa al comercio en general que Redosindo Murias Linares, C.I.P.F. Nº 6.755.694, con domicilio en Rondeau Nº 3103, Cap. Fed., vende a Carlos R. Barboza, DNI: 21.302.340 y Santiago M. Zanz, L.E. Nº 5.192.653 con domicilio en la calle Urian Nº 7465, González Catán, Prov. de Bs. As., el comercio de bar y minutas "Japón" sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6967, Capital Federal libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 59.522 v. 25/8/2000

"G"

Amalia Magdalena Luján, escribana, con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7º "709", Cap. Fed., comunica que la firma SAVIDI S.R.L. con domicilio en Guido 1992 de Cap. Fed. vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio destinado a la venta de pizzas, empanadas y bebidas alcohólicas denominado "Pizza Tonno", sito en GUIDO 1992 de Cap. Fed. a Laura Silvina Achille, con domicilio en Alsina 341, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 57.205 v. 28/8/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) con oficinas en Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, avisa: Cerrito 328 S.A., domiciliada en la calle Cerrito Nº 328 de esta ciudad, vende a Azcuénaga 2008 S.A. con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 2008, Capital, el garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos, sito en GUIDO Nº 2311 P.B. y AZCUENAGA Nº 2012, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 22/8 Nº 56.679 v. 28/8/2000

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con of. en Sucre 2437, 2º C, Cap. avisa al comercio en general que Adriana Valero dom. J. Hernández 2786, Cap., vende a Andrea Gentile dom. Conesa 135, Quilmes la Lavandería sita, J. HERNANDEZ 2786, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 59.503 v. 25/8/2000

"L"

Alberto Rodríguez Ruiz, abogado, con domicilio en Avda. Callao 852, Piso 6º, Oficina "B", Capital Federal, notifica que José Pagliuca domiciliado en Santander 3230, Capital Federal, transfiere a "La Fuente del Hierro S.R.L.", con domicilio en Lafuente 1421, Capital Federal, el local habilitado por Expediente Nº 176.790/69-Ordenanza 35.753-Res. 1991/SSIG/80 destinado al rubro Depósito, Clasificación y Venta de Materiales de Deshecho y Materiales Nuevos y Usados y Oficina Administrativa, sito en LAFUENTE 1421, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local referido.

e. 18/8 Nº 59.596 v. 25/8/2000

"M"

Rectificación de Edicto Período 27/04/99 (Nº 10764) al 03/05/99, Rec. Nº 0043-00010764. Asunto: T/N MENDOZA 1655, P.B., Cap. "Lavadero Automático de Vehículos Automotores", Café-Bar (604200-602020). Vende: Marcelo Luis Telch, D.N.I: 12.633.086 Compra: Matías Pagano, D.N.I. 24.753.009. Interm. Zipiano S.R.L.. Reclamos de Ley Amenábar 2280, Cap.

e. 18/8 Nº 57.024 v. 25/8/2000

"N"

Dra. María Teresa Sánchez Ducás, con domicilio en Billinghurst 1929 2° A Cap. rectifica Pub. 20/11 al 26/11/98 recibo 2124 de la agencia sita en NAZCA 768 Cap. apellido propiet. en vez de Geran, debió decir German LE 7.629.853. Reclamos de ley domicilio constituido.

e. 17/8 N° 56.843 v. 24/8/2000

"P"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º "A" de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pablo Gómez, con domicilio en la calle Otamendi 551, piso 1º "5" de Cap. Fed. vende su negocio de restaurante, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle PTE. PERON 960, Cap. Fed. a Daniel Alejandro Mariani y Fabián Walter Mariani, domiciliados en la calle De Kay 793, Adrogué, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 59.758 v. 28/8/2000

"R"

Teresa Catalina Felice, DNI 6.429.091, Dom. Tucumán 402 PB, Transfiere Fondo de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord 33266, sito en RECONQUISTA 598, PB, Local 1. A Marisol Rita Iphar, DNI 26.474.591 con domicilio en J. M. Moreno 2369, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en la misma.

e. 18/8 Nº 57.016 v. 25/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P. Capital, avisa: María Adela Duarte, domicilio República Dominicana 3388, 3º "B" Capital, vende a "Fampol S.A.", domicilio Vicente López 1931, 9º "A" Capital, el negocio del ramo Com. Min. de Helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle REPUBLICA DOMINICANA 3386 PB. Pl. entrepiso, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/8 Nº 57.018 v. 25/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Athanacio Dertlian, domicilio Araóz 672, 7º "A", Capital, vende a Walter Oscar Guillén, domicilio Ramón Falcón 6635, PB, "C" Capital, el negocio del ramo com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 65 PB. Pl. sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/8 Nº 57.021 v. 25/8/2000

"S"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Milagros Larralde Bustillo dom. Paraná 1038, Cap. vende a Eduardo Fossati y otras dom. Av. E. Ríos 676, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747 Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 16/8 Nº 59.239 v. 23/8/2000

"T"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que María Ristucci con domicilio en Corbalán 320 Cap. Fed. vende a Verónica Lis Alderete y Gustavo Rubén Cuye con domicilio en la calle Lugones 879 Quilmes, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sánd. y prod. simil., etc., (601020) Com. Min. de despacho de pan y productos afines, (601030) Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 41 P.B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 56.660 v. 23/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

N° Registro I.G.J.: 186.345. Inscripción en R.P.C.: 17/9/82; N° 6067; L° 96; T° "A" de S.A. Con domicilio en Maipú 1300, piso 5, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1982 bajo el N° 6067 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 204 de la Ley 19.550, hace saber por el término de tres días que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31.07.00 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 10.000.000 representada por 10.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, o sea de la suma de $ 22.269.020 a la suma de 12.269.020, reformándose el articulo cuarto del estatuto para reflejar este cambio. La valuación del activo y pasivo después de la reducción es, a valores del 31.05.00, $ 26.581.961,91 y $ 1.364.526,58 y de $ 16.581.961,91 y $ 1.364.526,58, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal.

Abogada – Amalia San Sebastián
e. 18/8 N° 56.999 v. 23/8/2000

DOLPHIN LATIN AMERICA RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION

CAM Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución Nº 13.495 de la Comisión Nacional de Valores del 3 de agosto de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente e ING Bank N.V. Sucursal Argentina como Sociedad Depositaria de DOLPHIN LATIN AMERICA RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION; y asimismo, se inscribió el Fondo bajo el Nº 402 y se aprobó el Reglamento de Gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Ingeniero Butty Nº 220, piso 22. Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati
e. 22/8 Nº 57.218 v. 23/8/2000

DOLPHIN LATIN AMERICA RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION

CAM Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución Nº 13.496 de la Comisión Nacional de Valores del 3 de agosto de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente e ING Bank N.V. Sucursal Argentina como Sociedad Depositaria de DOLPHIN LATIN AMERICA RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION; y asimismo, se inscribió el Fondo bajo el Nº 403 y se aprobó el Reglamento de Gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Ingeniero Butty Nº 220, piso 22.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Autorizada - María Renata Scafati
e. 22/8 Nº 57.220 v. 23/8/2000

"I"

INVERSORA PAPERMAN S.A.

LIBERTADOR 3794 S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que INVERSORA PAPERMAN S.A., con domicilio en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° Oficina 18 Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 4607 L° 121 T° A de S.A. el día 7 de mayo de 1997 y LIBERTADOR 3794 S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° oficina 18 Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 4926 L° 1 T° A de S.A. el día 1 de julio de 1998, por resoluciones adoptadas en sendas asambleas generales extraordinarias, unánimes celebradas el día 8 de agosto de 2000, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el día 17 de julio de 2000, mediante la absorción de LIBERTADOR 3794 S.A. por INVERSORA PAPERMAN S.A. El capital social de INVERSORA PAPERMAN S.A. se ha aumentado en la suma de $ 50.000, quedando fijado en consecuencia en la suma de $ 5.017.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación a la fecha a que se refieren, se detallan a continuación: INVERSORA PAPERMAN S.A., al 30-6-2000, Activo: $ 8.075.630,68 Pasivo: $ 2.506.393,05 y LIBERTADOR 3794 S.A., al 30-6-2000. Activo: $ 2.699.07,02 Pasivo: $ 1.271.803,29. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la Avenida Córdoba N° 838 Piso 9° oficina 18 Cap. Fed.

LIBERTADOR 3794 S.A.
Apoderada - Graciela S. Fernández
INVERSORA PAPERMAN S.A.
Síndico - Graciela S. Fernández
e. 22/8 Nº 59.717 v. 24/8/2000

"K"

KOVAL & BLANCK S.A.I.C.F. e I.

Con domicilio legal en José Hernández 1527 Capital Federal, registro I. G. J. 9688 hace saber, complementando el aviso publicado de reducción del capital por la suma de $ 492.959,10 por retiro de fondos ociosos, del estado del Activo y del Pasivo antes y después de dicha reducción. Todo en pesos: Activo: Disponibilidades: Antes de la disminución del capital —31/7/99— 528.646.99, reducción por retiro de fondos 492.959,10; Después de la reducción 368.082.23. Total del activo antes de la reducción: 1.887.455.68; reducción 492.059,10; Activo luego de la reducción: 1.394.496,48. Pasivo: Antes y después de la reducción 347.990,90. Patrimonio neto: Antes de la reducción: 1.539.464,48; Reducción: 492.959.10 Después de la reducción 1.046.505,58.

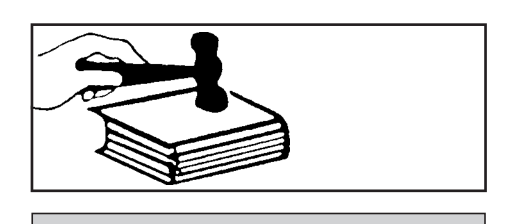
Presidente - Sergio Blanck
e. 18/8 Nº 57.038 v. 23/8/2000

"R"

RAICOR S.A.

Disminución del Capital social y Reforma: Por Asamblea General Extraordinaria del día 07/08/2000, los accionistas de "RAICOR SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: disminuir el capital de $ 422.000.- a $ 200.000.- Y modificar la cláusula cuarta así: El Capital Social es de pesos doscientos mil, representado en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de pesos uno cada acción.

Presidente - Ricardo Fabián Rajnerman
e. 22/8 N° 57.119 v. 24/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de agosto de 2000 a las 10 hs., en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle Francisco Madero 824 entre Kepler y Galileo, unid. func. 1 de pta. baja, políg. 00-01. Sup. cub. 67,81 dm2. Semic. 10,17 dm2. Desc. 22,62 dm2. Total 100,70 dm2. Nom. Cat.: Circ. VI, secc. C, manz. 83b, parc. 4c, sub parc. 1, polig. 00-01. PH plano 117-185-96, matríc. 41575/1. La propiedad consta de living comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, baño completo, estado regular, ocupada por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: A. Arg. $ 240.32 al 21-6-00. Rentas $ 618,60 al 31-5-00. Munic. $ 1.167,07 al 16-6-00. O. Sanit. sin deuda. Base Ad Corpus $ 35.170,36.- En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 26.377,77.- En caso de no haber postores se procederá pasada media una nueva subasta sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611, piso 5°, Capital (T. 4311-0406 rot.), estudio Luchia Puig, Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario de C. Civil autos: "Serv. Eficientes c/Yabra R., Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta afronte los gastos por impuestos, tasas y contribuciones adeudados antes de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 72 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/BUSTOS, ROBERTO JOSE, Ej. Hipotecaria", Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Martín Ortelli, martillero.

e. 18/8 N° 59.555 v. 23/8/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de agosto de 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta la finca ubicada en la localidad de Villa José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle antes seis hoy D-68 Carlos Paz 3057 entre hoy D-73 Santiago del Estero y D-71 Rivadavia hoy Profesor Aguer, edif. en lote de terreno desig. como lote 14 manz. U, mide: 8,66 m. de frente por 42,59m2, o sea 368,83 dm2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, manz. 32, parc. 14. Partida (047) 097.761. Según constatación realizada por el martillero, se trata de una casa con entrada para autos, liv-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, al fondo hay dos viviendas de dos y tres ambientes c/u, un galpón, en la planta alta hay 4 ambientes y está en construcción, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y flia., quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 725,59 al 29-6-00 al A. Arg. $ 22,10 al 29-6-00. Munic. $ 511,10 al 29-6-00, O. Sanit. sin deuda. Base Ad-Corpus $ 55.437,23. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 41.577,93.- En caso de no haber postores, saldrá a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611, piso 5°, Capital (T. 4311-0406 rot.) estudio Luchia-Puig, Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. De acuerdo al fallo plenario de la C. Civil del 18-2-99 autos: "Serv. Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I., Ej. Hip.". El comprador en subasta judicial no deberá afrontar las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados en caso de no haber remanente de fondos, antes de la toma de posesión". Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 66, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/BIANCHI Y BORGIA, HORACIO ERNESTO, Ej. Hipotecaria", Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Martín Ortelli, martillero.

e. 18/8 N° 59.556 v. 23/8/2000

EDICTO ACLARATORIO

El BANCO HIPOTECARIO S.A. (Artículo 23, Ley 24.522), comunica por cinco días en los autos "INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 54.457, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, que en los edictos publicados los días 8, 9, 10, 11 y 14 de agosto referentes a la subasta a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000 a las 11,00 horas, se consignó por error en el inmueble señalado en segundo lugar el domicilio de la calle Alvarez Jonte Nº 2540/42. Debe leerse en consecuencia Alvarez Jonte Nº 2540, no correspondiendo al Nº 2542.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.
Carlos T. Grinberg, Gerente, Gerencia Coordinación de Remates.

e. 17/8 Nº 56.800 v. 24/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel Migueles	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	BTH 646	9.981
Regina Lagatta	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BFH 245	15.331
Blas A. Ramírez	Fiat, 3 ptas, Uno 1.3 MPI/99	CXH 189	6.340
Viviana Iglesias	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	TPK 931	4.739
Alberto Gartich	Renault, 4 ptas, R 21 /94	SRF 931	10.833
José L. Villalba	Renault, furgón, Express/97	BOP 707	11.473
Pablino Román	VW, 4 ptas, Senda Nafta/93	VCU 076	4.049
Esteban A. Alvarez	Ford, pick up, F 100 Nafta/95	AGL 086	10.723
Mariana Leto	Renault, 4 ptas, R 19 RL/95	AHS 685	11.781
Dionisio Cardozo	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/99	CZC 847	8.995
Alberto Monge	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/97	BOS 898	17.390
Cayetano Briglia	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AXI 359	9.313
Marcela Maldonado	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	RMI 482	4.242
Diego A. Juan	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/97	BIQ 123	6.838
Orlando A. Chiconi	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BRO 010	10.380
Rafael V. Galeano	Fiat, 4 ptas, Tempra SC/93	TSW 194	5.730
Juan C. Torrione	Peugeot, pick up, 504 G PP/94	SXB 904	4.112
Marcela Villamea	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BGV 458	9.791
Enrique M. Davico	Mazda, pick up, B2500 c/Dob/98	BTT437	11.446
Raúl Dellacassa	Renault, furgón, Kangoo RL Express/99	CZY348	4.569
Marcelo López Vicedo	VW, 4 ptas, Senda Nafta/94	SDP 943	9.470
Vicente Harguinteguy	Ford, 4 ptas, Galexy 1.8I/95	AIP 293	4.236
María Quintana	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BHT 571	11.340
Claudia Paolino	Peugeot, 4 ptas, 504 SLAA/98	BVS 068	11.947
Macedonia Ledesma	Renault, furgón, Express /97	BQZ 192	10.333
Silvina M. Monzón	Fiat, 2 ptas, Vivace /96	APR 362	3.930
Domingo R. Medrano	Hyundai, camión, H 100 /98	CIV 436	10.142
Román Romero	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BPW 201	11.550
Julio R. Moncada	VW, 4 ptas, Senda D/95	AGR 458	3.804
César Franco	Renault, 4 ptas, R 19 REAA/98	CFS 399	12.850
José L. García	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	WDE 292	4.035
Mónica Lemos	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CBI 694	12.753
Francisco Gómez	Renault, 5 ptas, Clio RL AA/98	CAC 107	13.491
Graciela Vera	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	BWX825	7.073
Bonifacio A. Cabral	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/96	AUR 807	10.708
Adelmo Fernández	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7 AA/94	SHO 566	8.382
Cirilo Sandobal	Ford, pick up, F 100 4x2/99	DBV 226	14.580
María T. Pieroni	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBH 175	16.440
Braulio A. Medrano	Ford, 4 ptas. Orion GLX/95	AIZ 176	5.263
Adrián Rutte	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYM 571	11.533
Rodolfo Pastor	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	BUA 744	15.911
Catalina Aguirre	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BNA 406	13.237
Vicente Cortes	Piaggio, furgón, Porter/97	BSE 946	7.780
A. Nazarzadeth	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BJK 728	15.392
Eduardo Galnares	Renault, furgoneta, Express RN/98	CIL662	9.660
Gilberto S. Gómez	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BNP 640	10.393
Walter G. Ojeda	Fiat, 4 ptas, Duna SD/00	DDW263	8.752

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires:

Expreso Jocoli SRL	M. Benz, Omnibus, O-371 RSD /98	BWQ 232	103.672
María E. Torno	Iveco, camión tractor, 450E41HT /98	BXV 433	103.582
Patricia E. Corradini	M. Benz, chasis c/cab, L 1620/98	CEU 140	58.965
Jorge O. Zabala	M. Benz, chasis c/cab, L 1633/98	CHG 431	77.813
Ester Flores	VW, chasis c/cab, 17220/99	CTB 109	66.525
Jorge O. Zabala	M. Benz, chasis c/cab, L 1620/98	CHG 430	60.970
F.J.V. S.R.L.	M. Benz, Tractor, LS 1633 /98	BYX 934	67.035
Guillermo Martinelli	VW, chasis c/cab, 15160/98	CMK 170	52.713
Jorge Ierullo	Iveco, camión tractor, 160E23T /97	BRV 537	64.687
Alejandro L. Urueña	M. Benz, furgón, Sprinter310D/98	BVA 597	16.434

Los siguientes bienes se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Sabatini 2852, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba:

Norberto Lovera	Tractor Case, mod 6T-590/98		49.632
Mario Bolinger	Tractor Case, mod 6T-590 /97		57.353
Juan Ardusso	Cosechadora Amadas Industies Suffol Virginia M-9597-718/96		79.847
Guillermo Dolso	Cosechadora New Holland, mod TX68 /99	AMC99	218.688

El siguiente bien se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. en Ruta 7, esquina Canavesio, Junín, Pcia. de Buenos Aires:

Carlos Rossotto	Cosechadora New Holland, TC57 /98	ALX 76	143.914

El siguiente bien se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. en Bvar. Villaguay 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos

TIK-VA S.R.L.	Tractor New Holland 180-90 /98	AGW 10	55.670

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As. 15/08/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 57.221 v. 23/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Marcos Barrionuevo	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BXD 554	13.784
Luis Barrere	VW, 4 ptas, Senda /95	AGQ 809	2.307
Carlos A. Nogueira	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BOV 772	4.593

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Fabio A. Cisneros	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/98	BUW 212	7.849
Irma B. González	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BOI 511	10.824

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 16/08/2000
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 57.224 v. 23/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW Compañía Financiera (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 31/08/2000 a partir de las 10.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Claudia Fernández	VW, 3 ptas, Gol MI/99	CUF 488	6.048
Mónica Abad	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/95	AEB 943	6.804
Antonio Quesada	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BWN 076	9.720
Adriana Pitto	VW, 4 ptas, Senda Nafta/95	ADI 696	7.956
Miguel A. De Luca	VW, pick up, Saveiro D/98	BTS 957	13.464

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 16/08/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 57.229 v. 23/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "DIAZ, NESTOR PEDRO c/PEREYRA, HECTOR ALBERTO y Otro s/Ejec.-Hipotecaria", Exp. N° 90.096/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 del mes de agosto del 2000 a las 10.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 6 del piso 2° del inmueble sito en la calle Bulnes N° 561 de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección 13. Manzana 5. Parcela 10. Partida 1.180.453. Que cuenta con una superficie total de 55,89 mts.2. Porcentual de dominio del 15,50%. Se encuentra ocupada por el Sr. Mario Menda y su señora Dorys como inquilinos (fs. 65). Consta de living-comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina, en buen estado de uso y conservación. Deudas: Expensas (fs. 101) $ 3.348 al 12-07-2000. A (fs. 80) Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. de $ 214,02 al 16-02-2000. Aguas Argentinas a fs. (70) $ 251,59 al 15-02-2000. Condiciones de Venta: Base: U$S 24.217.- Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8°, ofic. 2 con respecto a las tasas, impuestos, contribuciones y expensas deberá estarse al fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 19-02-2000, en los autos: "Servicios Especiales S. A. c/Yabra, Rolando s/Ejec.-Hipotecaria". Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
César Martín Estevarena, martillero

e. 22/8 N° 57.244 v. 24/8/2000

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 12.30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Fiat, modelo Duna S.L. 1.4, tipo Sedán 4 puertas, año 1993. Dominio N° UCX 435. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta, en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2°, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Caracas 1464 de esta Ciudad, los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
José María García Arecha, martillero

e. 22/8 N° 57.246 v. 23/8/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará el día sábado 26 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, los automotores que se detallan a continuación: GALAXY 2.0L 95 AIM-882; ORION 96 AST-078; ORION GL 96 AVG-235; F-100 4.9 97 BLG-784; COURIER 97 BLI-968; FIESTA LX DSL 97 BOS-795; ESCORT LX DSL 97 BRX-526; F-100 DSL 97 BSS-002; FIESTA LX DSL 98 CEV-304; FIESTA LX DSL 98 CHI-298; TRANSIT 120 98 CKH-761; COURIER 99 CUL-522; SENDA DSL 94 SFC-373; SENDA 94 TJE-359; RENAULT 9 94 TXD-033; SUZUKI VITARA 94 VTH-127; COURIER 97 BQY-188; COURIER 98 BVC-382; F-4000 98 BXO-291; RANGER XLT 98 CDM-197; ESCORT 98 CHM-431; KA 99 CQP-893; COURIER 98 CLO-605; F-100 98 CAD-722; ESCORT 99 CQK-785; ORION 96 ANI-971; COURIER 97 BWE-099; FIESTA 98 CFQ-530; RANGER 99 CNZ-294; F-100 97 BKN-493; GALAXY 94 SKE-300; COURIER 99 CPO-907; KA 99 COM-224; VW SAVEIRO 97 BHA-508; ESCORT 95 AAU-922; FIESTA 99 CQT-807; GALAXY 96 AOB-919; F-100 98 CFV-848; KA 98 CHI-428; CADDY 98 CGL-191; F-100 DSL 96 APZ-651; DUNA 97 BNN-431; TRANSIT 190 98 BWG-614; ESCORT LX DSL 99 CQN-085; ESCORT LX 3PTAS 98 CCB-935; ESCORT CLX 1.8 98 BVU-793; ESCORT 98 CAU-789; ESCORT 98 CGX-963; FIESTA DSL 97 BUI-898; FIESTA DSL 97 BQF-079; F-100 DSL 97 BBO-903; ESCORT RURAL 98 CDF-506; KA 98 CEJ-778; ESCORT CLX 1.8 99 CMX-036; EXPLORER XLT 98 CIR-102; ESCORT LX 1.6 99 CTW-278; COURIER 97 BJS-345; COURIER 98 CLN-249; TRANSIT 99 CSP-508; MONDEO GHIA 5 PTAS 93 RDN-787; FIESTA LX DSL 99 COY-779; COURIER 98 CIT-235; FIESTA CLX DSL 98 CIP-585; FIAT TIPO SX 1.6 94 SWJ-805; SENDA DSL 93 VWF-614; PEUGEOT 504 XSD 94 SFI-720; TRANSPORTER 97 BFC-000; ORION 95 AHK-638; COURIER 98 CCX-695; FIESTA 97 BOY-318; COURIER 99 CPK-765; KA 97 BVW-238; ESCORT 97 BUS-346; ESCORT 97 BUR-895; F-100 98 CAA-389; F-14000/49 2000 DIQ-755; F-14000/49 2000 DIQ-756; F-14000/49 2000 DIQ-757; F-100 HSD 97 BQO-648; FIESTA LX DSL 97 BVI-774; ESCORT LX DSL 97 BVW-837; KA 99 CQC-688; GOLF 99 CXS-147; COURIER 97 BPD-250; RANGER 99 COM-329; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación el costo del mismo está a cargo del comprador. Los certificados de dominio se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el boleto de compra. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Agusti - Moccioli, S.A., martilleros.

e. 22/8 N° 57.133 v. 24/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PEÑA, DNI nro. 20.741.978, de 29 años de edad, soltero, albañil, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colón y vías de TBA (Fábrica abandonada ULIT) de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 1 de julio 1970, hijo de Angel Obdulio (f) y Nélida Beatriz Sosa, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1133/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de agosto de 2000.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 22/8 Nº 326.445 v. 28/8/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CLAUDIO MARCELO LOZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.259 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1929 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLAVIO CESAR QUARTIANI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.231 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSCAR RUFINO LUNA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.229 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JAIME HECTOR FROILAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.227 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.225 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PABLO DANIEL GENSKOWSKY a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/8 Nº 326.216 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2267 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO GONZALO SANTANGELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de no-

tificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.217 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2511 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ABRAM ANTONIO ALVAREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.218 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCAS GABRIEL TERRAZAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.219 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2896 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ANTONIO BRITOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.248 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2175 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CIRILO EUSTAQUIO ORTIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.249 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2496 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL EDGARDO SCARVALI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.250 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALBERTO CARDENAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.261 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALEJANDRO MUÑOZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.262 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1895 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO ADRIAN ESPINOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.263 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARIO ALBERTO MEZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.265 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2346 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIEL ALEJANDRO GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.266 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PLA JUAN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/8 Nº 59.445 v. 23/8/2000

BAZTERRECHEA FELIPE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BAZTERRECHEA y JOSEFA TOMASA AGUIRRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/8 Nº 59.409 v. 23/8/2000

CHAMINADE OSCAR ALFREDO S/ sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CHAMINADE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/8 Nº 59.498 v. 24/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la doctora Liliana Filgueira de Casares, sito en Lavalle N° 1220, piso 4°, Capital Federal, en autos "PEREYRA, WALTER DAVID c/FARIAS, ZULEMA GLORIA s/Divorcio art. 214 inc. 2° Cód. Civil" (Expte. N° 118220/98 de la Secretaría Unica), emplaza a la demandada ZULEMA GLORIA FARIAS, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El auto que ordena la medida dice "Buenos Aires, 14 de julio de 2000. Publíquense edictos por dos días. Fdo. Liliana Filgueira de Casares. Juez".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Juan Agustín Rolón, secretario interino.
e. 22/8 Nº 59.705 v. 23/8/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en Uruguay 714, 1º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a ORRIETA, CARLOS RAUL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "ORRIETA CARLOS RAUL s/Ausencia con presunción de Fallecimiento" Expte. 43.787/2000. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que debe cumplirse con la gratuidad de la publicación según lo establece el art. 5 de la Ley 24.321/94.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 18/8 Nº 326.313 v. 23/8/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRESCENCIO MATARESE, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/5 al 9/5/2000.
e. 22/8 Nº 48.855 v. 24/8/2000

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión CARBALLES GUSTAVO ANIBAL. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 18/8 Nº 59.342 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS RIVERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 22/8 Nº 59.487 v. 24/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, en autos "BURLO ROBERTO HORACIO c/LOP CARD S.A. s/Ejecución de Alquileres", cita a JUAN RAMON BREST a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a los efectos de exhibir el último recibo de pago bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 525 inc. 2 y 526 CPCC. Para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 22/8 Nº 59.698 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica, cita y emplaza para que se presente en los autos: "WOZNIAK, ANA c/BERGARA, OSCAR ALCIDES y Otros s/Daños y Perjuicios", por sí o por apoderado a la Sra. ANA WOZNIAK, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Osvaldo H. Perez Selvini, secretario.
e. 22/8 Nº 59.688 v. 23/8/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana C: Fernández Seoane, sito en Av. de los Inmigrantes, 5° piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/LOPERENA, HUGO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1° de octubre de 1997... En consecuencia, resuelvo: Ordenar llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de U$S 19.000 con más los intereses pactados en el mutuo hipotecario, siempre que entre compensatorios y punitorios no superen en su conjunto el 30% anual. Las costas se imponen a la demandada. Aprobada que sea la liquidación correspondiente se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese y notifíquese. Luis M. Gaibrois. Juez". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Silvia C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/8 Nº 16.712 v. 24/8/2000

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL ESTER ALMENDARIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/8 al 18/8/2000.
e. 22/8 Nº 59.118 v. 24/8/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/CONSULTORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" cita a VICTOR DANIEL DIAZ (DNI 8.236.662) a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 17/8 Nº 59.425 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "ALTIERI, MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra Promovido por el Banco Francés S.A.", cita al demandado Sr. MIGUEL ANGEL ALTIERI a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designase al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/8 Nº 59.772 v. 23/8/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "TRIÑANES, HECTOR RAMON s/Pedido de Quiebra promovido por el Banco Francés S.A.", cita al deudor Sr. Héctor Ramón Triñanes (D. N. I. 10.009.954 y C. I. 6.516.339), por el plazo de 5 días para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/8 N° 59.773 v. 28/8/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, en autos "BERNARDOS, ANA MARIA c/DAVALOS, MERCEDES ALEJANDRA s/Ordinario", cita a la demandada MERCEDES ALEJANDRA DAVALOS, D. N. I. 17.247.223, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145/147 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/8 N° 59.660 v. 23/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría N° cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "GOLDBERG, JORGE s/Pedido de Quiebra promovido por el Banco Francés S. A.", cita al Sr. Jorge Goldberg (D. N. I. 4.362.364), a fin de que dentro del 5° día comparezca a estar a derecho y de las explicaciones sobre el estado de sus negocios conforme lo señalado por el art. 84 L.C., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/8 N° 59.781 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad N° 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. c/SINTONIA S. R. L. s/Nulidad de Marca, Daños y Perjuicios", (Expte. N° 4354/98), cita y emplaza a la demandada SINTONIA S. R. L., a contestar el traslado de la demanda dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Edmundo J. Carbone, juez federal.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/8 N° 57.137 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a STELLA MARIS RIGAMONTI a estar a derecho en la causa N° 36.017 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 179 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.137 v. 24/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 33.875 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVINO GONZALEZ BENITEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.143 v. 24/8/2000

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.493 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.490 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO LERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 28.065/JF, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.482 v. 28/8/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO ANTONIO OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.337/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/8 N° 326.473 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4396/00, caratulada "SALVATIERRA, JORGE ROBERTO s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JORGE ROBERTO SALVATIERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 16/8 Nº 326.065 v. 23/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA IRMA MARCHELLI, D.N.I. Nro. 6.521.708, viuda, ama de a casa, argentina, nacida en Capital Federal el 6 de setiembre de 1950, con último domicilio conocido en Nicasio Oroño 1169, departamento 3, Capital Federal, hija de Raúl Vicente, fallecido e Irma Alicia Cusac, ama de casa, a estar a derecho en la causa Nro. B-4472/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de agosto de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 326.064 v. 23/8/2000

Nº 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LEONARDO ALBERTO STOLOWICH, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.096/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1ero. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 326.072 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ALEJANDRO MARTIN FUDA, D.N.I. 25.044.907, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 4053/99, caratulados "FUDA, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 326.073 v. 23/8/2000

Nº 4

Notifíquese a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ de la resolución recaída en autos: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal… y en consecuencia sobreseer a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ en orden a los delitos que se les reprochara de falsa denuncia y violación de los deberes de funcionario público…". Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, en los autos Nº 9952 "BARZOLA, SERGIO F. y Otros s/Falsa denuncia".
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 16/8 Nº 326.068 v. 23/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "FLORES ESCOBAR, JULIO MARIO s/Infracción ley 23.737" que se sigue a JULIO MARIO FLORES ESCOBAR por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 17/8 Nº 326.228 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica y emplaza a OSCAR CESAR MOLINA, en los autos N° 2260/00 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de declarase su averiguación de paradero y posterior comparendo. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
e. 22/8 N° 326.434 v. 28/8/2000

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, N° 16, del suscripto, en la causa N° 8351/00 caratulada: "PINO, JUAN MANUEL CRISTIAN s/Infracción ley 23.737", notifica a Juan Manuel Cristian Pino, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: "... Sobreseer a JUAN MANUEL CRISTIAN PINO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado y con domicilio real en la calle Miraflores 2949 de esta Ciudad, en razón de que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.)». El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 17/8 Nº 326.247 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Pablo Luciano Monzón de lo resuelto a su respecto en la causa N° 7185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL s/Inf. Ley 23.737" "///nos Aires, agosto 8 de 2000 ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO LUCIANO MONZON, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)..." Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 17/8 Nº 326.246 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7392/00, caratulada "AVILA PABLO GUILLERMO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Guillermo Avila, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7392/00 y respecto de PABLO GUILLERMO AVILA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón a que el hecho no fue cometido por el con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 4ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermidia, secretario".
e. 17/8 Nº 326.245 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7369/00, caratulada "CHAMORRO CARLOS DAVID s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS DAVID CHAMORRO, lo resuel-

to a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS DAVID CHAMORRO, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 17/8 Nº 326.244 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8221|/00, caratulada "AGÜERO CRISTIAN CESAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al CRISTIAN CESAR AGÜERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CRISTIAN CESAR AGÜERO, cuyas demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23,737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urs, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.243 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7250/00, caratulada "ZELARAYAN DANIEL ALBERTO s/Inf. ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a DANIEL ALBERTO ZELARAYAN, argentino, nacido el 22-5-79, titular del D.N.I. Nro. 27.371.424, hijo de Luis y de Felisa Algélica Suárez, y con último domicilio registrable en la calle Bacacay 609 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los 7 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 16/8 Nº 326.030 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7632/00, caratulada "RIVAS MARCELO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a MARCELO ALEJANDRO RIVAS, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, por no haber sido, el delito, cometido por el imputado dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.242 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7651/00, caratulada "BILBAO MARCO RODRIGO OMAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCO RODRIGO BILBAO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7651/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.240 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3317/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a EDUARDO SEÑA HUAYRA que este Tribunal ha resuelto con fecha 8 de agosto de 2000, citar a EDUARDO SEÑA HUAYRA, nacido el 13 de octubre de 1957, de nacionalidad boliviana, casado y con último domicilio registrable en la Villa 20, Manzana 1, Casa 136 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría nro. 16, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto de dos mil. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 17/8 Nº 326.241 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.220 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL MAURO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN MANUEL MAURO, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 Nº 326.221 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7310/00, caratulada "RAMOS GUSTAVO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUSTAVO DANIEL RAMOS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a GUSTAVO DANIEL RAMOS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.222 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7342/00, caratulada "NAUVIOLLES, RICARDO ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS ALBERTO LORENZO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a RICARDO ALBERTO NAUVIOLLES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 17/8 N° 326.223 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7403/00, caratulada "TRINGALI, MAXIMILIANO AUGUSTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAXIMILIANO AUGUSTO TRINGALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7403/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario". Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.224 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 del suscripto, en la causa N° 7391/00, caratulada "CORRADINI, EDUARDO EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ...Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: "... Sobreseer a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 5 de diciembre de 1866 en esta Capital Federal, de profesión estudiante, hijo de Roberto Anastacio y de Mónica Pérez, con domicilio real en la calle Cervantes 1866 de esta Ciudad, y titular del D. N. I. N° 29.863.157, en orden al delito previsto en el artículo 14 de la ley 23.737", en razón de mediar una causa de inimputabilidad, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336 inciso 5° del C.P.P.N.)...". El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federa. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 17/8 N° 326.226 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 7435/00, caratulada "BARGERO NELSON ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a NELSON ESTEBAN BARGERO, argentino, soltero, nacido el 12-5-81, titular de la C.I. nro. 13.112.264, y con último domicilio en la calle Malabia 1794 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los 9 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 18/8 Nº 326.384 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7776/00, notifica al Sr. MARCELO DAMIAN DE LA TORRE, argentino, nacido el 16-8-82, hijo de Roberto De la Torre y de María Esther Alvarez, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 18/8 Nº 326.389 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7612/00, caratulada "FERNANDEZ SERGIO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7612/00 y respecto de SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.380 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7425/00, caratulada "QUINTERO JOSE LUIS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JOSE LUIS QUINTERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7425/00 y respecto de JOSE LUIS QUINTERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.382 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7594/00, caratulada "ISLAM ELBIO HUGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ELBIO HUGO ISLAM, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7594/00 y respecto de ELBIO HUGO ISLAM, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.383 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7247/00, caratulada "RUIZ FELIX GASTON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GASTON FELIX RUIZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7247/00 y respecto de GASTON FELIX RUIZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.385 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7710/00, caratulada "TRIPETE DAMIAN EDUARDO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. DAMIAN EDUARDO TRIPETE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7710/00 y respecto de DAMIAN EDUARDO TRIPETE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y ho-

nor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.387 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7357/00, caratulada "LAMAS ENRIQUE MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ENRIQUE MANUEL LAMAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7357/00 y respecto de ENRIQUE MANUEL LAMAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.388 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7702/00, caratulada "PEREZ LUIS ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS ALEJANDRO PEREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa nro. 7702/00 y respecto de LUIS ALEJANDRO PEREZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 326.390 v. 25/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7096/2000 caratulada "Imputado: CRUZ LUIS RAMON y Otros sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados MARTIN PARERA SOTO (quien es titular del D. N. I. 24.755.316, argentino, empleado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Carlos Calvo N° 694/5, piso octavo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) y a RICHARD ALEXANDER QUIJANO (venezolano, empleado, con último domicilio conocido en la calle Amancio Alcorta N° 1402 de Capital Federal) que en dichos autos se han dictado sus sobreseimientos en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 4° del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 15, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.542 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6912/00, caratulada "RAMIREZ, WALTER DAMIAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JOSE ALBERTO CENTURION, titular del D. N. I. N° 30.455.458, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.543 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA, ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN MANUEL RIMEON o JUAN PABLO BOUQUET, titular del D. N. I. N° 28.381.817, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.546 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7091/00, caratulada "CATCHA ADRIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a ADRIAN CATCHA, titular del D. N. I. N° 29.861.303, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de las declaraciones de fs. 1/2, 5/6, y 12/13 y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.545 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6910/00, caratulada "SIMON GREGORIO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a GREGORIO SIMON, titular del D. N. I. N° 28.888.502, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.548 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7003/00, caratulada "ZEBALLOS, CARLOS ALBERTO s/Av. Falsificación de moneda nacional", hace saber CARLOS ALBERTO ZEBALLOS, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 282 de Código Penal por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.550 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7251/00, caratulada "GADI, DIEGO JOSE y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN LAFLEUR, titular del D. N. I. N° 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.551 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7216/00, caratulada "TEJADA, JOSE MARIA s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JOSE MARIA TEJADA, titular del D. N. I. N° 24.432.689, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.553 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7172/00, caratulada "JUAREZ, JUAN CARLOS s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN CARLOS JUAREZ, titular del D. N. I. N° 10.627.405, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.554 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 7400/00, caratulada "LEZCANO, SERGIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", hace saber a SERGIO JAVIER LEZCANO, titular del D. N. I. N° 23.772.399, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.555 v. 28/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7219/2000, caratulada "Imputado: AYALA, FLORENCIA y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLORENCIA AYALA (quien es titular del D. N. I. n° 27.711.161 como del Legajo TM 25201, nacida en fecha 11-10-1979, argentina, estudiante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Garibaldi N° 251, piso décimo, Depto. letra "B" de esta Ciudad) que en dichos autos se ha dictado su Sobreseimiento en fecha 31-07-00 y en los términos del art. 336 inciso 3° del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 N° 326.556 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7356/00, caratulada "BALBERDI OSCAR RUBEN s/ Infracción Ley 23.737", hace saber a OSCAR RUBEN BALBERDI, titular del D.N.I. Nº 17.233.527, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 Nº 326.557 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7307/00, caratulada "GRILLE FACUNDO EDUARDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a RAUL ANIBAL PAGANO, titular del D.N.I. Nº 28.193.871, que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to., del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 22/8 Nº 326.558 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7461/00, caratulada "CORDOBA JUAN CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAURO ANTONIO NIZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7461/00 y respecto de MAURO ANTONIO NIZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.559 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "IMP.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RICARDO R." de trámite por ante este tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000... Proveyendo el escrito presentado por el querellante Ohannes Djivelekian a fs. 68/71, concédase el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fs. 54/57 del presente sumario, de fecha 27 de junio de 2000 por el cual se dispone Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y HAYDEE DIEZ CARLOS y emplácese al apelante a fin de que mantenga el recurso interpuesto en los términos del artículo 451 del C.P.P.N., por lo que, y previa certificación de estilo que deberá llevar adelante el Actuario, elévense las presentes actuaciones al Superior sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Notifíquese. Líbrese cédula a diligenciar en el día al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos por el término de cinco días, con el propósito de notificar el recurso concedido y el emplazamiento realizado... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.035 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. Buenos Aires, 9 de marzo de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a CARMEN MONTINI, FRANCO ALCIDE y LUIS CAFERATTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la causa Nº 60.860/98 por el hecho por el cual fueran denunciados, de conformidad a lo prescripto en el artículo 336 inc. 3º del Código Procesal Penal, con aclaración que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y

honor del que hubieran gozado... Fdo.: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario... Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.126 v. 23/8/2000

Nº 36

"Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer a… MARIA LUISA RUBERTINO… en las presentes actuaciones identificadas con el Nro. 98.592/98 con la expresa aclaración que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor que gozaren los nombrados, con costas a cargo de la querella… Fdo.: Enrique Velázquez, Juez. —Ante mí: Fernando Schutze, secretario.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.251 v. 24/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 42, Secretaría 106, a mi cargo. Cita a DANIEL RICARDO PEREIRA por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante los estrados el Tribunal en el 31 de agosto de 2000 a las 10:30 horas con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.687 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, interinamente a mi cargo, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.535, caratulada: "TRANSPORTADORA D. M. s/Ley 22.415" a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) a PEDRO PABLO PANDO (DNI Nro. 7.762.493) quien deberá comparecer ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294) en la audiencia que se llevará a cabo el día 31 de agosto del 2000 a las 10,00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de junio de 2000 … cítese a PEDRO PABLO PANDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 31 de agosto de 2000 a las 10,00 horas… Publíquese por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 1ro. de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.400 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000" "… cítese por edicto por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO CARUSO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas". "Fdo.: Horacio A. Artabe, juez (p.r.s.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.398 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG (D.N.I. Nro. 92.756.986), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 21 de septiembre del 2000, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto del 2000... Cítese nuevamente a JOSE CHUANG WEN o WEN HAO CHUANG para que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 21 de septiembre de 2000, a las 11.00 horas… Fdo.: Horacio Artabe (PRS) juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.401 v. 28/8/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a JOSE ANTONIO BURGOS, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 05 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 2000… Atento lo informado a fs. 646, cítese por edictos —art. 150 C.P.P.— por el término de 5 (cinco) días al Sr. JOSE ANTONIO BURGOS a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294), el día 5 de septiembre de 2000, a las 9,30 hs. El delito que se imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.769 en sus arts. 2 inc. c) y 4. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (secretario)".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.624 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a fin de que HAN YONG JUN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por los arts. 863, 865 inc. "F" del C.A. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 11 de julio de 2000… Cítese por edictos a HAN YONG JUN a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 29 de agosto de 200, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

e. 22/8 Nº 326.623 v. 28/8/2000

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el 25 de agosto de 2000 a las 10.00 horas a LUIS HORACIO VILLARUEL el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Vidal Durand, juez.

e. 16/8 Nº 326.233 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, de agosto de 2000… cítese por edictos a RICARDO NORBERTO FRIZZA a fin de ampliar su declaración indagatoria, para dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.

e. 22/8 Nº 326.232 v. 24/8/2000

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a DARIO CARLOS HORAZZI el que deberá comparecer ante este tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria, —art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Bernardo M. Vidal Durand, juez subrogante.

e. 22/8 Nº 326.230 v. 28/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza en los autos "LUNA RODOLFO FELIX y Otra c/CASTELLI HUGO CAYETANO y Otro s/Daños y Perjuicios" a HUGO CAYETANO CASTELLI (LE 4.524.338), para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Ley" de Capital Federal.

Mercedes (B), 1 de junio de 2000.

Sixto Miguel Piccolomini, secretario.

e. 22/8 Nº 57.150 v. 23/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1338 caratulada "OLGUERA QUISPE, EUSEBIO y Otro s/Inf. arts. 292 y 299 del C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a EUSEBIO OLGUERA QUISPE cuyo último domicilio conocido es en la sede de la Defensoría Oficial Federal de Jujuy, sita en la calle Ramírez de Velazco nro. 145, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día martes 12 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, a efectos de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberán designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del éjido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por el Sr. Defensor oficial, Dr. Jorge Alberto Ravazzani, (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); y que, en caso de incomparecencia, se le revocará el beneficio de la libertad oportunamente otorgado y se ordenará su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, de julio de 2000. ...En atención a lo que se desprende de las actuaciones labradas por los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de Jujuy, en relación a la rogatoria que fuera librada en el presente, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a EUSEBIO OLQUERA QUISPE que deberá comparecer por ante la sede de este tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día martes 12 de septiembre del corriente a las 10:00 horas, a efectos de notificarlo de la radicación del presente sumario, como así también que deberán designar abogado defensor y constituir domicilio junto con su letrado, dentro del radio del éjido urbano del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar siendo asistido por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Jorge Alberto Ravazzani, (cfme. arts. 104, 107 y 145 del C.P.P.N.); y que, en caso de incomparecencia, se le revocará el beneficio de la libertad oportunamente otorgado y se ordenará su captura.

Morón, 31 de julio de 2000.

Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 18/8 Nº 326.289 v. 25/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a MABEL ANGELICA LOLLI, argentina, nacida el 29-10-66, titular de DNI N° 18.086.796, hija de Carlos Abel y Carmen Bertereche, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 2 de agosto de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 18/8 Nº 326.346 v. 25/8/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del a Dra. Susana González - Jueza Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/ Art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P.", Expte. N° 88/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P. al Sr. ARMANDO CAMILO VEGA, D.N.I. N° 6.809.439 nacido el 6-11-42, con último domicilio conocido en calle 36 entre 5 y 7 de la ciudad de General Pico (L.P.) hijo Elva Rosa Vega, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.). Susana E. González, juez federal subrogante.

Santa Rosa, 10 de agosto de 2000.

Daniel E. Miranda, secretario (c).

e. 18/8 Nº 326.355 v. 25/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/8/00	CARLOS ALBERTO MENJIDE SOLDAVINI	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	11/8/00	CARLOS ANTONIO DI MEGLIO (titular del D.N.I. Nº 4.302.088)	5	Nº 81.270/00 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	11/8/00	MARIA CONCEPCION BLANDO (titular del D.N.I. Nº 5.007.689)	5	Nº 81.270/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/8/00	MERCEDES LAUDANI	2	Nº 107.634/99 - ESTAFA
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	20/7/00	LUIS MEDINA	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	8/8/00	FABIAN ANDRES ULLUA	1	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
43	109	JUAN TRUJILLO	19/7/00	GUILLERMO RUBINO, con últimos domicilios conocidos en Av. de los Incas 5380 y Holmberg 1577 de Capital Federal	3	Nº 40.059/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
43	109	JUAN TRUJILLO	20/7/00	RUTH SILVA RIVERO o RIVERO, (nacida el 15 de agosto de 1963 en Bahía, República del Brasil, indocumentada)	3	Nº 39.843/2000 - LESIONES GRAVES
43	109	JUAN TRUJILLO	19/7/00	FERNANDO DENNIS MERLO, identificado con D.N.I. Nº 14.873.566, con últimos domicilios conocidos en Barrio Gral. Savio, Edificio 8, Piso 2º C y Azcuénaga 755, ambos de Capital Federal	5	Nº 110.485/98 - INFRACCION A LA LEY 11.723
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/7/00	HECTOR ALFREDO FERRERO	3	Nº 122.979/99/10 - INFRACCION LEY 12.962 (ART. 45)

e. 22/8 Nº 106 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/08/00 00	CRISTIAN HORACIO BALDO	5	AMENAZAS DE MUERTE
1	105	VENTURA DE BUSTOS	9/08/00 00	MARCELO OTINO	3	ROBO
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	8/08/00 00	SEREGIO TEODORO CZERNIUK	3	LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/08/00 00	CARLOS ROLANDO BORDON	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	10/08/00 00	PABLO VICTOR RUKSENS	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/08/00 00	SERGIO GABRIEL ABAGNALE	5	Nº 70.717/00 - ROBO CON ARMA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/00 00	RAMON LUIS LEMA	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/08/00 00	ALEJANDRO DANIEL BURONE	2	FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/08/00 00	MARIA LOURDES SAGRIPANTI (DNI 6.167.956)	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/08/00 00	LILIAN RITA POLITO —D.N.I. No. 16.037.867—	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/08/00 00	CARLOS GABRIEL FASCE	3	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	14/07/00 00	FLOR RODRIGUEZ JUAREZ	3	Nº 29.642/2000 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	JUAN ROQUE POLITO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	JUAN CARLOS DIEGO POLITO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/08/00	FRANCISCO DANIEL MARRERO RODRIGUEZ	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/08/00	RAMON AVELINO MUÑOZ ARANGUIS	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO
29	152	DANIEL MAURO	8/08/00	GONZALO JAVIER CANEPA, titular del D.N.I. 20.006.933	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/08/00	BRAULIO WILLIAMS MULSERA CORREA	3	ABUSO SEXUAL
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/08/00	GUSTAVO NUÑEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	DANIEL JAVIER BRAGAÑA, D.N.I. 14.430.557	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	RAFAELA BAYERCA DE RIVAS, D.N.I. 10.176.028	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	GABRIELA GENOUD	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	MIGUEL CANGIANO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/08/00	LAURA FAOTTO D.N.I. 22.654.292	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/08/00	GRACIELA ETHER AGUIRRE —DNI 16.766.457, 36 AÑOS, HIJA DE ALBERTO Y DE LIDIA ESTHER—, y LAURA VANESA SORIA —22 AÑOS, SOLTERA—	3	DELITO DE ROBO EN POBLADOS Y EN BANDA EN CONCURSO CON EL DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	7/07/00	ABEL FARFAN	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/07/00	JORGE ALFREDO DOME	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/08/00	JORGE RICARDO GAUDIOSO	3	-
43	109	JUAN TRUJILLO	23/06/00	JOSE LUIS OJEDA SANTANDER, argentino, nacido el 05-8-67, titular del D.N.I. Nº 18.384.616, hijo de Ramón Hilario y de André del Valle Santander	5	Nº 78.100/99 - ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
43	109	JUAN TRUJILLO	23/06/00	ALEJANDRO D. LEMA o LEMA FERRAG (D.N.I. Nº 13.180.716, C.I. Nº 5.943.214)	3	Nº 116.562/99 - ESTAFA
43	109	JUAN TRUJILLO	27/06/00	ANDRES ALEJANDRO SUZKO, titular del D.N.I. Nº 14.617.449	5	AMENAZAS
48	145	ROSA M. GUIDO	2/08/00	JOSE NESAK (CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DE SCONOCEN)	3	Nº 104.268/99 - LESIONES GRAVES (ART. 90 DEL C.P.)

e. 22/8 Nº 107 v. 28/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	7/08/2000	ZULEMA NORMA NOBRE (DNI 12.271.371)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	7/08/2000	LATIER, ALEJANDRO OSCAR (TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.266.345)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24.241

e. 16/8 Nº 104 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	1/08/00	ARTURO SALVADOR (D.N.I. Nº 11.953.866)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	7/08/00	CLAUDIA MARCELA FONTAN, D.N.I. Nº 20.323.147	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	7/08/00	NORBERTO PEDRO LAGUZZI (D.N.I. Nº 10.927.572)	1	-

e. 22/8 Nº 108 v. 28/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de REAL STATE S.R.L., 30-61841154-7 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 326.172 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de INMETAL S.A. Se ha designado síndico a la contadora Marta Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3º "D" de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de septiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) El día 5 de octubre de 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas. c) El día 3 de noviembre de 2000 para presentar el informe individual. d) El día 18 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general. e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 4 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT la concursada es 30-64033600-1. Conste.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 2244 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio del 2000, se decretó la quiebra de MATERIN JULIO, C.I. Nº 4.509.703, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 15 de septiembre del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Hágase saber a los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la hoy fallida, que el síndico procederá al reajuste de los créditos, de conformidad con lo prescripto por el art. 202, segunda parte de la ley concursal, por lo que no será menester para estos acreedores la nueva presentación de los mismos ante el síndico. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 326.316 v. 25/8/2000

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CAPDEVILA MARIO OSVALDO, DNI 10.964.483, Expediente Nº 75.709; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26/9/2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 11/10/2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 27/10/2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro de término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.552. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 326.212 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO; CUIT Nº 20-04320203-1" que ha sido designado síndico la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º Piso D de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de abril del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 8 de mayo del 2001.

Buenos Aires, agosto 8 de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/8 Nº 59.268 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de PEREZ DIAZ, EUGENIO D.N.I. 8.591.794, N° de C.U.I.T. 20-08591704-9, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1594, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/8 Nº 326.506 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CITATI, PEDRO D.N.I. 10.460.724, N° de C.U.I.T. 20-10460724-2, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 274, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4°, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de noviembre de 2000 y 20 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima a sus administradores a que, en el dentro de las 42 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/8 Nº 326.504 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "TANQUES VIGIA S.R.L.": C.U.I.T. N° 30-64944607-1, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 460, del Libro 95, Tomo: S.R.L., escritura 13 - Instrumento privado - 28/1/1992, con domicilio en Avda. Congreso 4118, Capital Federal, habiendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de septiembre de 2000, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de octubre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, a contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a Tanques Vigía S.R.L. También para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.513 v. 28/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría número 5, sito en Callao 635, piso 6 de Capital Federal, hace saber en los autos "MADAAL S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 8 de agosto de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Vicente Tesoriero sito en San Martín número 5830 de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa conforme el art. 43 de la L.C., que se llevará a cabo 4 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 11 del mes de mayo de 2001. Publíquese por 5 días en el diario La Razón y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/8 Nº 59.413 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PUJADAS PABLO JAVIER s/Quiebra" Expte. N°: 81.370, que con fecha 14 de abril de 2000, se le decretó la quiebra al deudor PUJADAS PABLO JAVIER (D.N.I.: 23.102.933), haciéndosele saber a los señores acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 12 de septiembre de 2000 ante el síndico designado Dr. Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9°, Of. "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de octubre y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/8 Nº 326.509 v. 28/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A. (CUIT 30-70085059-1), en el que se designó síndico a Juan Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de mayo de 2001, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/8 Nº 56.956 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados "INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma INSERT INFORMATIVA INTEGRAL S.A. (CUIT Nº 30-64579935-2). Se designó síndico al Ctdor. Alberto Macías con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4374-4264). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/9/2000 plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 10/11/2000 para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 26/12/2000 para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 24/4/2001 a las 10:00 horas. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Público Despacho, 11 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/8 Nº 59.343 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARONE STELLA MARIS s/Quiebra", DNI 11.450.685, Expte. Nº 73.997, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/00, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a dis-

posición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 17/8 Nº 326.121 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASUALSHOES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.554", con fecha 5/7/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart, Oscar A., con domicilio en Viamonte 2653, 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.459 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 62.471", con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio J. Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.460 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "XIPHIAS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 62.931", con fecha 31 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mariana Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, Piso 4ª "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.461 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ, ALBERTO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. N° 58.292", con fecha 14 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco, Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14° "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.463 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS LONNY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 62.302", con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.466 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BUKTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Svetlitza, Julio), Expte. N° 62.986", con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa, Roberto, con domicilio en Uruguay 390 piso 20 "g", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de agosto de 2000
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.467 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia en los autos caratulados "LA DILIGENCIA S.A. s/Quiebra - Exte.: 55.825".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/8 Nº 326.501 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita al Sr. Jorge Ernesto Tarsitano, DNI 4.411.947, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en estos autos caratulados "CUEROS DE LA ESTANCIA S.R.L. s/Quiebra", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/8 Nº 326.549 v. 23/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SHERUT S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º "B" (4371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/11/00 y 19/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/8 Nº 326.153 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber en los autos ICE S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 5 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º "514", hasta el día 26 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 16/8 Nº 56.726 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "PELEGRINI Y CIA. s/Quiebra", que con fecha 10/7/2000 se ha decretado la quiebra de PELEGRINI Y CIA. S.A. Se fijó plazo hasta el 20/9/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 02/11/2000 y 15/12/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 9º "A", Capital Federal. Se hace saber que por disposición del Juzgado se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/8 Nº 326.377 v. 25/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 4/7/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CARLOS FRANCISCO PERINELLI (LE 4.705.524) y asimismo, se declaró abierto el Concurso Preventivo de MONICA LAURA VIOLETA GALLI DE PERINELLI (LC 6.434.886), fijándose para ambos los siguientes plazos: hasta el día 15/9/00 para que los acreedores presenten al Síndico Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. (Tel. 4503.5239) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00, respectivamente. Se ha señalado el día 27/4/01 las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 5º párrafo de la citada ley. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Pablo A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/8 Nº 59.255 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FIRST PACKAGING S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183 Piso 8°, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 29 de setiembre de 2000. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de noviembre de 2000, y el informe del art. 39 el día 27 de diciembre de 2000. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 10 de abril de 2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, agosto 14 de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 22/8 Nº 59.686 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, en autos "HERBA S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que: se ha presentado en estos autos proyecto de distribución y que con fecha 6 de julio de 2000 se ha procedido a regular los honorarios de la síndico interviniente en autos en la suma de $ 6.000.- (pesos seis mil) y los del letrado del acreedor peticionante en la suma de $ 1.500.- (pesos mil quinientos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/8 Nº 326.560 v. 23/8/2000

Nº 7

En mi carácter de síndico designada en los autos caratulados "POLLEDO, CESAR MANUEL s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital, y por consiguiente representante del 90% de las cuotas sociales de las que es titular el fallido en la sociedad S. J. Guardia del Monte S.R.L. y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° del contrato social, se cita a la reunión de socios de S.J. Guardia del Monte S.R.L., la que se celebrará el 31 de agosto de 2000 a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1221, piso 6°, "B" de esta Capital, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Designación del nuevo gerente en reemplazo del Sr. Cé-

sar Manuel Polledo, explicando los motivos por los cuales se hace necesario su reemplazo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.535 v. 28/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de Noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo del 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.406 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo del 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.408 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GULCHIN, ALBERTO s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del mencionado. Se ha fijado hasta el día 5 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Contadora Beatriz Mazzaferri domiciliada en la calle Tucumán 1539 piso 7° "71" quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Fijar la fecha para el día 23 de marzo de 2001 a las 8 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 30 de marzo del 2001 como vencimiento del período de exclusividad.

Buenos Aires, agosto de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 N° 56.803 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 hace saber en autos caratulados: "ROMANO PIOMBETTI S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROMANO PIOMBETTI S.A. CUIT Nro. 30-67664278-8, con domicilio sede en Vuelta de Obligado Nro. 4746, planta baja "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. Justo Sta. María de Oro 2381, 2do. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 10 de mayo de 2001 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/8 Nº 59.770 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "A. Y J. CONSTRUCCIONES S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Perrone, con domicilio en la Constitución 2894 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 22 de mayo de 2001.

Buenos Aires, agosto 14 de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/8 Nº 59.706 v. 28/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "INTEGRAL ESTHETIC S.A." (Inscripta el 11-8-97 bajo el Nº 8626, Lº 122, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.: CUIT 30-69436398-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Paraná Nº 755, Piso 11º, Dto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Norberto José Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas, se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/8 Nº 326.074 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ADAN HUGO DANIEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de Hugo Daniel Adan (D.N.I. 8.447.113); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de marzo de 2001 y 2 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que; a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de marzo de 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.456 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "FERREYRA JUAN CARLOS" (D.N.I.: 20.527.084), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de marzo de 2001 y el 23 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la LC. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 11 hs. Eduardo Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.507 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "CERAMICA SANTA ROSA S.A. s/Quiebra Indirecta" comunica pro cinco días que: 1) con fecha 14 de junio de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "CERAMICA SANTA ROSA S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Contador Fernando Agustín Delavault, con domicilio constituido en José Hernández 2248 4° "10", Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el 10 de octubre de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 23 de noviembre de 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de octubre 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 326.552 v. 28/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODOLFO GUILLERMO LANUS" con fecha 5 de julio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre del 2000 ante el síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10° Piso, departamentos "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre del 2000 y 3 de febrero del 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODOLFO GUILLERMO LANUS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 N° 326.118 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/7/2000, se ha decretado la quiebra de "AUED E IMBIMBO JULIO ERNESTO s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 7651288, en la cual ha sido designado síndico el contador Peinado Juan Alberto, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º 200, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/11/2000, y el general el día 19/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/8 Nº 326.271 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/7/2000, se ha decretado la quiebra de: "CORPLE SA s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385 piso 8° 804, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/11/2000, y el general el día 21/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.443 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/8/2000, se ha decretado la quiebra de: "GIANINI JUAN CARLOS", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo el D.N.I. del mismo el nro. 12.659.013, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7° "h, i, j", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/11/2000, y el general el día 27/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la for-

ma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 22/8 Nº 326.444 v. 28/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INGMAN ANA LUISA ALEJANDRA, C.U.I.T. Nº 27-14010581-9, decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.034 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KARELLE S.A., C.U.I.T. Nº 33-67628184-9, decretada con fecha 14/07/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.042 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-63363773-9, decretada con fecha 22/06/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.176 v. 23/8/2000

El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, sito en Callao 635, piso 5to., ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 12/07/00 se ha resuelto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la firma SUNSET INTERNATIONAL S.R.L., con domicilio en Viel 276, piso 3ro., Dpto. "P". Se ha designado síndico a Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610 Piso 4to., Depto. "C", ciudad de Buenos Aires, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/00. Fíjase los días 30/11/00 y 15/02/01, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 26/04/01 a las 10 hs. a fin de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/8 N° 59.461 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 06 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA AMERICA SRL, con domicilio en José Cubas 4688, Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6° Piso Of. 61, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se fija para el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de abril de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/8 N° 56.875 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 ha declarado abierto el concurso preventivo de OLIVOS TEXTIL S.R.L., calificado como pequeño concurso (art. 288, inc. 3°, L.C.). Síndico designado Julio César Capovilla, con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, piso 4°, "D", ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre de 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art.35 de la L.C.Q. el 5 de diciembre de 2000, y el previsto por el art. 39 L.C.Q., el 20 de febrero de 2001. El plazo para dictar la providencia establecida por el art. 36 de la L.C.Q. vence el 20 de diciembre de 2000 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42, el día 20 de marzo de 2001. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores referida en el art. 41 L.C.Q. hasta el día 6 de febrero de 2001, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo L.C.Q.) hasta el día 2 de mayo de 2001, en tanto el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo L.C.Q., para el día 29 de mayo de 2001 a las 11 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 11 de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 Nº 57.164 v. 28/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2000, en los autos caratulados RAM, ARNOLD HORST s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RAM, ARNOLD HORST PAUL (DNI. 92.486.215), CUIT n° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/8 N° 326.038 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de INVERSORA APOLO S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/8 Nº 326.364 v. 25/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ROBERTO BARREIRO S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra: Por Banco Privado de Inversiones S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO BARREIRO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/12/00 y el 13/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 17/8 N° 326.124 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de agosto de 2000, en los autos caratulados "FOAMNERK S. R. L. S/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por Banco Tornquist S. A. s/Reconstruc.)", se resolvió decretar la quiebra de FOAMNERK S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/12/00 y el 14/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615, piso 10° G (4311-7530), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 17/8 N° 326.122 v. 24/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BIGIO, RAFAEL JORGE decretada con fecha 29/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.169 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IAN'S DE CICARE HERMANOS S. R. L. decretada con fecha 8/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 4° "14", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.193 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di

Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S.R.L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Danta Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5° "C", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.170 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA VICTORIA IGLESIAS VARELA decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.181 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 15. Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022) comunica por el término de cinco días que con fecha 06.07.00 se decretó la quiebra de GARCIA MOYA FRANCISCO. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Posadas 455, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 13 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de febrero de 2001 y 14 de marzo de 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/8 Nº 326.378 v. 25/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de TRAFILACION WULFMAN S.A. (C.U.I.T. 33-55712549-9) Expte. N° 24.941. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3° "F" 2° cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/8 N° 325.969 v. 23/8/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por el término de 5 días que el 13-7-00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HORACIO ROBERTO FREITAS DE CARVALHO (LE. N° 7.775.712), designándose síndico a la Dra. María del Carmen Sabugal, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D". Ante ella deberán los acreedores presentar pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs., hasta el 3-10-00. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el 15-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27-4-01 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de agosto de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/8 N° 56.813 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "PEMMAC S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 37.072, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PEMMAC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.3.95, bajo el número 2116 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en la calle Córdoba 1367, Piso 8vo. "39", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23 de marzo de 2001. La Audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 16 de abril de 2001 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vencerá el 23 de abril de 2001. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 Nº 57.178 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TECNOPOLIC" SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", con Fecha 11 de julio de 2000 el tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de "TECNOPOLIC SOCIEDAD DE HECHO" con domicilio en Av. San Martín 4811, Capital Federal. Habiendo sido designado síndico del mismo el contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, 6º Piso "A" (Teléfono 4902-0392), Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/2000 y 27/2/2001. La concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo el 23/3/2001 y la audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 16/4/2001 a las 12.00 horas. El período de exclusividad vencerá el 23/4/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 59.659 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Angelo O. Sala, Secretaría nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica que en fecha 13/07/00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SANIPER S.R.L. CUIT 33-51691725-9, con domicilio en Avda. Nazca Nro. 4445, de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida Nro. 537, Piso 13, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/00. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 15/11/00 y 21/12/00, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 27/04/01, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/8 N° 59.669 v. 28/8/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Concurso preventivo", por cinco días la apertura del concurso preventivo de TAM RETENES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Inscripta con fecha 13-12-60, bajo el nº 4186 Lº 53 Tº A) con domicilio en Fournier Nº 2450, Capital Federal, decretado el día 8 de agosto de 2000. Síndico: Contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827 - piso 4º, Capital Federal. Plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación al Síndico: hasta el 18 de Diciembre de 2000. La audiencia informativa está prevista pata el día 30 de julio de 2001, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/8 N° 59.622 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "VIDI S.R.L. s/Concurso preventivo", que con fecha 7/7/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/10/2000, ante el síndico Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, piso 5º oficina "29" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/11/2000 y 12/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado el día 10/05/2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/8 N° 59.678 v. 28/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AMPER S.A.C.I.F.A. con domicilio en Directorio 388, Capital Federal en los autos caratulados AMPER S.A.C.I.F.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 24555 en la cual se designó síndico al Señor Jorge Alberto Bueri con domicilio en la calle Av. Pte. Quintana 255, 5º Piso, Of. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2000 y 05/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.514 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SPADINI HORACIO AMANDO, D.N.I: 6332390, con domicilio en Melián 2266, 13º piso B, Capital Federal en los autos caratulados SPADINI HORACIO AMANDO Sobre Quiebra, Expte. Nº 31198 en la cual se designó síndico al Señor Blazquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2000 y 20/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.515 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A., con domicilio en Av. Córdoba 904, 8º piso A, Capital Federal en los autos caratulados CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO S.A. Pedido de quiebra por Banco Tornquist S.A., Expte. Nº 34824 en la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel con domicilio en la calle Bulnes 2154, 19 piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 Nº 326.516 v. 28/8/2000

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TORRES ANTONIO ALBERTO (DNI 20.636.269) con fecha 26 de junio de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153 - 1º - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 6 de octubre, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 16 de noviembre y el 29 de diciembre, todos del año 2000, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/8 Nº 326.527. v. 28/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, hace saber que en autos "COFITEC S.A. s/Quiebra" el día 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COFITEC S.A., titular del CUIT N° 30-66326324-9. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.10.2000 y 11.12.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/8 N° 326.037 v. 23/8/2000

El Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, del Dr. Raúl A.Taillade, Secretaría Nº 40, que desempeña el Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "ARAUCAN S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 30692. que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta de un inmueble, en block, con los bienes muebles indicados a fs. 901, propiedad de la fallida, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2600/2700, esquina Casimiro Pella 0/100, Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, Dto. de Escalante, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Inscripción del inmueble: Tomo 401, Folio 237, Finca 37032. Registro de la Propiedad de Chubut, Sup. aproximada 6027,57 m2. (Lote b. de la Manz. 9), sujeto a servidumbre s/nacimientos de corrientes de agua y al Dto. 82.474, del 15/1/41. Sub. Cub. y Semicub. aprox. 1600 m2. con restos de maquinaria textil, partes de mobiliario y repuestos desparramados, en estado de abandono, con la Base de $ 116.000. Seña: 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 4 de septiembre de 2000, a las 12 hs. en la sede del Tribunal, según bases y resoluciones establecidas en la resolución de fecha 4 de julio de 2000, obrante en estos autos. Audiencia de apertura de sobres y eventual proposición de mejoras, el día 4 de septiembre de 2000, a las 12,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Se excluye la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento, son inapelables. Todas las notificaciones excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y la aceptación de las condiciones de venta dispuesta y de la situación fáctica-jurídica del bien. Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. Los gastos que se devenguen con motivo de la venta cuya modalidad aquí se dispone serán soportados por quien resulte adquirente, más el IVA: S/6% del precio final de los bienes y más comisión Martillero: 3%. Condiciones y más detalles en el expediente. Información en Tel/Cel. 15-4490/8776. Exhibición: Días 28-29 de agosto de 2000, en el horario de 11 a 15 hs. Publíquese edicto por dos días en: Boletín Oficial, Diario Clarín, diario de Publicaciones legales que corresponda al inmueble referido y diario Crónica de la Provincia de Chubut.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/8 Nº 326.547 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 10 de Julio de 2000 se le decretó la quiebra a "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" (Estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 23/5/1967, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo Nº 1967, Fº 176, Lº 64, Tº A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Av. Díaz Vélez 4906, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de Septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de noviembre y 27 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.
Raúl A. Taillade, Juez.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/8 Nº 326.511 v. 28/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 41, comunica por cinco días en autos "NATURAR S. R. L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura de concurso preventivo de NATURAR S. R. L., con domicilio en Avda. Argentina 6639, Capital, Síndico designado Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3° de esta ciudad donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-10-2000, presentado el informe art. 35 el 13-12-2000 y artículo 39 el 25-02-2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCQ), se efectuará el 03-05-2001 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, siendo el período de exclusividad hasta el día 10-05-2001.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 N° 59.432 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CURTIEMBRE SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.652, que con fecha 11/7/2000 se ha decretado la quiebra de "CURTIEMBRE SUDAMERICANA S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Los Patos 1958, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Daniel Gustavo García, D.N.I. 13.615.904 Daniel Abelardo Buglione, DNI 13.464.377, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 22 de noviembre de 2000 y supletoriamente la del día 12 de diciembre de 2000, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Deberán abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. 1050) hasta el día 31 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 2000 y 25 de febrero de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 326.357 v. 25/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P. 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ALAVA JOSE FRANCISCO s/Concurso Preventivo" —Expte. Nro. 38.902—, con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE FRANCISCO ALAVA (LE. Nro. 4.205.670). Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 29/9/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, P. 8vo., "C", Capital Federal (TE. 4374-2677). Por su parte, el Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art.14 inc.10 LCQ. se ha fijado para el día 2/4/2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 59.703 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WESTER GUILLERMO NICOLAS s/Quiebra", Expte. Nº 36.080, que con fecha 10/03/00 se ha decretado la quiebra de "GUILLERMO NICOLAS WESTER", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle 25 de Mayo 758 8º I, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del Art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Sindico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Sindico designado Cr. De Stefano Jorge Ramón, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" (Tel. 4371-4649/4741 y 4372-7271/8210), de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.518 v. 28/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en los autos SANTIMEX S.C.A. y SANTIN JORGE s. Quiebra s. Incidente de Realización de Bienes Villa Nihuil San Rafael, Provincia de Mendoza (Expte. 37478), el llamado a mejorar oferta para la compra en block de los siguientes bienes: cuatro lotes de terreno, ubicados en Villa Nihuil, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, designados como lotes 16, 20, 27 y 30, señalados en el plano aprobado por la Municipalidad de San Rafael, por ordenanza 883/1949 como lote 16 de la manzana 43, lote 20 de la manzana 73, lote 27 de la manzana 73 y lote 30 de la manzana 90 cuyos demás datos obran en autos. El pliego de condiciones que rige el procedimiento debe adquirirse en las oficinas del síndico Dr. Moisés Abel Freilich, Viamonte 1446, 6º piso, en el horario de 14,30 a 19 horas, desde la fecha de la primera publicación hasta el primero de septiembre de 2000. Valor del pliego: $ 10. La adquisición del pliego deberá acreditarse con la presentación de la propuesta. Oferta a mejorar $ 534. Fecha límite para la presentación de ofertas en las condiciones fijadas en el pliego: 7 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. Audiencia para la apertura de sobres: 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Audiencia para mejora de todas las ofertas, según pliego: 7 de septiembre de 2000 a las 10,30 horas. Ambas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Exhibición de los bienes: Visita libre por los interesados, atento su naturaleza y ubicación. Enajenación de los bienes: En el estado en que se encuentran según constancias de autos. Si alguna de las fechas se declarara inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente el día hábil posterior. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.693 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en los autos SANTIMEX S.C.A. y SANTIN JORGE s. Quiebra s. Incidente de Realización de Bienes Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires (Expte. 37477), el llamado a mejorar oferta para la compra del siguiente bien: lote de terreno baldío, sito en la calle San Remo, sin número, entre las calles Trouville y Pollenza, localidad de Santa Clara, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 69-57-49 como lote 19 de la manzana 4. Nomenclatura Catastral: C-IV; S-P; m 4; p.19, cuyos demás datos obran en autos. El pliego de condiciones que rige el procedimiento debe adquirirse en las oficinas del síndico Dr. Moisés Abel Freilich, Viamonte 1446, 6º piso, en horario de 14,30 a 19 horas, desde la fecha de la primera publicación hasta el primero de septiembre de 2000. Valor del pliego: $ 10. La adquisición del pliego deberá acreditarse con la presentación de la propuesta. Oferta a mejorar $ 267. Fecha límite para la presentación de ofertas en las condiciones fijadas en el pliego: 7 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. Audiencia para la apertura de sobres: 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Audiencia para mejora de todas las ofertas, según pliego: 7 de setiembre e 2000a las 10,30 horas. Ambas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Exhibición de los bienes: Visita libre por los interesados, atento su naturaleza y ubicación. Enajenación de los bienes: en el estado en que se encuentran según constancias de autos. Si alguna de las fechas se declarara inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente el día hábil posterior. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.691 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos "SANTIMEX S.C.A. y SANTIN JORGE s. Quiebra s. Incidente de Realización de Bienes Colonia Nahuel Huapi, Neuquén" (Expte. 37.476), el llamado a mejorar oferta para la compra de los siguientes bienes en block: Cuatro lotes de terreno ubicado en el Departamento Los Lagos, Colonia Nahuel Huapi, Parque Cumelén, que son parte del Lote Pastoril 13, designados con los números 278, 279, 280 y 281 (Plano T. 6 F. 116) cuyos demás datos obran en autos. El pliego de condiciones que rige el procedimiento debe adquirirse en las oficinas del síndico Dr. Moisés Abel Freilich, Viamonte 1446, 6º piso, en el horario de 14:30 a 19 horas, desde la fecha de la primera publicación hasta el primero de septiembre de 2000. Valor del pliego: $ 500. La adquisición del pliego deberá acreditarse con la presentación de la propuesta. Oferta a mejorar $ 133.000. Fecha límite para la presentación de ofertas en las condiciones fijadas en el pliego: 7 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado. Audiencia para la apertura de sobres: 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas. Audiencia para la mejora de todas las ofertas, según pliego: 7 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas. Ambas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Exhibición de los bienes: Visita libre por los interesados, atento su naturaleza y ubicación. Enajenación de los bienes: En el estado en que se encuentran según constancias de autos. Si alguna de las fechas se declarara inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente el día hábil posterior. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.690 v. 23/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber que en los

autos caratulados: "CHICORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad CHICORTEX S.A. (CUIT N° 30-58757781-6). Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dr. Miguel Angel Loustau, (CUIT N° 20-07633578-9), sito en la calle Viamonte 993, piso 9° "A", de la Capital Federal, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjase los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de abril de 2001, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 16/8 N° 56.738 v. 23/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Quiebra" s/Incidente de realización de bienes (José L. Suárez), Expediente N° 29.998, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, procederá a la venta de importante planta industrial "en block" ubicada en la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia N° 7567, entre la Avenida Márquez (190) y la calle 176. Está integrado por la Parcela ocho c (Según plano 47-22-80 de la Fracción IX; con una Superficie de 27.414,76 m2.). Edificio: Posee amplio portón de acceso, sector de vigilancia y oficinas de personal, playa de estacionamiento y en cuerpo aparte sector de administración con frente a la calle Italia, está desarrollada en dos plantas, en Planta Baja: Sector oficinas técnicas y en planta alta: Sector oficinas administrativas. Balanza para camiones; Sector mecánica; Sector de trazado y corte; Sector Armado; Sector Chapa fina; Nave de maquinaria pesada; Nave de sector tubos; Sector de mantenimiento de automotores; Cabina de arenado; sala de compresores; sector almacenes; sector electricidad; playa de materiales; galpones de obras y materiales; edificio de hormigón en cuatro plantas en construcción; cocina y comedor para el personal; laboratorio de ensayos y rayos "X" y vestuarios en dos plantas. Posee una superficie cubierta aproximada de 21.800 m2. Máquinas: prensa hidráulica "Iturrospe" de 2000 tons.; prensa "Iturrospe" de 800 tns.; fresadoras; plumas, biseladoras; puentes grúa; pantógrafos; guillotinas; cilindradoras; dobladoras de caños; compresores; tornos; hornos; soldadoras; agujereadoras; equipos de computación, máquinas de escribir y calcular, escritorios, mesas, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc. y demás bienes inventariados en autos. Automotores: Varios de acuerdo al inventario en autos. Marcas: El derecho litigioso de la marca "Calderas Salcor Caren S.A.". La venta se realiza "Ad-Corpus". La que se realizará mediante un "llamamiento a mejora de oferta", en las siguientes condiciones: A) Base $ 1.200.000. Al contado. B) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, hasta las 10 horas del día jueves 7 de septiembre del 2000 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal ese mismo día jueves 7 de septiembre del 2000, a las 11 horas y en ese mismo acto, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas, sin límites. C) Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos Calderas Salcor Caren S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener; 1- Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2- Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente; 3- Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. D) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de $ 128.130 la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. E) Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. Se impone como única condición, que cada oferta represente una mejora del 5% con relación a la anterior. El Tribunal procederá a desechar aquellas ofertas que no cumplan con esta estipulación, en decisión irrecurrible. De no integrarse el saldo de precio en la oportunidad que se señala más abajo en el punto g), quien hubiere efectuado la segunda mejor oferta quedará designado automáticamente y sin necesidad de decisión alguna por el mero transcurso del plazo, como adjudicatario, para quien regirán idénticas condiciones a partir de la oportunidad en que quede designado. Así ocurrirá respecto de las sucesivas ofertas. F) La adjudicación recaerá sobre la que el Tribunal considera mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. G) El saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los veinte días de anoticiado del auto de adjudicación, con más el 2% de comisión, y el I.V.A. que corresponda, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. H) La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones, las que no estarán en ningún caso a cargo del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. I) Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 30 de mayo de 2000 y de la situación fáctico jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Exhibición: Los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000 de 11 a 16 horas. Consultas e informes en las oficinas del martillero calle Tucumán N° 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585 y/o al síndico Dr. Jaime Szojchet, calle Cerrito N° 836, Piso 2°, Tel. 4811-9779, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 326.075 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARIA ROSA S.R.L.". El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Capital Federal (Tel. 4326-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.431 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de las siguientes sociedades: "MINNETONKA S.A." (CUIT Nº 30-64257943-2); "COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A." (CUIT Nº 30-59054775-8); "RAYMOND & ROY S.A." (CUIT Nº 33-63078877-9); "PACHINO S.A." (CUIT Nº 30-60405674-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Bertazzo, González y Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 16, hasta el día 5 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 2000 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2001, a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 57.217 v. 28/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN EMILSE NELIDA", el síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º piso "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 27 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 326.429 v. 28/8/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635, p. 4, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "HOFFMANN, HECTOR OMAR s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 L.C., habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/8 Nº 326.458 v. 23/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/2000 - Vence: 23/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	26/05/00	GUILLERMO MANUEL RODRIGUEZ	59454
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	11/07/00	MAURICIO GRINCHSTEIN	59426
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	10/08/00	TOMAS MACHIN ECOMBA	59434
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	MARIA ELVA RIGADA	56888
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/08/00	YOLANDA IDOLINA MARIA MOLLO	59389
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/08/00	CARMEN ELENA SAENZ	56867
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/08/00	JORGE ANTONIO GONZALEZ	59394
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	IRENE GARCIA	56849
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/00	JORGE LONGINO RAMOS MONTERO	59392
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/08/00	LACROZE MARIA GUILLERMINA	59449
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/08/00	SOLEDAD GLORIA APOLA PEREZ	59412
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	HECTOR AMERICO PEDRO BOETTO	59332
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/08/00	MABEL CARMEN LOPEZ PICASSO	59325
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/08/00	MARTA HELENA ERAUSQUIN	59321
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/00	OSVALDO ENRIQUE DELLATORRE	59360

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/08/00	GUMERSINDA SILVA REY	59385
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/00	REPESKI, TERESA	59364
45	U	MARISA S. SORINI	8/08/00	ALBERTO GOMEZ	59459
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	HECTOR JUAN COMANDARI COMANDARI	59380
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	LIBORIO JUAN DI BLASI	59402
47		SILVIA R. REY DARAY	4/08/00	JACOBO NOORMAN DOORN	59400
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/00	MANUEL LEIS BARCIA	59367
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/08/00	TULIO ANSELMI	59422
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/08/00	TEODORO PEDRO SALLES	59433
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/08/00	EDUARDO VICENTE SALERNO	59395
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/08/00	EDDA ESTHER BORGHESE	59370
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/08/00	URBANO FERNANDEZ CASAL	59357
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/07/00	MANUEL FERNANDEZ	59453
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/08/00	MARIA DINORAH BERNASCONI TURANO	56807
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/00	NELLY BEATRIZ BUTTINI	59328
63	U	JORGE E. BEADE	10/08/00	MARIA FLORENTINA MONACO	59396
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/00	VICTORIA MAMMANA y VICTORIO ANGEL LAMBERTI	59403
63	U	JORGE E. BEADE	11/08/00	DIOMIRO AMADEO COLUSSO	59437
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/07/00	MOSCOSO ISABEL JULIA	59355
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/00	IRIARTE HECTOR JORGE	59450
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/08/00	JOCHWETA GUTMACHER	59387
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/08/00	ELSA ADELIA FERRARI	59318
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/08/00	CRISTINA BRAVOS	59361
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/00	RAINERI BERNARDO	59377
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/08/00	RUTH ESTHER HERNANDEZ	56806
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/08/00	ELENA LATERZA	59430
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/08/00	MARIO ALBERTO ANGELILLI	59415
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/04/00	BUSICO PASCUAL	59424
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/08/00	LORENZO RICARDO NOVO	59414
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/08/00	VICTORIA LEOCADIA CAFFERATA	59458
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/00	FRANCISCO SALADINO	59391
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/08/00	AMALIA AIDA ECHEGOYEN	56840
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/08/00	ALVAREZ, MARIA ROSA y DOMINGUEZ EMILIO	59331
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/08/00	JOSE DI PIETRO	59382
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/08/00	BALVINA GARAY	59439
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/08/00	JACOBO DANON	56808
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	MIGUEL ANGEL VICENTE MARZINELLI	59363
107	U	DARIO E. REYNOSO	3/08/00	ALDO ROBERTO MARIA OLCESE	56858
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/08/00	MANUEL MARTINEZ	59362
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/08/00	DOMINGA CAVALLARO	59435

e. 18/8 N° 152 v. 23/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

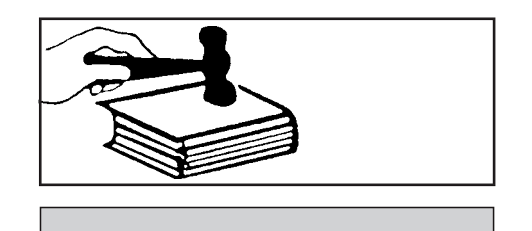
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación comienza: 22/8 - Vence 24/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/06/00	RUEDA JUAN	59518
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/00	ELIZALDE JUAN CARLOS	59563
3		MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/00	NICOLASA CHAVEZ TORO	59571
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/08/00	FEDERICO HERNAN MILBERG	59532
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	10/08/00	JULIO SAPIR	59584
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/08/00	FLORENTINO VICTORIA DELMIRA	59606
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/00	DIEZ GOMEZ ALICIA JULIA	59478
19		EDUARDO NUZZOLESE	9/08/00	MANUEL LOPEZ Y CATALINA TESCIONE	59484
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/00	MIGUEL HORACIO RODRIGUEZ Y NELLY NOEMI GIANNATTASIO	59567
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/00	MARIA PEREZ	57056
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/08/00	JOSE ANTONIO GAYOL	59531
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/08/00	ELSA RITA BOCCACIO PALMA	59528
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/07/00	COVACEVICH, MARIA CRISTINA	59572
31		MARCELA A. PENNA	10/07/00	FANNY LITICHVER	57073
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/08/00	MIGUEL ARTURO MARIMON	59482
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	3/08/00	ELENA ROSA MORAN	57001
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/08/00	GABRIEL MARIANO TOME	59537
34		SUSANA MARZIONI	15/06/00	OSVALDO ROSENDO DIAZ	59553
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/08/00	ADOLFO CARLOS GETTAR TARABAY	56968
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/08/00	MARCOS ROZITCHNER	59607
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/08/00	MARIA ANGELICA FERNANDEZ	59479
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/08/00	OFELIA ONETO	59551
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/08/00	JUAN CARLOS CASTELLANO	59560
45		MARISA S. SORINI	8/08/00	MIRIAM SULKIES	59524
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/00	NICOLAS JATO	59464
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	MARIA ELISA PRAVOS	59519
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/00	SOMMASCHINI JUAN CARLOS	59550
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	PILAR MUNIESA LAHOZ	59574
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	JULIAN GIMENEZ	59575
49	79	OSVALDO H.A PEREZ SELVINI	7/08/00	JUAN PEDRO, HERMINIA Y FELISA GIOSA	59486
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/08/00	LORENZO OSVALDO BARTERO	59512
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/00	HECTOR ANTONIO DELUCA Y FLORINDA RAQUEL PEREZ	59530
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/08/00	HERMINIA VAZQUEZ	59472
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/08/00	ORLANDA RIZZO	59526
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/08/00	TOMASA BERSCHTEIN	59525
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/08/00	JORGE NAPPE	59534
63		JORGE E. BEADE	11/08/00	ANGELA JUANA IACONIS	59614
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/00	MARIA LUCIA RISSOTTO	59481
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/08/00	ERMINIA CATALINA TOMALINO Y JOSE LOPEZ	59554
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/08/00	LYDIA CAYETANA RAQUEL MIGLIACCIO	59604
65	U	JORGE E. BEADE	11/08/00	ANGELA CAROLINA HEEVEL Y JOSE RASPAGLIESI	59483
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/08/00	ANDRES PEREZ	59578
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/08/00	VALLEJOS INES MAXIMA	59600

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/08/00	ALIVERTI CLEMENINA LUISA	59608
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/06/00	LUCIA SOSA	59535
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/08/00	FROIM FAJN	59564
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/08/00	GUILLERMO MOSQUERA	59598
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/08/00	ARMANDO ANDRES CABEZA	59529
73		DOLORES MIGUENS	13/07/00	ANGEL COTIGNOLA	59465
74		JUAN A. CASAS	24/04/00	LUIS ALIXANDRE	59549
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/08/00	ALICIA MAKOKDJIAN	59591
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/08/00	SIMON ROITMAN	59619
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/07/00	GWENDULA ESTEFANIA ISABEL MERTENS	59586
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/00	LEON LERMAN	59505
91	U	ALBERTO UGARTE	11/08/00	RICARDO NISHINAKAMASU	59581
94	U	EDUARDO PARODY	4/07/00	NELIDA PELELLA	59490
94	U	EDUARDO PARODY	9/08/00	CERESOLE GLADIS TERESA Y BARISIO PIERINA ROSA	59593
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/00	ELVIO OMAR ALONSO	59477
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/08/00	COSME AGUSTIN RIBEZZO	59548
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	ODILIA RAQUEL HOTTON	59583
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/08/00	MILAGROS INOCENCIA LOPEZ	59602
99	U	MARTA N. COCCIA	2/08/00	EUGENIO MARIO NAGERA	57031
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/00	AUGUSTO CESAR DI BAJA	59536
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/08/00	PASINI IRAIDE	56964
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/08/00	LUIS SPINELLI Y JULIA TERESA DIMARCO	59473
107		DARIO E. REYNOSO	14/08/00	EDUARDO JORGE SINOPOLI	59506
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/08/00	MARIA CELIA DIZ	59521


e. 22/8 Nº 153 v. 24/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 490, P. 2, comunica por dos días en el juicio ROJAS EMMA ALICIA y Otra c/PEREZ, ANDREA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria, expte. N° 116.469/98, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, de esta Ciudad, el 4 de septiembre de 2000, a las 11 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Epecuén 108 esquina Mariano Acosta, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 33.120. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 114, Parcela 16. Partida 52.314. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina; lavadero; patio descubierto y garage. Los pisos del living y cocina son de cerámica, y los de los dormitorios de parquet. Regular estado de conservación. Ocupado solamente por la Sra. Emma Beatriz Calderón, que dice ser madre de la demandada, y que carece de título que acredite su derecho a la ocupación, ya que la dueña le prestó la vivienda. Superficie: 125 mts. 99 dmts2. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 5 por mil. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley, y deberá hacerse cargo del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios o expensas, en caso de que no existiera remanente suficiente. No procede la compra en comisión. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: $ 488,11 al 31/3/2000, fs. 43, Obras Sanitarias de la Nación: $ 52,70 al 7/3/2000, fs. 44. Aguas Argentinas: $ 845,09 al 8/3/2000, fs. 45, Municipalidad de Avellaneda (A.B. y L.): $ 3.947,95 al 16/3/2000, fs. 47/49. Visitas: 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 22/8 Nº 57.233 v. 23/8/2000

N° 16

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 16, Secr. Unica del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. Piso, C. Fed., comunica por 2 días en autos "COSTA ANTONIO c/QUARTIALICIA IRMA s/Ejec. Alquileres", Exp. 129365/96, que el martillero Diego H. Brom rematará el 31 de agosto de 2000 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble sito en Olavarría 2025 y s/n°, e/Junín y Ramallo, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As., que actualmente, según comprobación del martillero de fs. 153/4, es Olavarría 4520-A, entre Echegaray y Ramallo, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As.; Nom. Catastral: IV-K-67-42, que según "Nota" en certific. de dominio de fs. 199 la sección es X y no lo consignado por error, Polígono 00-02, UF. 2, que seg. dominio de fs. 199 tiene una superf. de 66,99 m2 y seg. comprobación del martillero de fs. 153/4 lo ocupa Delia Irene Castillo, DNI 11.597.449, quien dijo vivir allí con 2 hijas menores, como inquilina de la ejecutada, sin contrato, suscribiendo el escrito de comprobación. El inmueble se entregará desocupado, habiéndose ordenado lanzamiento con fecha 27/6/2000. Tiene entrada por el N° 4520-A por un pasillo descubierto y consta de 1 dormitorio, comedor, baño y cocina y pequeño patio. Posee gas natural, electricidad y cloacas. Estado regular. El título, en 2° testimonio, obra a fs. 81/6. Deudas: Municip. 3 de Febrero, fs. 134/6, $ 804,94 al 26/4/99; OSN, residual, fs. 123, $ 13,79 al 4/5/99; Aguas Arg., fs. 106, $ 417,33 al 30/3/99; Direcc. Rentas, fs. 118, $ 661,36, al 31/3/99; Expensas com. no se tributan, seg. informe de fs. 145 bajo respons. Dra. Karina B. Beker. Base: fs. 191, $ 9.800; Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado de ley. Exhibición: 29 y 30/8/2000 de 10 a 11 hs. Se hace constar que: a) No corresponde al comprador afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; b) no procederá la venta en comisión ni la cesión del boleto de compra; c) El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Arg. Tribunales, dentro del término de ley, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 133, 580 y 584 del C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/8 Nº 59.697 v. 23/8/2000

N° 35

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "LOPEZ ATILIO c/GALIMANY PABLO OSVALDO y Otros, s/Ejec. Hip. Ejec. (R)" que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 7 de septiembre de 2000, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: fs. 107. Una finca ubicada en la zona Sud de la C. Fed., con frente a la calle Iguazú N° 442, entre las de José A. Cortejarena y Dr. Profesor Pedro Chutro, edificada en el lote de terreno designado en su título con el N° 4, compuesto de las siguientes medidas y linderos, 8,66 mts. de frente al O. por 41,56 mts. de fondo, lindando con su frente con la calle Iguazú, por el fondo con Palario Green, con el Sud con parte del lote 5 y por el N. con el lote 3. Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 32, Mzna. 98, Parc. 115. Partida 0104647. Matrícula FR. 2-4683. Ocupada, según constatación, por el Sr. Lacanne y la Sra. Viuda del demandado (Sra. de Galimany). Se trata de un gran galpón, que ocupa toda la superficie del terreno. Piso cemento, techo parabólico en su primera parte y tinglado de chapa hasta el fondo. Laterales de ladrillo revocado. La pared lindera con Iguazú 450 tiene 2 aberturas que comunican con esta propiedad, de 1 y 2 mts. respectivamente. Al fondo construcción con techo de material, de 3x8,50, con baño, ducha y la construcción para tres vestuarios individuales. Estado Normal. Deudas. A. Arg. $ 2.063,69 al 16/5/2000 (fs. 160) O.S.N. sin deuda al 11/5/2000 (fs. 159) A.B. y L. $ 3.282,39 al 12/5/2000 (fs. 162/3). Base $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio debe abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C. Procesal, en Banco Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la venta en comisión. Días Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2000, de 15 y 30 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 22/8 Nº 57.253 v. 23/8/2000

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/MESER ARGENTINA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 57.203/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 1 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, con frente a Av. Provincias Unidas, hoy Brigadier Juan Manuel de Rosas Nro. 2452/54/56, entre Berón de Astrada y Coronel Brandsen; lote a de la manzana 498, que mide 10m. de frente al NO sobre Prov. Unidas; igual medida al contrafrente al SE; 27,32 m. al NE y 27,32 m. al SO. Superficie lote 273,20 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, sección H, Manzana 498, Parcela 30 "a"; partida 59.699; matrícula 95317. Según Acta de Constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por 2 personas como propietarios. Se accede por el Nro. 2454 de Rosas a un local al frente utilizado como depósito, con dos columnas, persianas metálicas, utilizado como depósito de mercaderías. Superficie 200 m2. Por el Nro. 2456 se accede a pequeño hall de entrada que conduce a planta alta por escalera de granito, donde se desarrolla una vivienda que consta de living comedor al frente con balcón a la calle, cocina, comedor diario; dos dormitorios; dos baños, patio y terraza, todo en regular estado de conservación general, superficie cubierta 170 m2, y descubiertos balcón 10 m2 y terraza de 30 m2. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs. Base: u$s 100.000 (fs. 278). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 228) por $ 532,51 al 10/12/99; en Municipalidad por ABL (fs. 237) por $ 1063,10 al 9/12/99; en Rentas (fs. 193) por 372,50 al 3/12/99; y en OSN (fs. 230) por $ 736,24 al 17/01/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 22/8 Nº 57.238 v. 23/8/2000

N° 41

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "BLANK, SARA c/MOYA, KARINA NIEVES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 101.997/98 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la Ciudad de Chivilcoy, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a títulos sobre Parte Chacra 150. Matrículas 2511, 2512, 2513 y 2514. Nomenclatura Catastral: para matrícula 2511 Circ. XVII; Sec. B; Chacra 140; Parcela 4, para matrículas 2512/2513 y 2514 Circ. XVII; Sec. B; Chacra 140; Parcelas Uno.-a. Se encuentra ubicado, viniendo desde Cap. Fed. por Ruta Nac. 5 en su cruce con Ruta Prov. 30 se toma ésta a la derecha, aprox. a 7 km. se encuentra hacia mano izquierda calle mejorada con trozos de ladrillo, por esta calle a 300 mts. aprox. y frente en diagonal a una escuela. Los cuatro lotes en su conjunto forman una superficie total de 29.271,44 m2. De acuerdo a constatación realizada por el Escribano designado en autos a fs. 87, se trata de un galpón de material de aprox. 15 x 8,50 mts., techo de zinc, en buen estado de conservación, que tiene fosa. Una casa de dos dormitorios, living, baño, lavadero, cocina. Hay cuatro silos de cereales de zinc con una tolva y una balanza para pesar camiones, de 19 mts. de largo aprox. También una casilla de pesaje con baño y oficina, todo de material. La capacidad de los Silos es de 500 toneladas cada uno. Se encuentra ocupado por la Sra. Karina Nieves Moya como propietaria, su esposo Rubén Darío Parente, dos hijas menores, una tía de nombre Amelia Berton y el Sr. Héctor Barrera como casero (fs. 164) Deudas: Rentas $ 213,64 al 30/11/99 fs. 95/96; Munic. Chivilcoy $ 10.759,40 al 15/11/99 (fs. 120) y $ 200,16 al 26/11/99 (fs. 122/124). En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Venta al contado y mejor

postor. Base $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 del CPCC. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No procede la compra en comisión (ley 24.441). El inmueble se visitará los días 25 y 26 de agosto de 2000, de 11:00 a 13:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 22/8 N° 59.776 v. 23/8/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GUARDIOLA HILDA MARIA CON PIETRAGALLA GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 76.622/99, reservado), que el Martillero Marta S. M. Maronese (TE.: 4374-0794) subastará el día 25 de agosto de 2000 a las 14,15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1802, esq. Dávila, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 42; Manzana 13, Parcela 11; FR. 5-4378 de Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Mónica Lungarzo, su marido y su hija, en carácter de propietarios. Sobre lote ubicado en esquina, cuyas medidas son: 6,14 mts. s/calle Monte, 6,00 mts. en ochava y 5,17 mts. s/calle Dávila por 9,32 mts. y 10,39 mts. de fondo, se encuentra construida una casa en dos plantas. La Planta Baja consta de tres ambientes, baño, cocina y patio, desde el que se accede a través de una escalera a la planta alta donde se encuentran otra habitación con baño y una terraza. Estado de conservación: muy bueno. Deudas: O.S. $ 83,08 al 16/03/00 (fs. 70); Aguas Arg. $ 56,49 al 16/03/00, (fs. 71) Rentas ABL al 7/3/00 $ 3.233,58 (fs. 72, 73, 74 y 75). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.000, Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del C.P. Se hace saber que no procede la compra en comisión y que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien antes de la toma de la posesión. Exhibición: el día 24 de agosto de 2000, en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/8 N° 59.750 v. 23/8/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "SCABINI MIRTA NELIDA c/PALLINI JUAN MIGUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 69.711/99, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 31 de agosto del 2000 a las 9,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Saladillo N° 1309 entre Emilio Castro y Acassuso, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección 74. Manzana 6ª. Parcela 14. Matrícula 1-75101. A fs. 71 se efectuó la constatación del bien de la que surge que la propiedad se encuentra ocupada por la señora Isabel Juana Pérez de Pallini, su cónyuge Pedro Pallini y tres hijos, cuenta con un pequeño jardín al frente, garage, living, comedor, cocina, dos dormitorios, un patio y un galpón al fondo y un baño. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 83/88. Deudas: (fs. 99/100) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 216,00, al 3/3/2000. A fs. 93 OSN de $ 34,36 al 8/3/2000. A fs. 90 Aguas Argentinas de $ 57,39 al 28/2/2000. Condiciones de Venta: Base: U$S 51.505. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 580 y 584 CPCC). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de inoponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Rolando s/Ejecución-Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/8 N° 57.240 v. 23/8/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "BAUCO MARCELLO c/ALVARADO HECTOR HUGO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 39.664, que el Martillero Marcelo Javier Abeal Telfax 4821-4220, rematará el día 31 de agosto de 2000, en el salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, a las 9,30 hs., los siguientes bienes: Un telar marca Paolo Orizio circular N° 5733730 modelo JRR N° 6; un telar marca Paolo Orizio circular N° 5733731 modelo JL N° 16: dos telares circulares en desuso, sin identificación: un telar Camber Internacional Ltd. Leicester England modelo Rainit N° 4664: un telar Textima Kenn N° 5611: un compresor sin marca ni N° visible; un telar ALBP tipo RA III N° 7703 N° 317: un telar de precisión Fukuhara-Works Ltd. modelo JIL3 serie N° 463745: un carro de madera, cuatro ruedas: una balanza 4M. para 100 kgs.: un telar Paolo Orizio modelo J35 C/M N° 569384: Un carro de hierro de dos ruedas: un telar marca Jumberca N° 3 ML 3.942: un telar Terrot N° 62505 N° 11:17 cajas conteniendo rollos de hilo con faltantes: una máquina desarmada circular sin número ni marca: una heladera familiar marca Gardenia: dos telares Jumberca N° 7, ML2-1004 y 1024: un telar Schultess sin N° visible: dos escritorios de fórmica. Todos en el estado en que se encuentran. Los bienes serán exhibidos en el lugar donde se encuentran, calle Fray Mamerto Esquiú N° 4422/26, Paraje Villa Luchetti, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. (Según constatación efectuada a fs. 1252) los días 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario de 14 a 15,30 hs. Sin Base al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del Código Procesal. Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/8 N° 59.769 v. 23/8/2000

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría Unica de la Dra. Isabel Núñez, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 Pso. 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "GONZALEZ JORGE RAMON c/BENEDIT, CARLOS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expediente N° 101121/96, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros, sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 28, 29 y 30 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 15,30 hs. Un lote ubicado en calle Sarmiento s/N° frente al 1446 entre las calles Rodríguez Peña y Santa Fe de la localidad de Marcos Paz, partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, que posee solamente como edificación aproximadamente 40 (cuarenta) zapatas de hormigón armado, se puede visualizar falta de mantenimiento en el lote, estando ubicado sobre calle de pavimento, siendo la zona determinada como residencial. Nomenclatura Catastral. Cir. I, Secc. B, Manz. 96, Parc. 7ª, Partida 11869. Deudas: Munic. de Marcos Paz fjs. 88 al 12/12/97 $ 1.027,06, Gas Natural fjs. 64 No informa, Edenor fjs. 67 al 10/12/97 No registra, Rentas fjs. 69 al 4/12/97 $ 1.003,56, Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Hágase constar en los edictos en atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Debiendo también el adquirente en remate depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Queda la parte actora eximida del pago de la Seña.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/8 N° 57.207 v. 23/8/2000

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/BULLORINI Y CIA. S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 47462/99) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 31 de agosto del año 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Av. Rivadavia N° 8364/66/68 de esta ciudad, que consta de amplio local al frente, con entrepiso en un costado y baño, detrás del local hay un patio, habitación, cocina y en su contrafrente galpón con techo de chapas y cabriadas de hierro para depósito, edificado en terreno de 8m66 por 43m00 "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: 1-54-153-12. Base: $ 160.000, al contado, mejor postor. Seña: 25%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina en la tasa pasiva promedio a 30 días, en de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Los ocupantes del bien se encuentran informados a desocuparlo y vencido el plazo para ello. Existen deudas: a fs. 114 $ 10.080, al 7/12/99 por ABL; a fs. 89 $ 292, al 28/10/99 por A. Argentinas y a fs. 84 $ 89,40 al 1/11/99 por O.S.N. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/1999 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y el inmueble podrá visitarse dentro de los dos días anteriores a la subasta 29 y 30 de 11 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 22/8 N° 59.767 v. 23/8/2000

N° 80

Juzgado Nac. Prim. Inst. Civil N° 80, con sede en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6to., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AV. CABILDO 2450 contra STOLARZ Y JASKILIOFF ADOLFO JOSE y Otros sobre Ejecución de Expensas", (expte. N° 62.634/98), "reservado", que el Sr. martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 9, planta baja y entrepiso, local N° 10, ubicada en la Avenida Cabildo N° 2450, entre las de Blanco Encalada y Monroe, Cap. Fed. Sup. total 21,14m2; porc. 2,82 centésimos. Nom. Catastral, Circ. 16, sec. 39, Manz. 101, parc. 19 A. Inscrip. dominial matrícula N° 16-16810/9. Tít. de prop. fs. 100/108. Desocupada. Se compone de local de aprox. 2,90 mts. x 4,50 mts. con entrepiso; en buen estado de conservación. Visitar los días 28 y 29 de agosto de 2000, de 14,30 a 16 hs. Deudas: imp. munic., fs. 145, al 6/8/99, años 1995 al 1999, $ 634,43. O.S.N., fs. 235, al 19/7/00, año 1992, $ 17,60. Aguas Arg. S.A., fs. 72, al 4/12/98, años 1996 al 1998, $ 379,61. Expensas, fs. 154, al 1/9/99, $ 7.602,08. Más actualizaconse. Base $ 6.766,58. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Diego Germán Gancela, secretario p.a.s.

e. 22/8 N° 57.236 v. 23/8/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Cap. Fed., en el Expe. Nro. 118.197/98 caratulado: "CUPETTA, JOSE RODOLFO c/DI CAPUA, SANDRA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días, que el 31 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital Federal, en el estado que se encuentra el inmueble sito en Talcahuano 61/63/65, piso 4°, (con entrada independiente por el N° 63), unidad 18, interno 15, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia de Capital Federal y que se encuentra ocupado por el Sr. Maximino Carro y la Sra. Panarisi, Sara (DNI 2.735.620) en calidad de propietarios (sin exhibir documentación alguna) según constatación. Se compone de 2 ambientes, baño, cocina y un cuartito. Uno de los ambientes y el baño dan a la calle. El inmueble se halla en una calle de mucho tránsito, cerca de centros comerciales, sus calles de frente y laterales. Estado bueno. Medidas: Sup. total: 53,60 m2 (fs. 360). Porcentual 3,79%. Nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 5, Parcela 21D, Manz. 43 (fs. 360 a 362 vta.). Matrícula: 14-364/18. Adeuda a la fecha: Municipal (Alumbrado, Barrido y Limpieza) la suma de $ 107,72 al 20-8-99 (fs. 345); Aguas Argentinas, la suma de $ 24,66 al 29-9-99 (fs. 375), OSN: sin deuda al 13/8/99 (fs. 348); Expensas: la suma de $ 2.730,26 desde septiembre 98 a mayo 2000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos veinticinco mil novecientos sesenta y ocho ($ 25.968). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Reglamento de la Ley 13.512 (conf. C. Civ. en pleno del 18-2-99). Visitas: Días 23, 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 22/8 Nº 57.242 v. 23/8/2000

Nº 97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 5to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "YOVANE, VILMA OFELIA y Otros c/RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Y MEMENDIA, ROBERTO PABLO y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nro. 102.241/97, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) sito en la ciudad y partido de 25 de Mayo calle 12 esquina con calle 29. Matrícula 16.881. Nom. Cat.: I, B, 110, 15. 2) sito en la ciudad y pdo. de 25 de Mayo designado como lote 3-a, lote 3-b y lote 3-c. Matrículas 9174, 11.276 y 11.277. Nom. Catas. II, A, Chacra 35, Manz. 35-h, parc. 3-a, 3-b y 3-c. Base el nro. 1) U$S 31.500 y nro. 2) U$S 14.700 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo

de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. Inmueble 1) se trata de 4 locales con techo de loza, todos a la calle con entrada independiente. El más grande de ellos es el que se encuentra sobre la esquina, tiene un baño y una pequeña cocina, se encuentra totalmente pintado y en buen estado de conservación. De los restantes locales su aspecto es de abandono, sin pintura ni terminaciones en su interior. 2) se trata de dos casas independientes tipo chalet, desocupadas, una con techo cubierto con tejas y la otra con la loza a la vista, una de ellas consta de comedor, baño, cocina con parrilla y galería y la otra consta de dos dormitorios, living-comedor y baño, ambas sin revoques finos en su interior con faltantes en sus terminaciones y en estado de conservación regular. En el jardín se encuentra una pileta de natación en mal estado. Estado de ocupación: 1) uno ocupado por el señor Gabriel Martín, con contrato de locación por 3 años con vencimiento el 31 de enero de 2004 y los otros 3 locales desocupados. 2) Desocupado. Deudas: 1) Municip. al 30/10/98 $ 538,56. Rentas al 7/10/98 $ 246,53. 2) Municip. al 30/10/98 $ 107,64. Rentas al 7/10/98 $ 314,48. Aguas Args. al 4/12/98 no comprende el pdo. de 25 de Mayo el área de la conservación. OSN al 7/12/98 no suministra servicios sanitarios. No cuenta con servicios de electricidad. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanzare para solventarlas. Visitar 28 y 29 de agosto de 2000 de 16 a 18 horas. Consultas al martillero 793-9191. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/8 Nº 59.682 v. 23/8/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/REID, WALTER OSCAR ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 116.408/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de Agosto del 2.000, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Jonas Salk Nro. 4064, entre las Buchardo y Díaz Vélez, del Pdo. de Vicente López, Pcia, de Bs. As., designado como lote 6 de la manzana B-4, Matrícula 23.770, que mide 10m de fte. al NE por 24,25m de fdo.; Sup. 242,50m2; que adeuda: Municipalidad $ 935,42 al 14/4/00 (fs. 65); Rentas $ 1.112,72 al 28/4/00; Aguas Arg. $ 119,72 al 22/3/00 (fs. 64) y OSN sin deuda al 27/3/00 (fs. 59). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se trata de un chalet con techo de tejas francesas a dos aguas y en dos plantas. Posee un jardín con reja al frente: un living con hogar; comedor; comedor diario; un dormitorio con placard (todos estos ambientes poseen piso de parquet); baño principal; cocina; un lavadero; una habitación con baño de servicio; y garage, con una puerta interna que lo comunica con la cocina. Sobre el fondo, jardín, con una piscina de material, y parrilla de material. La planta alta, a la que se accede desde el comedor por medio de una escalera de madera, dos dormitorios, uno de ellos con placard; un baño; y buhardilla. El estado de uso y conservación es bueno. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 65.000. Seña 30% Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo del precio, el comprador deberá abonarlo sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de estos actuado. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador en la subasta no se encuentra obligado a afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 22/8 N° 59.745 v. 23/8/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PUGLISI DOMINGO y Otro c/ RIVADENEIRA PONCE JOSE LUIS y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 13.084/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 10.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado "Piñeyro" con frente a la calle Rivero N° 502/508 esquina Díaz N° 907 edificado sobre lote D tres el que es a su vez parte del lote D y mide 13,13 mts. de frente al S.E. por 19,18 mts. de fondo y también de frente al N.E., o sea, una superficie de 251,84 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. A; Manz. 47, Parc. 10. Matr. 10.223). Se trata de una casa de una planta, reciclada a nueva, con acceso por Díaz 907, que se compone de living-comedor en desnivel, escritorio, toilette de recepción, pasillo de circulación al que dan dos dormitorios con placard y un baño compartimentado, cocina, lavadero, garage con entrada por Rivero 508, patio descubierto y quincho con parrilla. Tiene acceso a la azotea con piso de membrana, por una escalera que arranca en el patio descubierto. Los pisos de todos los ambientes son de mosaico y/o baldosa en buen estado. Le falta terminación en los revestimientos de las paredes de cocina y baños y pintura en el living-comedor. También falta la terminación de las paredes exteriores. Está ocupado por Silvia Cristina López de Rivadeneira en calidad de copropietaria, junto con sus tres hijas Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As.al 31-3-00 $ 149,80, a la Municip. de Avellaneda $ 4.795,59 al 11-02-00 y a Ag. Arg. $ 30,61 al 11-2-00. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: jueves 24 y sábado 26 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 41.480. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Conf. art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 22/8 N° 57.250 v. 23/8/2000

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 4° de Capital, comunica por dos días en autos "BENITEZ HAYDEE YOLANDA c/HENRIQUEZ, LOSANTA TRANQUILA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.809/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 28 de Agosto de 2000 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Juan B. Ambrosetti N° 438, unidad 6 P° 1° de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45; Mza. 83; Parc. 7 Matrícula 7-507/6 Superf. total: 36m2 76dm2. Porcent.: 9 con 69 centésimos. Según informe de fs.68/69 se trata del departamento del P° 1° identificado con la letra "C", ocupado por la Sra. Ramona Evarista Mabel Rodríguez, su esposo y un hijo mayor de edad en carácter de ocupantes, y consta de: una pequeña cocina, living comedor, baño completo y un dormitorio, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación, con detalles de pintura y mampostería. Deudas. Aguas Argentinas fs. 41 al 7/10/99 $ 18,73. Gob. Cdad. de Bs.As. fs. 42 al 12/10/99 $ 20,21. O.S.N. fs. 43 al 16/7/99 Partida sin deuda. Expensas fs. 50 no abona. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las expensas comunes, y no procederá la compra en comisión. Base: $ 26.000. Seña: 30% Comisión: 3% En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 24/8 de 15 a 16:30 hs. y 25/8 de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 22/8 N° 57.237 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH y DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Inmuebles El Borbollón"(CUIT 30-53891048-8) Expte. 35.102, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) subastará el día 7 de setiembre de 2000, a las 10,00 horas en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el paraje "El Borbollón" Dpto. de Las Heras, Prov. de Mendoza, con frente a la calle Jorge Newbery, esquina calle vecinal sin nombre, ambas sin pavimento. Según constatación se trata de una construcción de material en su frente, lo que sería una oficina, en su costado a la calle vecinal una construcción de material destinada a depósito, taller, vestuario y baños del personal, en su otro costado un tinglado de aproximadamente 18 x 80 mts. con columnas y cabriadas de hierro, techos de chapa y además dos tinglados chicos que protegen a dos molinos de minerales, el terreno consta, según títulos, de tres parcelas, con una superficie total de 7.185,20 mc. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 6.667 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, más el sellado provincial. A continuación se subastará los siguientes bienes muebles: 6 molinos con tolva semidesarmados, con motores sueltos y cintas transportadoras, 2 compresores, dos cilindros en "V", con desarmes motor, un tractor semidesarmado y faltantes, una mezcladora hormigonera, una pala cargadora chica, marca Inmeca, con desarmes, un compresor 3 cilindros W, marca Hoos, una balanza para camiones (chica), un lote de chatarras varias, todas estas maquinarias y elementos en mal estado. Venta sin base, en block, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, más el IVA que corresponda sobre la venta. Los saldos de precio deberán ser integrados dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento del fuero), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado, con dos días de antelación a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura, en audiencia, el día anterior 10,30 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 4, 5 y 6 de setiembre de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/8 Nº 57.062 v. 25/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, comunica por tres días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Inmuebles", Exp. 22.739, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Pdo. de Avellanada, Pcia. de Buenos Aires, con frentes sobre las calles Brandsen 2188 y San Martín 2213/25. Mide 25,98 m. de fte. SO sobre calle Brandsen; 50,75 m. en lado SE; 26,52 m. en su otro fte. NE sobre calle San Martín y 56,05 m. en lado NO. Superficie 1387,33 m2. Nomenclatura catastral: circ. 2, secc D, manzana 44 A, parcela 18A. Matrículas 42.602, 42.603, 42.604 y 42.605. Sobre la parcela 18A, que surge de la unificación de 4 lotes, se han construido dos galpones contiguos y en gran parte sin medianera, lo que hace un gran galpón, de dos naves, en toda la superficie del terreno. Hay otros ambientes en dos plantas destinados aparentemente a oficinas, administración y vivienda del cuidador. Los techos y pisos están en buen estado, salvo algunas goteras por chapas deterioradas. Los ambientes destinados a oficinas, administración y vivienda están en mal estado. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPC. En caso de corresponder el IVA será pagado por el comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador en comisión deberá denunciar dentro de 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Se vende "ad corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs. o concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/8 Nº 57.083 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SCATAGLINI, MARIO EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.892) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RL, Diesel, año 1995, motor Nº 5310896, chasis Nº 8A1L534ZZZSS000930, Dominio AKT 463, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.803,43 al 31/1/00 (fs. 69). Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 14.848.871.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/8 Nº 16.691 v. 23/8/2000

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CALAMANDREI QUINTEROS VICTOR RENE s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 32.693, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, titular del CUIT 20-23472652-9, rematará el día 4 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Renault 19 RL Diesel año 1995 dominio AMF 421, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 5211406, Chasis marca Renault N° 8A1L5342288001354, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 5.600. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: patentes $ 3.159,18 al 31/3/99 (fs. 49). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se acepta-

rán ofertas bajo sobre, sin necesidad de patrocinio letrado conforme lo establece el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las mismas se abrirán el día anterior a la subasta a las 10.30 hs. En la secretaría del tribunal. El bien se exhibe desde la publicación de los edictos hasta el día de la subasta de 9 a 17 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/8 Nº 16.743 v. 23/8/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA c/SALVATIERRA, MIRTA ESTELA (D.N.I. 12.074.445) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 14:15 horas en J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, año 1998, Motor Fiat N° 146B20005048753, Chasis Fiat N° 8AP155000W8436350. Dominio CEH 617. Registra deudas por $ 963,51 al día 30/11/99 por patentes de la Dirección General de Rentas de Santiago del Estero (fs. 58). Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con reducción del 50%, y si tampoco hay postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien y su monto serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado hasta el día 29 de agosto de 2000. La apertura se realizará el día 30 de agosto de 2000, a las 12:30 horas en audiencia pública a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/8 Nº 57.252 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14 comunica por tres días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CASTILLO, GRACIELA (D.N.I. 10.789.383) s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-008272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 14:30 horas en J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital un automotor Marca Chevrolet, Modelo Monza GL 2.0 EFI 4 puertas, año 1996, Motor Chevrolet N° B20NZ31159325, Chasis Chevrolet N° 9BGMG69RTTB023233, Dominio BDJ-659. Registra deudas por $ 494 por patentes, Municipalidad de Perito Moreno, Santa Cruz (Fs. 50) al día 27/04/2000. Base $ 4000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta con reducción del 50% y si tampoco hay postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien y su monto serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado hasta el día 29 de agosto de 2000. La apertura se realizará en la audiencia pública del día 30 de agosto de 2000 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en la Avda. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/8 Nº 16.740 v. 24/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 por la Secretaría N° 16, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en los autos: "CASA DAVID S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expte. N° 2042 que los martilleros Lino C. Seivane y Gastón L. Labourdette, rematarán el 30 de agosto de 2000, a las 13 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Cervantes 2124, entre la de Santo Tomé y Arregui, con frente y entrada asimismo por la calle Arregui 5137 de Capital Federal, cuyas medidas y linderos obran en autos en el testimonio agregado a fs. 95/101. matrícula 15-56191. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Mzna. 17A; Parc. 33A. Superficie conforme títulos 1.784,60 m2. Según constatación obrante en autos, el inmueble tiene su entrada principal por Arregui 5137 y otra secundaria por Cervantes 2124, interconectadas por los fondos. Sobre Arregui tiene un frente que se ensancha a la izquierda sobre los fondos de 3 lotes linderos y a su derecha sobre 1 lote, formando una suerte de "T" con frente sobre Cervantes. En este sector se encuentran las oficinas y en el 2° piso, comedores, cocina, baños y terraza, hacia el fondo distintos galpones de chapa y playa de maniobras. Sobre el sector de la calle Cervantes, taller de matricería, depósito y taller de pintura en el 2° piso construido en H°A°, con techo parabólico, dispone de sanitarios en ambos sectores. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador del inmueble a partir de la toma de posesión. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el orden que se detalla: a) el inmueble en block, con la totalidad de los bienes muebles existentes en su interior, base $ 122.500.-, debiendo tributar IVA sobre el 9% del precio resultante conforme el valor atribuido a los bienes muebles. b) En caso de no haber postores, saldrá a la venta el inmueble con una base de $ 100.000. Las condiciones de venta en ambos casos seña 30%, comisión 3% sobre el valor del inmueble y 10% sobre el valor de los muebles, según corresponda. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago. En caso de que por cualquier causa, aunque no le fuere imputable no depositare el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 589, 2° párrafo y 584 del CPCC. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, podrá optarse por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil y que regula su procedimiento el Art. 587 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. c) Los bienes muebles según catálogo, debiendo abonar en el acto del remate el precio; comisión 10%; IVA sobre el precio. Exhibición 24 y 25 de agosto de 2000, de 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 Nº 326.213 v. 24/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días que en autos "SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal" Expte. 65103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 30 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en Viamonte 1332 Cap., los siguientes bienes: Inmueble 1: ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78455/5. Nomenclatura Catastral: circunscripción 7, sección 17, manzana 1, parcela 16-A. Superficie: 220m2, 51 dm2, porcentual: 4,38%. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay un salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochava de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y De La Plata. Base $ 130.000; Inmueble 2: 50% indiviso del inmueble sito en Yerbal 161/63/65, piso 5°, u.f. 38, Capital Federal. Matrícula: 702323/38, Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, Sección: 45, Manzana 114; parcela 5-A. Superficie total: 32 m2 82 dm2, porcentual: 0,70%, la unidad se encuentra ocupada (constatación fs. 88/89), entre las calles Campichuelo y Otamendi. Departamento interno de dos ambientes, con balcón francés, baño y cocina en regular estado, no tiene luz ni gas, el edificio posee tres ascensores, siendo estado general bueno. A una cuadra de la Av. Rivadavia y dos de Av. La Plata. Base: $ 12.000, ambos al contado y mejor postor, seña 20% en el acto del remate. Comisión 3% la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas inmueble calle Río de Janeiro al mes de febrero de 2000 $ 44.840, respecto al otro bien no hay informe de deudas en autos. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 Nº 326.182 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ CIPRIANO ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 56.862) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9,40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 GTL, año 1993, motor Nº 5889133, L428-019700, chasis Nº L428-019700, Dominio AUL 929, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela. Base: $ 1.500. Comisión 5% que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. IVA incluido en el precio. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.130,54 al 22/11/99 (fs. 124) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 10.420.410. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. Nota: Se deja constancia que el domino correcto del automotor a subastar es ULB 929, el cual se rectifica por medio de la presente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/8 Nº 57.101 v. 23/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMOS JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.143) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9.25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda año 93, motor Nº UN959134, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ036352, Dominio UNS 012, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cám. Com. Acord. del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate, las que deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 30/8/00 a las 12 hs. Deuda en concepto de patentes $ 898,25 al 6/3/00 (fs. 75/76) la que deberá ser satisfecha con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 18.428.734.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/8 Nº 57.098 v. 23/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARLANIAN, MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.708) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor BE884565, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ026948, Dominio AIE 644, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 28, 29 y 30 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 30/8/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1.543,97 al 29/10/99 a cargo del comprador, deudas por infracciones no registra actas pendientes al 17/9/99. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es L.E. 4.291.177. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/8 Nº 57.102 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BONAPASTA, MARCELO ARCADIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.159) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9.35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor BE884298, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ025872. Dominio AIS 620, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 28, 29 y 30 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.105,85. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 30/8/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Deudas por patentes $ 321,28 al 1/99 a cargo del comprador. Deuda por infracciones $ 100 mín. y $ 985,50 máx. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es D.N.I. 18.528.137. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/8 Nº 57.097 v. 23/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, p. 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEIVA, DELIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación, General Lucio Norberto Mansilla 2820/2822/2824/2826/2830/2832, Planta Baja, UF 4º Capital Federal", Expte. 75.145 que el día 4 de septiembre de 2000 a las 13 y 30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el inmueble ubicado en calle Gral. Lucio N. Mansilla con acceso

por el Nº 2828, entre los números 2820, 2824, 2830, 2832, Capital Federal, que se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario 13 a 15 hs. Se trata de un local para negocio, frente de vidrio, en estado de abandono y desocupado, con salón de ventas y pequeño baño en buen estado y oficina, con dos ventiladores de techo, tres manequíes, cinco sillas, dos percheros, dos teléfonos, una radio, un matafuegos, un sillón giratorio, maderas sueltas de cajones y desperdicios, todo en mal estado. Electricidad cortada. Catastro: Cir: 19; Sec. 15; Mz. 115; Par. 1D. Pda. 3137739/00. De 40 mts. cuad. con 45 dms cuad. Porcentual 7,42%. Base $ 35.000 y si no hubiera postores, a la medida hora saldrá con base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Prohibida la adquisición "en comisión". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre 1989), hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. El actuario procederá a la apertura de sobres, el día anterior al fijado para la subasta, en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, corresponderán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCCN en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente, dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico, en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde la fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse, sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/8 Nº 326.541 v. 28/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/THAMES JULIO CESAR, DNI 14.304.059 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 13.15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat 1998, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, motor marca Fiat Nº 146B20005050560, Chasis Fiat Nº 8AP155000*W8437232*, Dominio CGB 826. Registra deudas por $ 475,78 al día 29/3/2000. Asimismo se deja constancia que las deudas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien estarán a cargo del comprador. Como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 7.657,04 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta al media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 18/8 Nº 57.076 v. 23/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º) hace saber por dos días en autos "DUEÑAS DORA TERESITA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 35.466/98) que el día 31 de agosto de 2000 a las 10:45 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la subasta por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, del 50% pro-indiviso del inmueble ubicado en el hoy Partido de La Costa —antes Gral. Lavalle— Prov. de Bs. Aires, San Clemente del Tuyú, Lote 19 Manzana 252 que mide 8,67 mts. de fte. al SSO, lindando con calle 51; 20,67 mts. al ONO s/Av. Décima; 4,48 mts. de ochava; 14,53 mts. al NNE lindando con parte del Lote 20 y 25, 25,20 mts. al ESE lindando con Lote 18. Superficie 314,54 mts. cdrs. Catastro: C. IV; Sec. A; Manzana Uno; Parcela 19. Matrícula 27385. Según informe obrante en autos, la Av. Décima dista alrededor de 100 mts. de una de las entradas de "Mundo Marino", se trata de un bien baldío, teniendo la zona luz eléctrica y cloacas. Base $ 1.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se visita libremente. Las deudas por impuestos municipales, inmobiliario, servicios, etc. serán soportados: a) los devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse a verificar sus créditos. b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa, y c) los posteriores, a cargo del adquirente desde la fecha en que razonablemente se encuentre en condiciones de tomar posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. DNI de fallida: 11.714.413. CUIT enajenador: 20-04066627-4.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/8 Nº 326.544 v. 23/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal. Comunica por 5 días en el Boletín oficial y 2 días en el diario La Nación en el juicio "COULOMB CARLOS AUGUSTO s/Quiebra s/Incidente de enajenación" expediente Nº 29.130 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4-5520071) rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 13:30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el 50% de 2 (dos) inmuebles sitos en Rodríguez Peña 2033, piso 5 letras C y D, U. F. 23 (Sup. 33 m2 70 dm2.) y U.F. 24 (37 m2), Nom. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 26 Parc. 15. Los inmuebles están ubicados en contrafrente y constan cada uno de un ambiente, baño y cocina pequeña, comunicados por una puerta interior. En regular estado. Ocupados en carácter de cuidador gratuito por el Sr. Mauricio Freire. Deudas: Expensas Abril de 2000, U.F. 23 $ 9141,99 y U.F. 24 $ 9913,89; A.B.L 28/04/99 $ 667,59; O.S.N. 10 10/05/99 $ 134,90; Aguas Arg. S.A. 29/04/99 $ 455,82. Condiciones de Venta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base de la U.F. 23 $ 6500 y Base de la U.F. 24 $ 7500, seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. De acuerdo al artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citadas. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se hace saber que las deudas devengadas hasta la del decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las deudas devengadas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del bien serán consideradas gastos de la quiebra debiendo el organismo que corresponda peticionar en consecuencia (art. 240 L.C.); únicamente las deudas por expensas, tasas e impuestos originadas a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente del inmueble subastado. Exhibición los días 25 y 28 de agosto de 2000, de 15 a 17 horas, o combinando anticipadamente otros horarios con el Martillero.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vazquez, secretario.

e. 16/8 Nº 326.067 v. 23/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, por la Secretaría N° 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "S.A.I.C. RAGOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Roberts S.A." Expte. N° 36.157, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 5 de setiembre de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle M. Curie N° 1069 entre las de Islas Malvinas y Tucumán, teniendo las linderas las siguientes numeraciones 1077 y 1043, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Mzna. 15; Parcelas 5 y 6. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 40.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cpr.). Se trata de un galpón construido sobre dos lotes de terreno, con 19m de frente por 38,53 de fondo, con techo a dos aguas de chapa de zinc, con algunas traslúcidas intercaladas. Las cabriadas son de hierro, con una altura en el pie de 7m. y una distancia entre sí de 6,35 m. Las paredes son de ladrillo, en pocas partes revocados y el piso de alisado de cemento con deterioros. Sobre el ángulo izquierdo del inmueble sobre la el frente, con un ancho de 3,60m x 7,80m hay dos pequeñas habitaciones, la de la calle utilizada como oficina y la siguiente como taller y depósito. Siguiendo hacia el contrafrente, hay un baño con una ducha y letrina, este sanitario es precario. El estado material del inmueble presenta deterioros en el techo, algunas humedades en las paredes y falta de mantenimiento en general. Se encuentra ocupado por los Sres. Rolando Alberto Blas y Oscar Horacio San Pedro, quienes manifestaron ser inquilinos sin haberlo acreditado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 30 y 31 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 17/8 N° 56.955 v. 24/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario La Nación, dos días en el diario Clarín, en el juicio "ATLANTIC SOUND S.A. c/SZMULEWICZ, JORGE FERNANDO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 28.262) que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Capital Federal (Tel. 4382-8961) rematará en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 14 de septiembre de 2000 a las 14 hs. el 100% del inmueble (local) ubicado en Malabia 363/65 esq. Av. Corrientes 5300, planta baja, sótano y entrepiso, Unidad Funcional Uno, subdividida en ocho locales con entradas independientes por los Nº 365, 367, 369, 371, 373 y 375 de la calle Malabia y Nº 5296 y 5300 de la Av. Corrientes, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 172; Parc. 1. Matrícula 15-14713/1, Capital Federal. Superficie total 863,83 mts. cuadrados. Porcentual 54,61%. La titularidad registral del inmueble a subastar corresponde en un 50% indiviso a Jorge Fernando Szmulewicz y el restante 50% indiviso a Eduardo Horacio Szmulewicz; conforme títulos de propiedad agregados a fs. 99/111, hoy fallidos ambos, tramitando sus respectivas quiebras ante este mismo Juzgado y Secretaría. El bien se encuentra totalmente desocupado de personas y/u objetos, en regular estado de conservación. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 3/2/2000 $ 4.149,90. Aguas Argentinas (fs. 332) al 2/2/2000 $ 1.386,36. O.S.N. (e.l.) (fs. 399) al 22/2/2000 $ 2.028,41. Expensas (fs. 347/48); desde el 30/8/93 al 4/1/2000 $ 6.561,45. El inmueble se subasta ad corpus, en el estado en que se encuentra. Se deja constancia respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que las mismas se distribuirán de la siguiente manera: las anteriores a los decretos de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 322 y sgtes. LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta del bien. Se pone en conocimiento del eventual comprador que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a dicho depósito del mismo, por medio de mandamiento en que el Sr. síndico actuará como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC. Téngase presente lo que surge del reglamento de copropiedad acompañado a fs. 432/448. Se deja constancia que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. La propiedad será exhibida los días 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 13 hs. Base de venta: U$S 900.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en el caso de la subasta. El IVA sobre la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por ministerio de la ley del auto que tenga por aprobada la subasta, depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/8 Nº 57.249 v. 28/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: KENIGSBERG JACOBO MORDKO c/MANTELLA ANA MARIA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 31.894/99) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 1º de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle San Juan Nº 2373, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, letra "C" de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula F.R. 8-692/3. Superficie total de la unidad 40,68 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 22; Manzana 26; Parcela 25. El bien se encuentra ocupado por la señora Ana María Mantella, demandada en autos y por su hija Paula Cecilia y consta de living comedor, cocina, baño, un dormitorio y un pequeño patio y en buen estado de conservación. Deudas informadas en autos: fs. 33/34: Aguas Argentinas al 26/7/99 $ 19,16; fs. 51/52: GCBA al 28/7/99 $ 195,30; fs. 132: Expensas comunes al 29/2/00 $ 3.102. Conforme surge del certificado de dominio obrante en autos la titular dominial del inmueble a subastar señora Ana María Mantella tiene DNI Nº 11.361.296. Exhibición: días 25, 28 y 29 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 19.687. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/8 Nº 57.251 v. 24/8/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, La Plata, hace saber que la martillera Lucía Cipollone, Tel/fax 0221-4612415, rematará el 8/9/00 a las 11:30 en el lugar del inmueble, lote de terreno sito en calle s/Nº e/15 y 17, Hudson, Berazategui. Sup. 462,50 mts. cdos. Matrícula 20816 (120). Nom. Cat. VI-C-183-28. Condición de venta: Cdo. y mejor postor. Base $ 9216,66. Seña 10%. Comisión 3% c/p. Sellado 1%. Todo en efectivo. Visitas 8/9/00 de 10:30 a 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del Juzgado. Ocupado por dueño. Autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/IGLESIAS DANIEL GUSTAVO s/Ejecución Fiscal" Expte. 27.725. El presente edicto se publicará por dos días en el boletín Oficial y diario El Sol, de Quilmes

La Plata, 15 de agosto de 2000.
Silvina Romero, secretaria.

e. 22/08 Nº 57.187 v. 23/8/2000